

AÑO XLIV · N°. 11882 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 2 DE JUNIO DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

ALIANZA ECONOMÍA MERCADOS Y ALIANZA Bloomberg

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

Taddei. México celebró una etapa histórica; se hizo todo para tener una elección transparente

Con una participación estimada de 12.6 a 13.3 por ciento se realizó ayer la histórica elección de 881 cargos del Poder Judicial de la Federación por voto popular.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, en mensaje en cadena nacional, al filo de las 23 horas, informó que el porcentaje real de participación se conocerá una vez que concluyan los cómputos distritales, el 10 de junio.

La estimación emitida por expertos en estadística y matemáticas se obtuvo de una muestra de mil 664 casillas seleccionadas aleatoriamente, con un nivel de confianza del 95 por ciento.

—Fernando Merino / PÁGS. 4 Y 5

PROTESTAS

CON CORONAS FUNERARIAS Y MARCHA, OPOSITORES CONDENAN COMICIOS. PÁG. 6



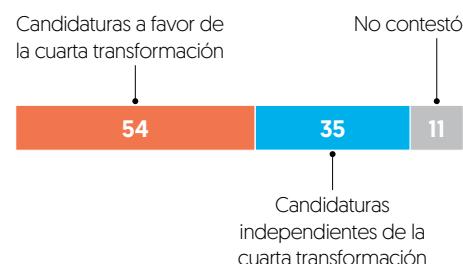
ENCUESTA

SONDEO AL SALIR DE CASILLAS

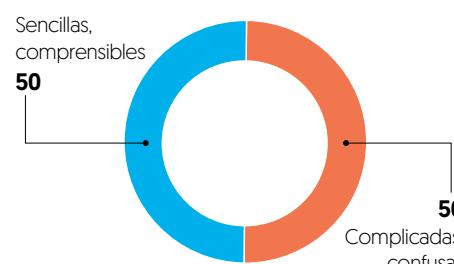
PÁG. 9

PREFIEREN A CANDIDATOS CERCANOS A LA 4T

¿Qué candidaturas prefiere usted que se elijan en estas elecciones judiciales?



¿Diría que las boletas para emitir su voto estuvieron...? [%]



Fuente: El Financiero, encuesta de salida a nivel nacional a 1,226 votantes.

ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Raymundo Riva Palacio
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 13

Jeanette Leyva
MONEDA EN EL AIRE / 16

Antonio Navalón
AÑO CERO / 39

Edmundo Jacobo
TELÓN DE FONDO / 42

Finanzas públicas a abril

Ingresos tributarios crecieron 10.1%; su mayor incremento en 10 años. PÁG. 14

Crédito al consumo

En abril resistió y reportó un alza de 10.4%, pero ya hay desaceleración. PÁG. 15

Industria de la vivienda

Encarecimiento de las rentas debilita la oferta de estas unidades en el país. PÁG. 26

Lutnick desafía a tribunales

A pesar del revés del poder judicial en EU, los aranceles se mantendrán. PÁG. 40

INTERCAM
Banco

EL BANCO DEL
NEARSHORING®

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx

Ya hubo elección, ¿y ahora qué sigue?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Ya se realizó la primera elección judicial de la historia de México.

El resultado de ello es que cambiará buena parte del Poder Judicial a partir del 1 de septiembre.

El cambio no será solo en la composición de los principales órganos que lo integran, sino que modificará gran parte de la lógica del ejercicio judicial.

Los juzgadores en todas las instancias responderán a quienes los pusieron en los cargos que van a ocupar, quienes, por cierto, no fueron realmente los ciudadanos.

En sentido formal, en efecto, cada juez, magistrado o ministro electo habrá llegado a partir de los votos obtenidos en las urnas.

Pero el proceso real implicó ser seleccionados por comités cuyo funcionamiento fue controversial, y luego obtener apoyos diversos durante las campañas para posicionar su nombre entre los potenciales electores.

Quizás lo más relevante es que muchos de los que habrán llegado lo harán sobre la base de alianzas y compromisos con los grupos que tenían capacidad de movilizar a los electores en unos comicios donde los triunfos seguramente se darán por algunos miles de votos en el caso de las elecciones para ministros de la Corte, o quizás algunas decenas en el caso de quienes alcancen la titularidad de juzgados.

Además de los criterios derivados del proceso electoral, otra de las dudas que existen es el riesgo de que el rezago judicial se multiplique.

Antes de esta elección, la Corte requería un promedio de 357 días para resolver acciones de inconstitucionalidad y 389 días para controversias constitucionales.

En este proceso de transición, la actual Corte decidió atender solo asuntos urgentes, por lo que algunos expertos han estimado que, para septiembre, cuando asuman su cargo los nuevos ministros, el rezago podría ser del orden de 8 mil expedientes.

Un estimado general indica que el retraso en el conjunto del Poder Judicial podría llegar a 236 mil resoluciones.

Sume a eso el proceso de aprendizaje que enfrentarán muchos de quienes lleguen a juzgados y magistraturas, tanto federales como locales, y tendrá un panorama de un sistema judicial que enfrentará problemas muy severos en el futuro.

Algunos consideran que esos problemas serán de tal magnitud que, eventualmente, antes de la segunda parte del proceso electoral, en 2027, habrá cambios en la reforma constitucional en materia judicial.

Probablemente los haya, a partir del aprendizaje de este proceso y de lo que observemos en los próximos meses, pero dudo mucho que sean sustanciales.

Quizás lo sean por el hecho de que, a diferencia de lo que ocurrió ayer, en 2027 habrá elecciones federales y elecciones locales, por lo que la dinámica será diferente.

Como mencioné hace algunos días en este espacio, lo que seguramente veremos es una reacción de ciudadanos y empresas que tratarán de eludir el sistema judicial de diversas maneras.

Por ejemplo, es probable que haya un crecimiento muy significativo en los procesos de mediación, como mecanismo de resolución de controversias antes de llegar a tribunales.

También veremos una tendencia en las empresas más grandes a buscar la protección de otras jurisdicciones, además de la mexicana, en contratos y procesos que realicen en el futuro.

Lamentablemente, creo que quienes padecerán los efectos negativos de la reforma judicial serán los ciudadanos comunes, ya que, por ejemplo, los conflictos más usuales en los tribunales mexicanos son los de carácter familiar.

Hay muchos aspectos de esta historia que aún están por contarse.



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROO
RÓDRIQUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEĆ

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**



NC
LA NOTICIA
EN CARAS

La Máquina arrolla a Vancouver y es campeón de Concacaf

CRUZ AZUL SACÓ SU VERSIÓN más aplastante en el momento justo: la Máquina celeste arrolló 5-0 a los Whitecaps de Vancouver en la final de la Champions Cup de Concacaf para conseguir el séptimo título de este torneo continental en su historia. La fiesta azul en el Olímpico Universitario empezó temprano, al minuto 8, con un tanto del máximo referente actual del Cruz Azul, Nacho Rivero. La goleada la completaron Lorenzo Faravelli (28'), Ángel Sepúlveda (37' y 50') y Mateusz Bogusz (45'). Con este triunfo, el equipo cementero aseguró su lugar en el Mundial de Clubes 2029; pese a ello, la continuidad del uruguayo Vicente Sánchez en la dirección técnica sigue en duda y ya suenan los nombres de Nicolás Larcamón y Guillermo Almada para sustituirlo. —**Antonio Ortega**

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 2 de Junio de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN [en trámite], ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolenza 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 1231190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolenza No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

FOTOS: EFE Y AP

El éxito es...

nunca estar lejos de tu oficina, tu gimnasio y tu familia.



Equilibrar tu negocio y tu vida personal no debería ser un desafío. Por eso, en Regus, nuestra red de espacios de oficina flexibles está cerca de todo lo que te importa. Descubre hoy mismo una oficina que se adapta a ti.

Regus™

Parte de la red IWG

Oficinas
Coworking
Salas de juntas



NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

1,664**10****881****7.11%****CASILLAS**

fueron seleccionadas de forma aleatoria para realizar una primera estimación de la participación.

DE JUNIO

se darían las cifras oficiales de la participación ciudadana en la elección judicial.

CARGOS

fueron elegidos en la jornada electoral de ayer, que, según el INE, registró un saldo blanco.

DE LA LISTA NOMINAL

participó en la consulta popular para enjuiciar a expresidentes, realizada en 2021.

ASEGURÓ GUADALUPE TADDEI

INE estima: participó entre 12 y 13%; fue una elección “ejemplar”

La votación fue menor que la que se registró en la revocación de mandato (17.7%)



El instituto reportó mil 770 incidentes, como interferencias, cambio de sede, suspensión...

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La inédita elección de 881 cargos del Poder Judicial por voto popular tuvo una participación estimada de entre 12.57% y 13.32%, informó la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, en un mensaje transmitido en cadena nacional, en el que destacó que fue una jornada ejemplar.

“Ha sido un día ejemplar. Las mexicanas y los mexicanos han sido los protagonistas. Nuestro país avanza a paso firme para consolidar nuestra democracia”, afirmó.

La estimación se obtuvo de una muestra de mil 664 casillas seleccionadas aleatoriamente, con un nivel de confianza de 95%.

Los datos preliminares indican que la participación fue menor a la registrada en el proceso de revocación de mandato, donde participó

“Ha sido un día ejemplar. Las mexicanas y los mexicanos han sido los protagonistas”

GUADALUPE TADDEI Presidenta del INE

Datos. Mensaje de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, anoche.

Tragedia en Guanajuato: 12 personas mueren en incendio en un centro de rehabilitación

Al menos 12 personas perdieron la vida y tres más resultaron heridas durante un incendio registrado en un centro de rehabilitación, en San José de Iturbide, Guanajuato; en el lugar había 30 personas. La fiscalía estatal inició una investigación para esclarecer las causas del siniestro.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

17.7% de la lista nominal de electores y mayor que en la consulta popular para enjuiciar a expresidentes, realizada en 2021, en la que votó 7.11%.

El porcentaje de participación final se conocerá una vez que concluyan los cómputos distritales el 10 de junio, los cuales, con corte a las 23:00 horas, registraban un avance de 3.08% en el caso de la elección de ministros, es decir, un millón 844 mil 883 votos. El conteo se realiza en los 300 Consejos Distritales en los que participan miles de capturistas.

HUBO MIL 770 INCIDENTES

Al cierre de las casillas a las 18:00 horas, la titular de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Espino, afirmó que “la votación se desarrolló con normalidad en la totalidad de las casillas seccionales instaladas en el territorio nacional”, aunque se registraron mil 770 incidentes.

Detalló que 500 estuvieron relacionados con la interferencia en el desarrollo normal de la votación por impedir el ejercicio sin causa justificada; 313, por cambio de lugar de la casilla con causa justificada; 236, por ausencia de funcionaria (o) una vez instalada la casilla seccional; 208, por suspensión por condiciones climatológicas, y 144, por propaganda electoral en el interior o en el exterior de la casilla seccional, entre ellos acordeones con los que se pretendía inducir el voto.

Claudia Espino informó que se instaló 99.98% de las 83 mil 974 casillas seccionales aprobadas por los Consejos Distritales. Fueron 50 casillas en las que la votación fue suspendida por amenazas de violencia o mal clima y 16 no pudieron ser instaladas por robo de paquetería electoral y violencia, 13 de ellas en Chiapas.

AVENTAJAN BATRES Y AGUILAR

De acuerdo con los cómputos distritales, que con corte a las 23:00 horas registraban un avance de 3.08%, Hugo Aguilar Ortiz y Lenia Batres encabezaban la carrera por la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con 4.89 y 4.73% de los votos, respectivamente.

A Lenia Batres le sigue Yasmín Esquivel Mossa, con 3.91%; Loretta Ortiz Ahlf, con 3.85%; María Estela Ríos González, con 3.61% de la votación, y Natalia Téllez Torrez Orozco, con 2.39%.

A Hugo Aguilar Ortiz le pisa los talones Isaac de Paz González, con 2.86% de los votos, seguido de Federico Anaya Gallardo, con 2.63%, y César Gutiérrez Priego, con 2.54%.



Mensaje. La presidenta Sheinbaum rechazó que en México haya autoritarismo.

"MÉXICO, EL PAÍS MÁS DEMOCRÁTICO"

Para Sheinbaum, el proceso con 13 millones de votos "fue todo un éxito"

La presidenta negó que el objetivo de la elección sea controlar el Poder Judicial

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La participación "de cerca de 13 millones" de personas en la elección de jueces, magistrados y ministros representa "todo un éxito", lo cual hace a México "el país más democrático del mundo", consideró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria, en un video pu-

blicado en sus redes sociales, aseguró que "libremente" millones de mexicanos votaron por "los nuevos guardianes de la justicia".

Y defendió que "fue un proceso transparente", ya que "los candidatos fueron seleccionados por comisiones profesionales del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial", además, de que "las campañas fueron austeras y la votación libre".

Negó que el objetivo de la elección sea controlar el Poder Judicial:

"Si quisieramos cambiar al Poder Judicial para controlarlo, qué sentido tendría ser una elección universal, mejor hubiésemos cambiado la

Constitución para poner ministros a modo, como se hizo en el pasado.

"En vez de ello, tomamos la mejor alternativa: que el pueblo decida. Sí, el poder en México está en el pueblo, ya no está en unos cuantos", consideró.

Pidió no olvidar que "el actual Poder Judicial, que algunos defienden, ha sido responsable de favorecer a miembros de la delincuencia organizada y liberado miles de millones de pesos de la delincuencia de cuello blanco".

Agregó que "la mitad del Poder Judicial, dicho por su propia presidenta (la ministra Norma Piña), llegó a sus puestos por nepotismo, y no por haber participado en una carrera judicial".

De acuerdo con Sheinbaum, "con el nuevo Poder Judicial se hará realidad el anhelo jurista de 'al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie'. Es decir, un verdadero Estado de derecho, donde nadie, ni siquiera los más poderosos, esté por encima de la ley".

La mandataria pidió a los mexicanos tener "confianza", porque "vivimos un momento extraordinario, somos un país libre, soberano, independiente, cada día más justo y más democrático".

Antes, en la ceremonia del Día de la Marina Nacional en el buque ARM Juárez, en Acapulco, Sheinbaum señaló que, con la elección judicial, "cualquier que diga que hay autoritarismo en México está mintiendo".

Afirmó que su gobierno garantiza todas las libertades: de expresión, de prensa, de reunión y de movilización. "Se respetan los derechos humanos y nunca hemos usado ni usaremos la fuerza del Estado para reprimir al pueblo", enfatizó.



Polémica. Militares fueron invitados a la sede del INE, durante el Consejo General.

TADDEI DICE QUE EXAGERAN

Por presencia de militares, el "INE ha dejado de ser autónomo"

La presencia de militares en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en plena jornada electoral generó polémica, pues algunos consejeros denunciaron no haber sido consultados de la decisión y exintegrantes

del instituto dijeron que se vulneró la autonomía de la institución.

Fue Alfredo Figueroa, exconsejero del Instituto Federal Electoral (IFE), quien denunció el hecho en redes sociales. Señaló que la presencia de militares en la institución que organiza las elecciones es un mensaje de que la autoridad electoral ha dejado de ser autónoma, acusación a la que se sumó Lorenzo Córdova, exconsejero presidente del INE, quien tuiteó: "De ser cierto, es algo inédito y símbolo de los 'nuevos tiempos'".

Al respecto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, calificó como un exceso el que se afirme que la autonomía del INE fue vulnerada por la presencia de los soldados. —Fernando Merino

Explicó que los militares acudieron a la mesa de seguridad que se instaló en la sede central del INE y por cortesía se les invitó al salón de sesiones. "Cómo podemos hablar de la vulneración de autonomía, ¡por Dios! (...) El INE siempre ha sido protegido por las fuerzas de seguridad. Nosotros acudimos a ellos con toda confianza para que resguarden las boletas electorales, si en algo pudiera afectar la autonomía del instituto es que pudieran hacer uso indebido de todo el material electoral", indicó.

Los consejeros Jaime Rivera y Carla Humphrey solicitaron un informe detallado de la situación, en el que se precise quién autorizó la presencia de los elementos y por qué. —Fernando Merino



Confidencial

Votan góberns de oposición pese a críticas

Pese a expresarse abiertamente en contra de la reforma judicial y por consecuencia de la elección judicial, gobernadores de oposición acudieron a sufragar. "Vengo porque tengo el derecho y obligación de votar, pero no creas que me hace muy feliz esto del proceso de la reforma judicial", dijo la panista **Maru Campos**, gobernadora de Chihuahua. "Siempre he dicho que es un derecho que no podemos dejar pasar y que tenemos que buscar que quede la mejor gente (...) independientemente de que estoy convencido de que el cambio en el Poder Judicial no era la forma", declaró el también panista mandatario queretano, **Mauricio Kuri**. Pues sí, ellos no escucharon el 'canto de las sirenas' del llamado a no votar.

Sigue el enredo por desalojo militar del Foro Alicia

No habían pasado ni 48 horas del escandaloso uso del Ejército para desalojar el multiforo Alicia, un espacio de cultura alternativa, y en el gobierno de **Clara Brugada** siguen enredándose. Por un lado destituyen a mandos de la SSC-CDMX que participaron en el operativo, la noche del sábado, durante un concierto del español Fermín Muguruza, y al mismo tiempo buscan deslindarse de lo ocurrido. Se hacen bolas para explicar lo que pasó y el caso ya se entrampó en acusaciones entre autoridades del gobierno central y de la alcaldía Cuauhtémoc. "Fue un asunto desproporcionado, que no puede ser", reconoció ayer Brugada. Y sí, ciertamente pudo haber ocurrido algo trágico, como en el desalojo hace algunos años en el News Divine.

Otro dolor de cabeza para el INE: cumplimiento de la paridad

En el INE ya se preparan para un proceso que será un dolor de cabeza: el cumplimiento de la paridad de género en la integración del Poder Judicial que se decidió ayer en las urnas. Ante la falta de paridad en la postulación de las candidaturas, el INE tendrá que quitarle el triunfo a candidatos varones y dárselos a mujeres para cumplir con el principio constitucional. Los ajustes se habrían evitado si la postulación hubiera sido igual tanto para hombres como para mujeres, pues en el caso de magistraturas, se postularon a 660 candidatas y 935 candidatos. Por ello el INE prevé un alud de impugnaciones.

Bajo la lupa de la autoridad, 16 candidatos

En el INE tienen bajo la lupa a 16 candidatos al Poder Judicial que fueron denunciados por contar con sentencias por violencia de género, no estar al corriente con su obligación de dar pensión alimenticia o estar prófugos de la ley. Aunque las investigaciones continúan, se perfila que algunos vean frustrada su intención de llegar al Poder Judicial.

Expropiación de predios, una bomba de tiempo

De "grave" califican legisladores federales de Morena en la CDMX la "guerra" iniciada por la expropiación de predios en la capital. Advierten que las disputas entre asociaciones civiles y políticas, legales e informales, entre el gobierno y la oposición, y al interior de los propios grupos políticos de Morena, han generado un "delicado clima de tensión" que ha derivado en actos de violencia. Por eso, los ya tradicionales y conocidos liderazgos de grupos de izquierda que encabezan políticos morenistas en busca de viviendas baratas, ya muestran "una real preocupación", nos insisten.

Símbolos inquietantes

Quien se manifestó en redes sociales durante la jornada electoral con pizza fue **Silvia Delgado**, candidata a jueza penal en Chihuahua y quien fue abogada de Joaquín "El Chapo" Guzmán. Esperemos que su comida no sea una alusión para identificarse como parte de la "Chapiza", como suelen firmar integrantes de ese cártel sus fechorías, incluso con la alusión de la masa italiana.

CIUDADANOS LLEVARON SU ACORDEÓN

Imperan votos “al azar” y confusión entre electores de jueces y magistrados

En un recorrido se observó baja afluencia en las casillas de la capital

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la ley, todos los ciudadanos son iguales. Y con la elección judicial pasó lo mismo, pues la confusión y el desconocimiento no perdonaron edad ni clases sociales en la jornada electoral.

Es mediodía en la colonia Del Valle, esa que el autor de la reforma judicial, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, calificó como zona de “clase media, y aspiracionistas a fíffis”.

Aunque sus calles son pulcras, también cuelgan lonas que convocan a votar, con colores alusivos al partido Morena. Las respetaron; los pósteres fueron arrancados.

En la calle Fresas, la casilla electoral luce vacía, pero con mini servicio de café Starbucks. Héctor Vázquez, scrutador, aceptó el cargo para “observar el fraude electoral”, dice a EL FINANCIERO.

Leilany, de 34 años, llega acompañada, pero el sujeto que viene con ella ni se acerca a la casilla.

“No tengo un conocimiento profundo del Poder Judicial. Entré al



Participación. El flujo de gente fue constante en sitios como la Del Valle.

boleta de juzgados de la Ciudad de México, en cuyos recuadros marcó caritas tristes.

Pasó la hora del brunch y ni así había gente en la casilla de la calle Patricio Sanz, aunque la presidenta Miriam Poisot, quien comenta que está a favor de la reforma judicial, refiere que “ha estado tranquilo, pero con flujo constante”. Tan tranquilo que uno de los funcionarios de casilla hasta se pone a echar novia.

“¡Con calmita, carnal; no hay prisal!”, “¿Usted conoce todos estos nombres?, que sea lo que Dios quiera”, son las conversaciones que se oyen entre vecinos de mampara en la colonia Presidentes de México, Iztapalapa, y donde René Bejarano, uno de los mayores operadores de Morena, tiene presencia.

Al preguntarle sobre las especialidades de los magistrados por los que votó, expresa que no las recuerda. Su vecina Angélica Villagómez, de alrededor de 60 años, dice estar de acuerdo con la elección porque el Poder Judicial “está tomado por grupos de poder”. Investigó a los candidatos, pero no sabe decir qué tipo de “magistrados”.

Se trata de “mi pequeño acordeón para que avance la ‘cuarta transformación’”, como dice el folleto blanco que contiene sugerencias de candidatos a ministros.

Encabezan la lista Lenia Batres, seguida de Mario García Guerra, y al último, Yasmín Esquivel.

“Que no te cuenten fregaderas, chingate (sic) diario las mañaneras”, se agrega en el folleto.

Llegó otro más sofisticado. Literal, acordeón dobladito y con la paleta de colores de cada boleta.

“El señor declaró que él era morenista, y le dije que podía votar por quien quisiera, pero esto no estaba permitido”, dijo el funcionario que recogió los materiales.

A contraesquina del Reclusorio Oriente se ubica otra casilla. Tres personas esperan su turno para votar en una elección que –peculiarmente y bajo el pretexto de la austeridad– quitó el derecho a sufragar a las personas en prisión preventiva, esas que se supondría estarían interesadas en incidir en la elección de jueces.



Con calma. Personas de la tercera edad llegaron con su lista de candidatos.



Jornada. En algunos puntos se registraron filas de no más de una decena de personas, para ingresar a la casilla.



Cuernavaca. Inconformes colgaron togas afuera del tribunal judicial de esa ciudad.

ESPECIAL

PROTESTAN CON CORONAS FUNERARIAS

Sepultan opositores al Poder Judicial frente al edificio de la Suprema Corte

Miles de personas marcharon en varias ciudades en rechazo a la elección de ayer

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Opositores a la elección judicial realizaron ayer una serie de protestas en distintos estados del país, incluida la Ciudad de México, en la que acusaron que la reforma en esta materia es un paso más hacia la dictadura.

Desde muy temprano, se colocaron dos coronas funerarias en las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Los arreglos tenían la leyenda “#RIP al Poder Judicial”.

Más tarde, miles de personas convocadas mediante redes sociales por la autodenominada Red Civil Activa y Pacífica, integrada por colectivos ciudadanos y organizaciones no gubernamentales, se reunieron al pie del Ángel de la Independencia, en la Ciudad de México, para marchar sobre la avenida Paseo de la Reforma, bajo el lema “Domingo Negro: el Despertar de la Ciudadanía”.

Unas 15 mil personas, en su mayoría vestidos de blanco y un moño negro, acudieron a la cita y partieron a las 11:40 horas hacia el Monumento a la Revolución. Iban con pancartas en las que se leía: “No a la dictadura”, “la elección judicial es una farsa” y “no votaré por la destrucción de mi país”.

En la marcha participaron personajes públicos como Adrián Le-Baron, el politólogo José Antonio Crespo, el publicista Carlos Alazraki, o la actriz Laura Zapata, quienes hicieron pronunciamientos contra la reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum y la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei.



Marcha. Con coronas fúnebres y ataúdes rechazaron la reforma judicial.

FOTOS: NICOLÁS TAVIRA Y CUARTOSCURO

Acusaron que las modificaciones fueron un acto golpista y lanzaron vivas a favor de la presidenta de la SCJN, Norma Piña.

En ciudades de varios estados, también se registraron movilizaciones en contra de la reforma judicial.

En Querétaro, decenas de personas marcharon desde la Alameda Hidalgo hasta la Plaza de Armas, en la capital del estado.

En León, Celaya y San Miguel de Allende, Guanajuato; así como en Cuernavaca, Morelos, también hubo protestas.

En todas las ciudades la consigna fue similar: “juez votado, corrupto asegurado”.

“FALTA DETERMINAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN”

La jornada fue lenta y compleja, pero sin incidentes graves: OEA

Indicó que la votación se vio “lenta” porque se trata de un proceso inédito en el país

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La jornada electoral para elegir a ministros de la Suprema Corte, a jueces y magistrados se desarrolló en un ambiente de “tranquilidad”, aunque fue “lenta y compleja” por tratarse de un proceso “inédito”, pero transcurrió “sin mayores problemas ni alteraciones”, concluyó el reporte de observadores extranjeros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No obstante, el coordinador de la Misión de Observación Electoral de la OEA, Heraldo Muñoz, admitió que aún falta determinar con precisión el nivel de participación en esta elección, debido a su “naturaleza histórica, inédita y novedosa”.

El diplomático, quien fue canciller de Chile, insistió en que la elección, “como se trata de un proceso que es nuevo, toma tiempo, es complejo y hemos visto que, por ejemplo, algunas personas mayores, particularmente, toman más tiempo en sufragar”.

Muñoz señaló que “no observa-



Monitoreo. Heraldo Muñoz, jefe de la Misión de Observación Electoral, informó que no recibieron denuncias específicas.

FOTOS: ESPECIALES



Labor. El grupo de trabajo de la OEA estuvo integrado por 16 observadores.

ATIENDEN 968 LLAMADAS CIUDADANAS

La Fisel recibe 23 denuncias por delitos electorales

Se suman a 95 quejas recibidas durante campañas de la elección judicial

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía de Delitos Electorales (Fisel), de la Fiscalía General de la República (FGR), recibió ayer 23 denuncias por presuntos delitos relacionados con la jornada electoral para renovar 881 cargos del Poder Judicial de la Federación.

Dichas denuncias se suman a otras 95 que la propia Fisel recibió durante el proceso electoral, que inició el 23 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025.

En sendos comunicados emitidos ayer, la Fisel detalló que durante la jornada se recibieron mediante los Sistemas de Atención de FISE-

TEL, 968 llamadas de manifestaciones ciudadanas.

De ellas, 909 fueron para solicitar orientación, 43 para consultas relacionadas con la competencia de las Fiscalías locales y 16 se ingresaron a la Ventanilla Única de la Fisel.

“El personal de la Fiscalía Electoral desplazado desde el 26 de mayo para atender las denuncias ciudadanas en las 32 entidades federativas del país, contó con el apoyo de las 32 Fiscalías Federales, a cargo de la Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor)”, precisó.

Agregó que las denuncias que se ingresaron a través de la página electrónica FISENET, Ventanilla Única, así como de las turnadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y las Fiscalías estatales son investigadas por ministerios públicos

especializados en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

“Para la recepción de denuncias, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales continuará con sus sistemas activos”, agregó.

Asimismo, destacó que hasta el miércoles pasado se habían contabilizado 95 denuncias relacionadas con el proceso electoral extraordinario.

Apuntó que, en el periodo de septiembre de 2024 a mayo de 2025, se recibieron dos mil 443 llamadas de planteamientos ciudadanos, de las cuales dos mil 329 fueron orientaciones, 86 se canalizaron a Fiscalías locales y 28 se turnaron a Ventanilla Única de Fisel para su atención.

Agregó que para la jornada electoral de este domingo, la Fisel mantuvo presencia territorial en todo el país para atender la recepción de denuncias por delitos electorales que pudieran presentarse.

Explicó que los principales tipos penales que se denuncian son la compra o coacción del voto, las interferencias indebidas en la instalación o clausura de las casillas y el apoderamiento o destrucción de materiales electorales, como pueden ser boletas y urnas.

Asimismo, indicó que “hasta ahora no tenemos denuncias específicas y lo que hay son las (...) que la opinión pública ya conoce, pero en estos lugares de votación nadie se ha acercado a nosotros para hacer (algún reclamo)”.

“Sólo ha habido denuncias antes del inicio del proceso, denuncias que se han presentado al propio Instituto Nacional Electoral, respecto a los famosos acordeones y otras situaciones que tiene que ver la justicia electoral, tanto el INE como el Tribunal Electoral sobre delitos electorales”, insistió.

Añadió que todo lo que observen, reciban y constaten será integrado en sus informes que darán al Consejo General de la OEA y que “lo que sea necesario lo trasladamos a las autoridades pertinentes”, aunque aclaró que este organismo internacional “no sustituye a ninguna autoridad electoral soberana de México”.

En este sentido, explicó que a la Organización de Estados Americanos lo que realmente le interesa “es que siempre tengan una visión imparcial, neutral, rigurosa y tener presente los principios de independencia del Poder Judicial, la separación de los distintos poderes, el acceso a la justicia y la democracia constitucional”, recalcó.

Finalmente, comentó que su grupo de trabajo estuvo integrado por 16 observadores.

“No observamos mayores problemas ni alteraciones, y esa es la información que tenemos a nivel nacional”

HERALDO MUÑOZ Coordinador de la Misión de Observación Electoral de la OEA



Reporte. Observadores electorales de la Coparmex, ayer, en Veracruz.

ESPECIAL

RETRASOS, BAJA ASISTENCIA...

Coparmex: anomalías, en 35% de las casillas

Elequipo de observadores electorales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) reportó que en la elección judicial se instalaron con normalidad 64.25% de las casillas; 30.9% se instaló con funcionarios incompletos o suplementos; 3.7% no se había instalado al

mediodía, y 1.2% tuvieron retraso.

Registró retrasos en instalación de casillas en Durango, Chiapas, Estado de México y Guerrero, así como el acarreo de votantes y retraso en Veracruz, reparto de despensas en Reynosa, y que en Manzanillo sólo 50% de las casillas se instaló.

Como “casos críticos” reportó que en Veracruz se realizó la apertura hasta las 9:45 en más de 40 casillas; en zonas rurales no llegaron los funcionarios en tiempo. En Durango capital y Gómez Palacio, en varias casillas urbanas se retrasó la votación por confusión en la clasificación de boletas.

Además detectó baja asistencia en las urnas, coacción y compra del voto, proselitismo, violencia y acarreo.—Víctor Chávez

Suicidios

Cómo siempre, escribir el lunes después de una elección en domingo es algo complicado. Ahora lo es menos, porque nadie sabrá el resultado antes de leer estas líneas, a diferencia de las elecciones de verdad que teníamos antes. Según dicen, mañana martes sabremos quiénes ganaron los puestos de ministros de la Suprema Corte, y el miércoles darán a conocer a los cinco ministros de la Santa Inquisición.

La verdad, la elección de ayer fue una burla. Ya hace un año tuvimos una elección que no fue democrática, en tanto no se cumplieron las reglas para ella: el presidente intervino directamente, se utilizaron recursos públicos para impulsar a su candidata, hubo compra de votos, intervención del crimen organizado, serias fallas organizativas del INE... Pero lo de ayer es todavía peor. Había que elegir cerca de mil funcionarios del Poder Judicial en boletas inmanejables, que requirieron el uso de "acordeones" de parte de los votantes. Acordeones proporcionados por el grupo que hoy hegemóniza el poder, cuya mejor demostración fue la reaparición de López Obrador haciendo uso de esa herramienta.

Al momento de escribir estas líneas, todo indica que la participación no llega al 10% del padrón electoral, lo que no tiene impacto en el nombramiento de los funcionarios, pero sí en su legitimidad. No será fácil saber cuántos asistieron, porque ahora no fueron los ciudadanos los que contaron los votos, ni se inutilizaron las boletas sobrantes,

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



de forma que el INE, que ya no tiene legitimidad alguna, puede manipular la información. Lo hará, sin duda.

¿Qué sigue después de esta farsa? Primero, debe ya ser claro que no hay democracia liberal en México. Podrán llamar a elecciones, pero lo harán siempre con reglas que favorezcan al grupo en el poder. Algo parecido a lo que vivimos hace décadas, o a lo que viven otros países. Tampoco existe ya la República, en tanto ya no hay división de poderes ni contrapesos. Este país tiene un sistema político autoritario.

Lo que no está claro es quién tiene el poder. Como lo dijimos en esta columna desde el sexenio pasado, López Obrador estaba concentrando el poder, pero no

en la Presidencia, sino en su persona. Hoy eso debe ser evidente para todos. La Presidencia no controla los hilos, y por eso, al mismo tiempo, la violencia contra los funcionarios crece, mientras los militares son utilizados para una operación ridícula en un antro menor o para sacarse la foto en el INE.

Por otra parte, el fracaso en la movilización debe preocuparnos. Es la única relación hoy entre el gobierno y la población, más allá del depósito mensual o bimestral. Una vez destruido el sistema de salud, gravemente deteriorado el educativo, sin capacidad alguna de gestión pública, no encuentro otra conexión entre los asaltantes en el poder y eso que llaman "pueblo". Conforme el deterioro económico y político avanza, esa falta de conexión puede convertirse en algo dramático.

En tercer lugar, el nuevo Poder Judicial, ilegítimo después de esta elección, pero además, replicando a su progenitora, excluyente, indisciplinado e incompetente, significa que no habrá ningún mecanismo de resolución pacífica de disputas de ahora en adelante. Conforme esto sea evidente para la población, aparecerá (o más bien, crecerá) el mercado negro de impartición de justicia, es decir, el oligopolio de la violencia en proceso de legitimación que hace unos días le mencioné.

La estulticia es tanta que no han podido entender que, conforme destruyen los mecanismos de intermediación, cavan su tumba. El poder absoluto implica responsabilidad absoluta, y en estos tiempos eso prácticamente garantiza una derrota indigna.

Como decía mi abuela, que con su pan se lo coman.

SOMOS MX DESTACA BAJA PARTICIPACIÓN

Detectan el uso de acordeones y boletas prellenadas

Organización indica que las anomalías de la jornada son de afines a Morena

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Organizaciones políticas opositoras a la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular, indicaron que en la elección hubo poca participación y que, quienes lo hicieron, recurrieron al uso de acordeones, propaganda ilícita, uso de boletas previamente llenadas y hasta acarreo de votantes.

La organización Somos Mx, integrada por personajes de diversos partidos y organizaciones políticas, organizó una brigada Antimapaches, para detectar irregularidades en la elección.

Estimaron que la participación fue de 11.9% del padrón electoral.

Destacaron, además, la inusual presencia de elementos del Ejército en el Consejo General del INE.

Dijeron que entre las irregularidades se destacó que políticos afines a Morena encabezaron las irregularidades, incluido el acarreo de votantes y uso de dádivas o programas sociales del gobierno.

Consideraron que la elección no surgió como una solución técnica ni como una demanda ciudadana, sino como una represalia política contra el Poder Judicial, por las sentencias incómodas hacia el Ejecutivo.

tivo. "Desde esa lógica, la jornada de hoy representa la ejecución de un mecanismo de control, no un ejercicio democrático auténtico".

En tanto, Luis Carlos Ugalde, expresidente del INE, difundió ayer el video de la forma en la que emitió su voto. "Acabo de votar. Fui el votante número 26 de 550 en todo el día, ya son casi las cinco de la tarde, en esa mampara que está ahí pase 15 minutos, es una tortura, un ejercicio absurdo e inútil".

Asimismo, GEA encuestadora reveló que, según un muestreo, 70% de la gente que no votó, dejó de acudir a las urnas al considerar que la elección es una farsa, por rechazo a la reforma judicial, por desinterés, por falta de garantías al resultado y falta de información.



Voto. A las casillas llegaron con acordeones impresos y detallados.

CUARTOSCURO

ESPERABAN QUE HUBIERA FRACASO, DICE

Desdeña Noroña las marchas vs. elección

A pesar de que fue un día de democracia, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, denostó la marcha que realizaron detractores de la elección judicial en Paseo de la Reforma.

"Bueno, inclusive la marcha de los rosados de la colina que hoy se pusieron negros de coraje, de que no representan mayor cosa", dijo en entrevista con medios de comunicación luego de acudir a votar en el Centro Histórico.

Resaltó la presencia de gente en las casillas, cuando la oposición esperaba lo contrario. "Esperaban que estuvieran las casillas solitarias, que no viniera nadie, que hubiera un fracaso.

"No entendieron la demanda

del pueblo, no entienden el significado de este movimiento, que el pueblo está en su mejor momento y que el pueblo manda".

El presidente de la Cámara alta, la cual fue copartícipe de la elección al haber remitido todos los candidatos postulados por los tres poderes al INE consideró que la jornada judicial tendrá un valor tan histórico como el voto femenino.

"Si ustedes entran a la inteligencia artificial o a las redes, no hay dato del porcentaje de mujeres que participó la primera vez que votó en 1955. Porque lo relevante no era cuántas participaron. Lo relevante es que se le había reconocido el derecho al voto a las mujeres". —Diana Benítez



ESPECIAL

FOTONOTA

PARTICIPA EN QUERÉTARO

Con el voto, "la democracia se fortalece": Nieto

Santiago Nieto, titular del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, acudió a votar por jueces y magistrados en San Juan del Río, Querétaro. Mediante su cuenta de X, destacó el carácter histórico de los comicios de ayer y afirmó que "la democracia se fortalece con la participación de todas y todos mediante nuestro voto". En ese sentido, agradeció la labor de quienes fungieron como funcionarios de casilla en la elección judicial y resaltó "su compromiso con nuestro país".

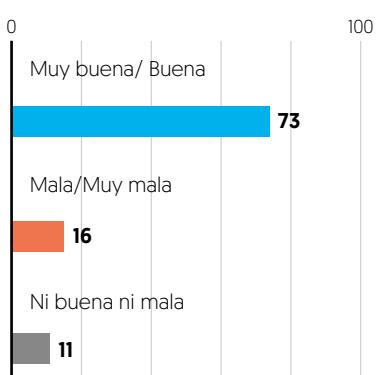
ENCUESTA

ELECCIÓN DE JUZGADORES

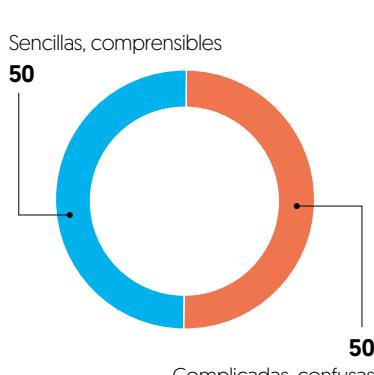
ASÍ VOTARON

El voto y sus razones

¿Cómo describiría su experiencia en la votación el día de hoy? (%)



¿Diría que las boletas para emitir su voto estuvieron...? (%)



De los siguientes aspectos, ¿qué consideró más importante para emitir su voto? (%)

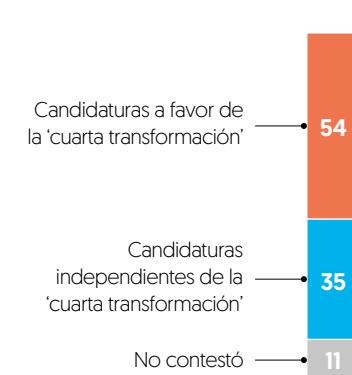


Apoyo

En general, ¿cuáles candidaturas apoyó usted? Las que propuso... (%)



¿Qué candidaturas prefiere usted que se elijan en estas elecciones judiciales?



SONDEO AL SALIR DE LAS CASILLAS

La mayoría prefiere a candidatos cercanos a la '4T'

A 50% de votantes, las boletas les parecieron complicadas y confusas

La experiencia en cargos judiciales fue la principal razón para dar su voto

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

Una encuesta nacional de salida de EL FINANCIERO revela que una mayoría de 54% de votantes en las elecciones judiciales de ayer, dijo preferir candidaturas a favor de la 'cuarta transformación', mientras que 35% prefiere candidaturas independientes a la '4T'.

Según el sondeo, 25% apoyó tanto candidaturas propuestas por el Poder Judicial como por el Poder Ejecutivo, 23% a candidaturas de personas en funciones y 9% a las propuestas por el Poder Legislativo.

La encuesta revela que 50% de los votantes describió las boletas como sencillas y comprensibles, y otro 50% las describió como complicadas y confusas.

El estudio indica que 24%

contó con ayuda u orientación de alguien para saber qué candidaturas apoyar.

Al preguntar las principales razones del voto, 48% mencionó la experiencia de las candidaturas en los cargos judiciales. El 32% refirió la orientación ideológica o partidaria, y 11% el nombre de la persona candidata.

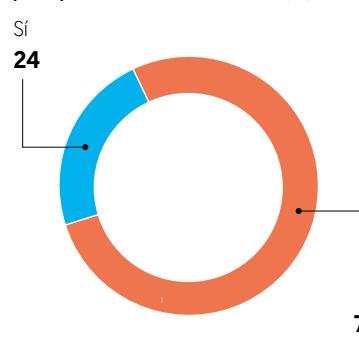
El sondeo revela que la mitad de los y las votantes decidió su sufragio en la última semana antes de las elecciones, incluido 22% en el mismo día. En las elecciones presidenciales de 2024, 14% de votantes decidió en la última semana, incluido 6% el mismo día.

La encuesta indica que el perfil del votante en estas elecciones judiciales se inclinó más hacia morenistas que oposicionistas, con 45% de los primeros y 6% de los segundos, aunque la mayor proporción fue de apartidistas,

49%. El 62% eran votantes a favor de la '4T', 58% beneficiarios de programas sociales y 81% aprueba la labor de la presidenta Sheinbaum.

Orientación del voto

¿Contó usted con la ayuda u orientación de alguien para saber por qué candidaturas votar? (%)



Decisión del voto

¿Usted cuándo decidió su voto para estas elecciones? (%)

Elecciones judiciales 2025



Elección presidencial 2024



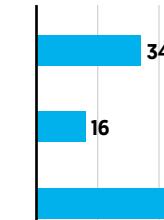
Perfil de los votantes: comparativo 2025, 2024 y 2022

Elección Judicial 2025

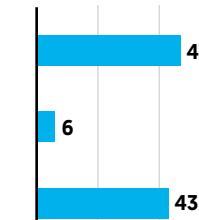
Partidismo



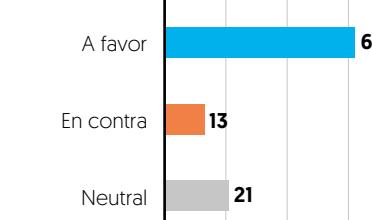
Elección presidencial 2024



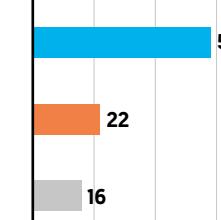
Revocación de mandato 2022



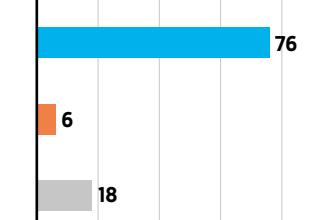
Postura '4T'



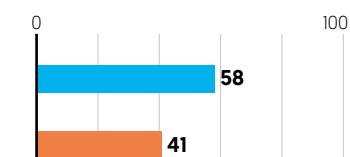
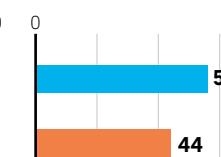
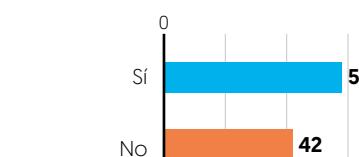
Elección presidencial 2024



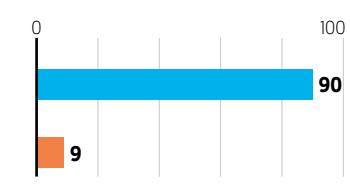
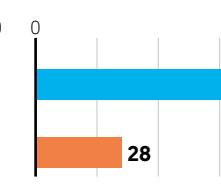
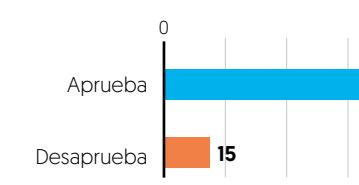
Revocación de mandato 2022



Beneficiario de programas sociales



Aprobación a la labor presidencial



Metodología: Encuesta de salida realizada a 1,226 votantes a nivel nacional en 40 casillas seleccionadas probabilísticamente a partir de listado de secciones electorales. El margen de error de la encuesta es de +/- 2.8%. Los datos de 2022 y 2024 corresponden a las encuestas de salida publicadas el 11 de abril de 2022 y el 4 de junio de 2024. Se entrega informe completo del estudio y sus características metodológicas al INE. "Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

Patrocinio y realización: El Financiero, con el apoyo de Olivares Plata Consultores en 20 de las 40 casillas.

"TENEMOS A LA MEJOR PRESIDENTA DEL MUNDO", INDICÓ

AMLO sale por tercera vez de su finca y vota en la elección judicial

El expresidente, quien ahora vive en Chiapas, dijo estar contento de estar en un país libre

ISAÍN MANDUJANO
CORRESPONSAL

PALENQUE.- Tras varios meses de encierro en su quinta 'La Chingada', y por tercera ocasión desde que dejó la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador salió este domingo a emitir su voto para elegir jueces, magistrados y ministros.

Luego de su ausencia en la vida pública, el expresidente llegó muy temprano a las casillas del parque central de Palenque para votar.

Después de hacer una corta fila, entregó su credencial de elector, recibió las boletas y se dirigió a las mamparas para emitir su voto. Fi-

"Es una elección histórica (...). Me da mucho gusto vivir en un país libre y democrático"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Expresidente de México

nalmente, regresó por su credencial y le marcaron el dedo. El exmandatario tardó alrededor de 10 minutos en votar.

"Es una elección histórica. Nunca en (los comicios) de nuestro país, el pueblo de manera directa había decidido; había tenido el derecho a elegir a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial. Es la primera vez en la historia. Por eso quise participar en esta histórica

"Estoy haciendo algo que les va gustar mucho (...). Pronto van a conocer un nuevo libro"

elección", dijo el exmandatario.

"Lo segundo –comentó– me da mucho gusto vivir en un país libre y democrático. Y lo tercero, también compartir con ustedes una opinión, algo que confieso con ustedes públicamente: tenemos a la mejor presidenta del mundo, Claudia Sheinbaum. Lo repito, la mejor presidenta del mundo y me da mucho gusto verles", indicó.

El expresidente López Obrador



Reaparición. López Obrador aseguró que se encuentra bien de salud.

CUARTOSCURO

-¿De salud cómo está? –se le preguntó.

-De salud bien –respondió a los medios.

Vestido con una guayabera blanca, López Obrador atendió a algunos simpatizantes y seguidores que se acercaron para saludarlo y tomarse fotos, antes de retirarse de ese lugar a las 10:03 horas.

El otro silenciador

E l 20 de mayo, justo a la hora en que está programada la mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum, Ximena Guzmán detuvo, sobre Viaducto Tlalpan, su vehículo para esperar a José Muñoz. Como precaución, puso las intermitentes; segundos después, su acompañante llegó. No pudieron seguir el trayecto planeado: cuando iban a tomar rumbo al Centro Histórico, fueron asesinados.

La doble ejecución, perpetrada por un hombre que usó silenciador en un arma sin registro criminal previo, sacudió a la opinión pública. En México, donde son asesinadas al día unas 60 personas, estas dos muertes son distintas, y al mismo tiempo, parecen tan iguales a otras.

Distintas, porque Ximena y José eran prácticamente familia para Clara Brugada. Ésta llegaba a presentar a aquélla como su hija; lo que él dijera era asumido como la voz de la jefa de Gobierno. Por eso se habló desde el principio de crimen político.

A pesar de representar un tremendo balde de agua fría al optimismo oficialista sobre la buena marcha de la contención de la violencia, y de ser una ominosa señal sobre la temeridad criminal al desafiar a la gobernante

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



"El horror de la muerte violenta es terriblemente aumentado por una capa burocrática"

capitalina, dos semanas después, móvil y autorías intelectual y material de esos asesinatos son un hoyo negro.

Mañana se cumplirán dos semanas de esos crímenes. Quizá

en la conferencia de Palacio Nacional se informen avances del caso de Ximena y José. O quizás se le deje eso a la instancia correspondiente: a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. El caso es que, dos semanas después, lo que se ha comunicado a la sociedad sobre esa ejecución, que es considerada un mensaje político, es bien, bien poco.

Lo anterior, a pesar de que gente tan encumbrada en el gobierno federal como Ernestina Godoy, consejera jurídica de la presidenta Claudia Sheinbaum, exfiscal de la CDMX y amiga personal de José Muñoz, ha reconocido la conmoción de los asesinatos y se comprometió en público a esclarecerlos.

"Querido Pepe (...)", publicó el lunes de hace 15 días Godoy en *El Universal*, "si supieras el revuelo que tu muerte y la de la querida Ximena, víctimas gratuitas de un crimen atroz, han causado, sé que nos dirías: 'Mejor pónganse a trabajar y averigüen quién fue'. Y así será".

Marcela Turati, en *San Fernando: Última Parada, viaje al crimen autorizado en Tamaulipas* (Aguilar, 2023), indaga sobre las masacres de ese municipio tamaulipeco en 2011 (no confundir con los 72 migrantes ejecutados ahí en 2010). Al explicar sus motivos para volver a ese caso de hace tres lustros, señala que le inspiró una frase del argentino Héctor Schmucler: no basta con

saber "qué les pasó, sino cómo fue posible".

La periodista traza respuestas a esa segunda cuestión en crímenes que en la mayoría de los casos desembocan en un relato de impunidad. El horror de la muerte violenta es terriblemente aumentado por una capa burocrática que impide la justicia.

Una de las familiares que Turati entrevista le da una pista sobre la causa de la inacción de las distintas autoridades frente a los casos de desaparición u homicidio: "No hacen más porque saben que si buscan ellos mismos se encuentran".

La debilidad estructural de las instancias de investigación, la enorme corrupción que las plaga y la omisión sexenal que hubo en contra del crimen organizado, quizás expliquen algo de la tardanza en la búsqueda de los autores de las muertes de Ximena y José.

Pero si transcurre más tiempo sin avances claros, entonces quizás tengamos que hablar de que, en este caso como en tantos otros homicidios en el país (de ahí que líneas arriba señalara que son similares a otros), tendremos otro "silenciador", ése que apuesta a que estadísticas "a la baja" sean una especie de paliativo en la ausencia del relato fundamental para que haya justicia a cada víctima: por qué les pasó eso, y cómo fue posible que eso ocurriera.

...Y EL USO DE ACORDEONES

Predomina la baja afluencia en estados

Una baja participación, la circulación de acordeones, la ausencia de funcionarios de casillas y el robo de boletas fueron los aspectos que predominaron en las elecciones judiciales locales en las entidades federativas.

Además del ámbito federal, en 19 estados se celebraron comicios judiciales locales, en los que se disputaron mil 800 cargos.

En Toluca, Estado de México, donde estuvieron en juego 91 cargos del Poder Judicial local, fue notoria la baja afluencia de votantes para elegir, entre otros, al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

Tamaulipas, donde se eligieron 147 cargos judiciales, presentó retrasos en casillas y ciudadanos usaron "acordeones" digitales. En Aguascalientes, donde se eligieron 65 cargos del Poder Judicial local, la jornada estuvo marcada por la ausencia de funcionarios de casilla y una participación ciudadana de 10%. —Eduardo Ortega / con información de correos

¿QUÉ SIGUE EN LA ELECCIÓN JUDICIAL?

Se viene conteo de votos, revisión de los perfiles y fiscalización

La entrega de las constancias de mayoría se realizará el próximo 15 de junio

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La jornada electoral concluyó y el Instituto Nacional Electoral (INE) inició una nueva fase que contempla al menos 10 días de conteo de votos, la revisión de los requisitos de elegibilidad y la fiscalización del gasto que hicieron los candidatos.

De acuerdo con el calendario del INE, del 1 al 10 de junio se realizará el cómputo de los votos en los 300 consejos distritales en el siguiente orden: del 1 al 3 de junio de la elección ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); del 3 al 4 de junio, magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; del 4 al 5 de junio, magistrados de la Sala Superior del TEPJF; del 5 al 6 de junio, magistraturas de salas regionales del TEPJF; del 6 al 8 de junio, magistraturas de circuito, y del 7 al 10 de junio, jueces de distrito.

Si bien se contempla que el cómputo de la elección de ministros concluya el 3 de junio, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, ha dicho que podrían concluir el 2 de junio y ese mismo día se darían a conocer los resultados.

El 12 de junio tendrán lugar los cómputos por entidad y ese mismo día se realizarán los cómputos por circunscripción plurinominal; el 15 de junio se realizarán los cómputos nacionales y se declararán los resultados finales y se procederá a entregar las constancias de mayoría a las y los candidatos ganadores.

En paralelo, el INE realizará la

revisión de los requisitos de elegibilidad, es decir, que ninguno de los candidatos ganadores haya sido condenado por violencia de género, sea deudor alimentario o se encuentre prófugo de la justicia. Esta revisión concluirá antes del 15 de junio, fecha en la que se entregarán las constancias de mayoría.

Apartir de la entrega de las constancias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación procederá a resolver las impugnaciones que se presenten; en el caso de las referentes a la elección de la Sala Superior, será la Suprema Corte la que desahogue las impugnaciones.

El INE realizará la fiscalización de los candidatos; el 18 de julio se discutirá el anteproyecto dictamen en la Comisión de Fiscalización y el Consejo General lo discutirá el 28 de julio. En ese momento también podrían cancelarse candidaturas, pues la ley contempla que un rebase de 5% del tope de gastos de campaña es motivo de nulidad. Una vez resueltas las impugnaciones, los ganadores rendirán protesta en el cargo el 1 de septiembre.

FOCOS

Optimista. Aunque está previsto que el cómputo de la elección de ministros concluya el 3 de junio, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que podría adelantarse al 2 de junio.

Detalle. La revisión del INE de los requisitos de elegibilidad de los candidatos debe realizarse antes de que se entreguen las constancias de mayoría a los ganadores.



Petición. La ministra Yasmín Esquivel, al acudir a votar, llamó a la ciudadanía a participar en "esta fiesta democrática".

LUCIA FLORES

ASEGURA QUE VOTÓ SIN ACORDEÓN

"Vamos a transformar la justicia", resalta ministra Yasmín Esquivel

Aunque no habló del porcentaje de participación, pero vio "un buen interés"

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Sin acordeón, Yasmín Esquivel acudió a emitir su voto en la elección judicial, en la que busca ser ratificada por voto popular como ministra de Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Acompañada de su hijo mayor, Esquivel Mossa llegó en punto de las 08:40 horas a la casilla instalada en calle Málaga 92, colonia Insurgentes Mixcoac, en la alcaldía Benito Juárez. Ahí dijo que con esta elección los mexicanos vamos a transformar la justicia.

"No hay transformación sin participación... Vamos a votar, es un derecho que hemos adquirido a través de muchísimos años", pidió.

Asimismo, reveló que no llevaba acordeón, como los difundidos masivamente durante los días previos a la elección, los cuales estaban marcados con los números de los

"Tenía ya exactamente pensado por quién iba a votar, entonces fue muy rápido porque me llevé tres minutos"

YASMÍN ESQUIVEL Ministra de la SCJN

candidatos afines a Morena.

"Tenía ya exactamente pensado por quién iba a votar, entonces fue muy rápido porque me llevé tres minutos en votar", dijo la ministra.

Advirtió que estudió los perfiles de las candidaturas a través de la página de internet del INE. "Yo ya había visto el currículum, la trayectoria, experiencia profesional de las personas que están participando, entonces ya sabía por quién votar".

La ministra no quiso señalar un porcentaje de participación, pero destacó la importancia de que la gente salga a votar.

"No me atrevería a dar un porcentaje de participación; sin embargo, considero que sí hay un buen interés en venir, en esta casilla, desde las siete de la mañana vinieron a formarse las personas para votar, entonces sí hay interés".

Sobre la posibilidad de que sea electa como presidenta de la SCJN, la ministra destacó que más allá de ese cargo, lo importante es el proyecto que se tiene que impulsar como órgano colegiado dentro del Poder Judicial.

Tras votar, la ministra hizo una publicación en redes sociales. A las 9:53 horas escribió en X: "Después de dos meses de caminar por cada rincón de México, acudo con mucha esperanza a ejercer mi deber ciudadano y a votar por una nueva etapa de la justicia en nuestro país".

Se dijo honrada de ser parte de este momento tan relevante en la historia del país, cuando el pueblo de México "se volvió juez de su propia justicia y salió a votar por un país más igualitario".

Llamó a toda la gente a participar en esta "fiesta democrática".



FOTOS: ESPECIALES

Participa. La ministra Lenia Batres votó en la alcaldía Iztacalco.

NO HABLAN SOBRE RESULTADOS O PARTICIPACIÓN

Lenia y Loretta destacan lo "histórico" del proceso

Al cierre de la jornada electoral y de esta edición, las ministras Lenia Batres y Loretta Ortiz, que buscan refrendar su cargo en la Corte, no emitieron algún pronunciamiento en torno a resultados o participación.

La primera en ejercer su voto fue la ministra Loretta Ortiz, en una casilla en la colonia Las Águilas, de la alcaldía Álvaro Obregón. "Ejercí mi derecho con la convicción de que la justicia también se construye desde

las urnas. México vive un momento histórico, y participar es la mejor forma de honrar nuestra democracia", escribió en su cuenta de X.

Batres votó en la colonia Viaducto Piedad, en la alcaldía Iztacalco. En un video se le ve discutir con una vecina; pasó cerca de 15 minutos formada en la fila, y de los pocos presentes que había nadie la conoció.

Al depositar sus boletas en la urna, un ciudadano sí le extendió



Voto. La ministra Loretta Ortiz sufragó en la alcaldía Álvaro Obregón.

la mano para saludarla. La prensa le cuestionó sobre si usó acordeón, pero evitó responder. Eso sí, festejó que el expresidente López Obrador haya votado, desde Chiapas. "Nos da un enorme gusto que asuma esta encomienda histórica".

Consideró que a partir de este proceso, habrá mayor participación. "Somos el primer país en el mundo que democratiza su Poder Judicial en una ruta hacia el progreso". —Diana Benítez

POR 97 DE LA OPOSICIÓN

Perfila la '4T' triunfo en 110 municipios de Veracruz

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 65% de las actas computadas y una participación ciudadana de 47.8%, en la elección de las 212 presidencias municipales de Veracruz los partidos de la '4T' se perfilaban anoche al triunfo en 110, contra 97 del PAN, PRI y MC.



Celebración. Luisa María Alcalde festejó el avance del movimiento.

Al cierre de esta edición, de los 208 municipios computados, de 212 que componen el estado, la alianza Morena-PVEM llevaba 58 alcaldías, y con candidatos propios Morena alcanzaba 12; PVEM 12; PT, 28; PAN, 33, y PRI, 24, de acuerdo con los datos del Programa de Resultados Preliminares del organismo público local electoral.

Entre los municipios donde lleva la ventaja la coalición Morena-PVEM se encuentran Veracruz (tradicionalmente panista), Xalapa, Coatzacoalcos y Tuxpan, entre otras.

En el caso de Boca del Río, el PREP daba el triunfo al PAN, con un margen bajo, aunque el líder nacional Jorge Romero aseguró

que no permitirá que "les quiten el triunfo" en los procesos judiciales. Ello debido a que la '4T' también se declaró triunfadora.

Pese a la constante amenaza de la violencia, la jornada transcurrió en calma y sin incidentes graves, con la instalación de 95% de las casillas. No obstante, se denunció que la casa de la candidata de MC en Xico, Carolina Galván, fue baleada, y al cierre de las casillas se reportó la quema de un paquete electoral en Tuxtilla.

El órgano electoral reportó que sólo seis casillas no se instalaron por causa de violencia y en cinco se reportó propaganda de partidos, que fue retirada de inmediato.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, informó que el tricolor ganó en más de la mitad de los municipios de Durango, e incluso, sostuvo, "aplastamos a Morena en la capital".

La presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, destacó el triunfo de su partido en 22 de los 39 municipios. "Avanza nuestro movimiento en la segunda ciudad más importante del estado que es Gómez Palacio, hoy gobernado por el PRI", dijo.

El presidente del PAN, Jorge Romero, festejó el triunfo del candidato panista en Durango capital.

A pesar de las denuncias por la excesiva militarización en la entidad, la elección se desarrolló con la instalación de 98% de las casillas.

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Aunque con apenas 54% de las actas computadas, Morena se perfilaba ayer con una ventaja en 19 de las presidencias municipales de Durango, y se anotaba una ventaja del 40% en Gómez Palacio, la de mayor importancia en el estado después de la capital.

De acuerdo con los resultados del Programa de Resultados Preliminares (PREP) local, al cierre de esta edición, la alianza PAN-PRI alcanzaba un total de 17 alcaldías, entre ellas la "joya de la corona", que es la capital del Estado, donde aventaja con un 46.9% y tiene

OPOSICIÓN TENÍA 17 ALCALDÍAS, AL CIERRE DE LA EDICIÓN

... Y aventaja en 19 de las presidencias en Durango

como segunda posición MC, con un 27.7%, en donde Morena se coloca en la tercera posición con 19.8%.

Los resultados pueden variar, debido a que se advierte la posibilidad de recurrir a impugnaciones, toda vez que, aunque en calma y sin incidentes graves, este proceso electoral se dio en un ambiente de tensión, de acusaciones y denuncias.



Respuesta. Jorge Romero resaltó que defenderá el triunfo de sus candidatos.

de México) y Ciudad Altamirano, Arcelia y Pilcaya (en Guerrero).

3. Los Altos de Jalisco. Ante la intensidad y persistencia de la violencia en esta región, en la que se encuentran municipios como San Miguel el Alto, Lagos de Moreno, Atotonilco el Alto, Tepatitlán de Morelos y Teocaltiche, por ejemplo, podrían emerger grupos de autodefensas. Las policías locales están altamente coludidas con los criminales. En estos momentos, un intenso conflicto se registra entre el CJNG y la coalición criminal encabezada por la familia Zambada en la zona limítrofe de Los Altos de Jalisco con Aguascalientes y Zacatecas.

4. Culiacán, Sinaloa. El conflicto en la capital de Sinaloa la ha convertido en el segundo municipio más violento del país. Esta violencia se ha expandido a otros municipios como Navolato, Elota, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa. En fechas recientes, han aumentado también los asesinatos de policías locales y el robo de vehículos. El pasado 21 de mayo se registró una balacera en el penal de Aguaruto, ubicado en Culiacán.

5. Huimangillo, Tabasco. Zona altamente violenta y donde el crimen cuenta con una amplia base de apoyo social. Recientemente, se registró una masacre de cuatro mecánicos cuando acudieron a reparar un tráiler. En Villahermosa persiste la violencia y una

alta percepción de inseguridad.

6. Celaya, Guanajuato. Aunque las autoridades estatales han logrado reducir la violencia en varios municipios, la crisis persiste en ciudades como Celaya, León y, recientemente, San Miguel de Allende.

7. Reynosa, Tamaulipas. Constantes enfrentamientos entre organizaciones que pertenecieron al Cártel del Golfo y a Los Zetas, como Los Ciclones, Los Metros, Los Zetas Vieja Escuela y El Cártel del Noreste, que han penetrado eficazmente a las corporaciones policiales locales y estatales.

8. La Concordia, Chiapas. Colisión de algunos integrantes de las recién creadas Fuerzas Especiales Pakal con el CJNG. Continúa una situación delicada en Tapachula, donde se realizan esfuerzos de contención migratoria, y en el municipio de Frontera Comalapa en la Sierra de Mariscal.

9. Huixtla, Morelos. Recientes asesinatos de funcionarios municipales, conectados a familias criminales locales como Los Arismendi, Los Vara Dávila, Los Rodríguez, Los Roque, Los Panales y Los Netos. Además, ahí opera también La Nueva Familia Michoacana y células del CJNG.

Huixtla parece la punta del iceberg, relativo a la compleja situación que también prevalece en los municipios más poblados de la entidad como Cuernavaca, Jiutepec y Cuautla.

Focos rojos

A pesar de las continuas operaciones de las autoridades federales para pacificar algunas ciudades o comunidades rurales a lo largo del país, se ha hecho patente a lo largo del presente año que en varios lugares los grupos criminales cuentan con sorprendentes capacidades de resistencia o de carácter ofensivo, ya sea porque cuentan con un alto grado de arraigo o respaldo sociales en vastas regiones, o también porque han logrado coludirse con las fuerzas de seguridad en sus zonas de operación.

A continuación, enlisto algunos de los focos rojos más preocupantes con base en eventos registrados durante el último trimestre.

1. Apatzingán, Zamora, Los Reyes, en Michoacán. Enfrentamientos en la zona de Tierra Caliente colindante con Jalisco entre, por un lado, Ejército y el CJNG (aliado con Los Viagras, Blancos de Troya y Cártel de Acahuato), y entre el CJNG y Cártel Unido (coalición criminal integrada por el Cártel de Tepalcatepec, Los Caballeros Templarios, y el Cártel de los Reyes). La franja territorial de la Tierra Caliente michoacana comprende desde los límites de Jalisco hasta los límites con Guerrero y Estado de México.

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@ataloguerrero



El pasado 27 de mayo, la explosión de una mina terrestre mató a ocho soldados, después de que estos desmantelaran un laboratorio de drogas.

2. Zitácuaro, Michoacán. Puerta de entrada a la zona de Tierra Caliente que colinda con Estado de México y Guerrero. Zona de enfrentamientos entre el CJNG contra La Nueva Familia Michoacana (frecuentemente en Tuzantla). En esta misma zona se encuentran otros municipios altamente conflictivos como Tejupilco y Texcaltitlán (en el Estado

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva PalacioOpine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



Para quienes nacieron hace 31 años, el México al cual despiertan hoy no será igual. Son alrededor de 63 millones y medio, casi la mitad de quienes nacimos antes de 1994, cuando el presidente Ernesto Zedillo reformó el Poder Judicial. Este que conocimos, con sus fallas, injusticias, corrupción y privilegios, fue también un contrapeso al presidente en turno que emitió resoluciones históricas para frenar y corregir abusos y excesos. Al que nos adentramos quienes vivimos ese Poder Judicial, y para quienes navegarán en una nueva experiencia, será como entrar en un túnel oscuro donde no sabemos qué nos deparará.

Muchos pidieron una reforma urgente al Poder Judicial, pero no es lo que se consumó ayer. Con trampas y engaños, Andrés

El México a partir de hoy

“Muchos pidieron una reforma urgente al Poder Judicial, pero no es lo que se consumó ayer”

Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum lo liquidaron. Se escudaron en que era la voluntad popular que votó mayoritariamente por ella, pero era otro engaño. Votó la ciudadanía por algo abstracto, sin conocer la demolición que tenían en mente. La narrativa de que era una institución repudiada también fue falsa: su nivel de confianza era similar con 53.6% el gobierno y 52.6% la Suprema Corte –con la que se identifica al Poder Judicial–, de acuerdo con la última encuesta del INEGI.

El “pueblo”, tras el cual esconden su alma autoritaria, no les dio el mandato para reformar la Constitución y liquidar el sistema que teníamos. Hicieron fraude a la ley para tener una mayoría calificada en el Congreso, y comprar votos a cambio de perdonar actos criminales para alcanzarla en el Senado. Esto, que es cosa del pasado, se les cobrará en el futuro.

Los traidores levantamanos de hoy, serán juzgados mañana. No será su problema, pero sí para sus hijos y descendientes, que cargarán la infamia que les heredaron sus padres, que cambiaron su conciencia por un huesito de poder efímero. Será difícil olvidar sus apellidos.

Se desconoce cuántas personas acudieron a votar ayer por los juzgadores de la nueva reforma judicial de López Obrador y su su-

cesora Sheinbaum. Hasta en esto ya cocinado, violaron la legalidad. Hubo inducción de voto, se metió el régimen a manipular obscuramente la opinión de los electores, e injectaron millones de pesos en el acarreo nacional. Y, por las dudas, para buscar la legitimidad tienen la complicidad del Instituto Nacional Electoral, de *embarazar* urnas en el recuento de votos, sin testigos independientes en ello.

Para muchos de los que tienen menos de 31 años, quizás no les importe mucho lo que se consumó ayer. Quizás les diga algo que, como apuntó un editorial de *The Washington Post* el sábado, México ya es parte del club de los autócratas que modificaron el Poder Judicial a modo de sus necesidades, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, El Salvador, Turquía, Hungría, Filipinas y Zimbabwe. Si aun así, los mayores en ese grupo no comprenden lo que significa matar el Estado de derecho, pueden hacer un ejercicio a partir de quiénes serán los juzgadores en los tribunales que más importan porque son los que definirán el futuro del país, para vislumbrar el México en el que vivirán a partir de hoy.

La cabeza de la reforma judicial es la Suprema Corte de Justicia. En unos días podrán ver si la lista en los acordeones que distribuyeron con los nombres de a quién quería Sheinbaum como vecinas, lo

“Los que menos tienen sufrirán más. Y la ley quedará en manos de los poderosos”

ratifica. También podrán confirmar si las cartas del régimen para presidirla, Lenia Batres o Yasmin Esquivel, resultan electas como la cabeza de toda esta transformación en reversa.

Hay otros juzgadores que habrá que revisar de manera inversa, es decir, quién quedó y cuáles son sus orígenes y apoyos. Algo que concierne a todos, porque la parte donde más ha mostrado su cara autoritaria el régimen, es en el aspecto penal.

Ahí, los juzgados a analizar quiénes los encabezarán son los penales del Altiplano, en el Estado de México; Puente Grande, Jalisco, y Reynosa, Tamaulipas, sin olvidar el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, a donde envían a los políticos a los que se acusa, justa o injustamente, de un delito. En varios de ellos se espera ver la mano de Morena, y en algunos más, habrá que ver si esa mano oculta la de los carteles de las drogas.

Otros tribunales importantes para observar a quiénes queden, son los juzgados especializados en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, que ven regulaciones, impiden monopolios y empresas predominantes, cuyos fallos tienen impacto directo en los consumidores.

Los tres juzgados especializados están en la Ciudad de México, aunque tienen competencia en

el resto del país, y dos de ellos se votaron en Iztapalapa. ¿Por qué en esa alcaldía? Nadie lo ha explicado, pero es donde Morena tiene su locomotora de movilización y su principal granero de votos.

Muy importantes son los 32 tribunales administrativos en el país, en particular el 4º y el 5º, donde tradicionalmente los jueces y magistrados son los más influyentes a nivel nacional, por ser nombrados en ellos a los más capaces, cuyos fallos y resoluciones suelen ser seguidos por sus pares a nivel nacional, y donde algunos frenaron los abusos y violaciones legales de López Obrador.

Finalmente, habrá que revisar quiénes quedan al frente del Tribunal de Disciplina Judicial, que sustituirá al Consejo de la Judicatura y se encargará de la disciplina y el control interno de jueces y magistrados. La referencia será el fallo del Consejo de la Judicatura en diciembre pasado que cerró la investigación en contra del exministro de la Corte, Arturo Zaldívar, y de varios de sus colaboradores, por posibles actos de corrupción, enriquecimiento ilícito y abuso de funciones, observando quiénes de los que votaron para cancelar el expediente, fueron premiados con cargos en ese tribunal.

Hay dos visiones encontradas sobre esta reforma. El régimen y sus voceros sostienen que será un sistema más justo para todos, por su origen democrática, donde “el pueblo” los eligió. Los críticos, en México y en el mundo democrático, piensan lo contrario. No será más justo. Tampoco fortalecerá la democracia sino a la tiranía. Los que menos tienen sufrirán más. Y la ley quedará en manos de los poderosos y los criminales.

**Rictus**

@monerorictus



ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.920	▲ \$0.10
Interbancario (spot)	\$19.396	▲ 0.44%
Euro (BCE)	\$21.877	▼ -0.04%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.55%	▲ 0.03
Bono a 10 años	9.34%	▲ 0.01

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	57,841.69	▼ -1.32%
FTSE BIVA (puntos)	1,169.38	▼ -1.42%
Dow Jones (puntos)	42,270.07	▲ 0.13%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls.)	\$3,288.90	▼ -0.85%
Onza plata NY (venta)	\$33.03	▼ -1.18%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	60.79	▼ -0.25%
BRENT - ICE	63.90	▼ -0.39%
Mezcla Mexicana (Pemex)	57.12	▼ -0.63%
INFLACIÓN		
Mensual (abr-25)	0.33%	▲ 0.02
Anual (abr-24/abr-25)	3.93%	▲ 0.13

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Destaca el aumento en la recaudación de ISR, IVA y por concepto de importaciones

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Los ingresos tributarios crecieron 10.1 por ciento anual entre enero y abril del presente año en términos reales, lo que representó la mayor cifra para un mismo periodo desde 2015, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Sumaron 2 billones 20 mil 249.5 millones de pesos, y superaron en 83 mil 850.1 millones de pesos lo proyectado. En el periodo se programaron ingresos por la captación de impuestos por un billón 936 mil 399.4 millones de pesos.

En su informe de las Finanzas y la Deuda Públicas, Hacienda destacó que la recaudación fue impulsada por el dinamismo del consumo interno, la solidez del mercado laboral y mejoras en la eficiencia recaudatoria.

La captación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) creció 9.5 por ciento anual, al sumar un billón 174 mil 840 millones de pesos, beneficiada por un entorno caracterizado por aumentos en el empleo, los salarios y la masa salarial. El monto superó en 42 mil 299 millones de pesos lo calculado en la Ley de Ingresos.

La recaudación de IVA creció 13.9 por ciento, y sumó 537 mil 208 millones de pesos, monto mayor en 49 mil 568.5 millones al programado, impulsada por un tipo de cambio más elevado, que aumentó el valor en pesos de las importaciones.

En lo referente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), este fue menor en 19 mil 422 millones de pesos respecto de lo programado, al situarse en 214 mil 271 millones de pesos.

Destacó el alza de 47.6 por ciento real, en la captación del impuesto sobre las importaciones al colocarse en 56 mil 215 millones de pesos.

CAE DÉFICIT

El menor gasto permitió una mejora en el balance fiscal, toda vez que el déficit de enero-abril se ubicó en 105 mil 84 millones de pesos, cuando se había previsto en 312 mil 357 millones, esto significa que se logró un mejor balance presupuestal en 207 mil 273 millones de pesos.

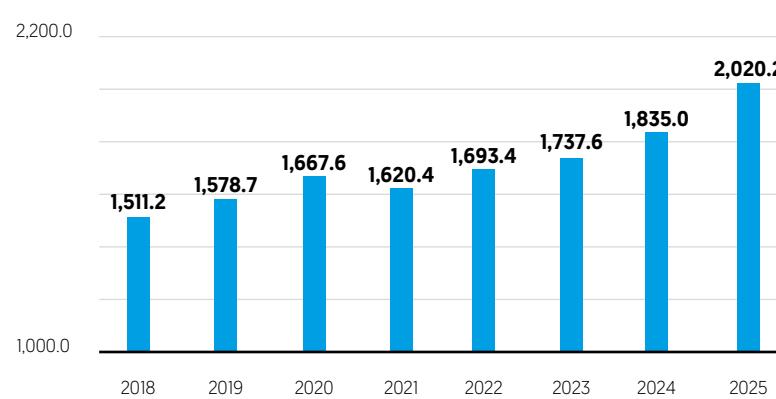
Gabriela Siller, economista en jefe de Banco Base, enfatizó que “el déficit como proporción del PIB se mantiene bajo, pues solo se está

Pese al entorno de volatilidad

Los ingresos tributarios reportaron un crecimiento de 10.1 por ciento real anual en el primer cuatrimestre del año, favorecidos por mayores ingresos de ISR e IVA.

Ingresos tributarios del sector público

■ Cifras acumuladas enero-abril de cada año, en mmdp reales

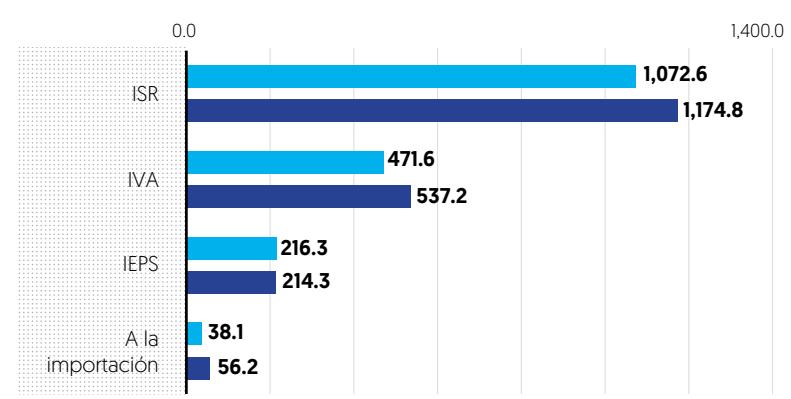


Fuente: Elaborada con información de la SHCP e INEGI

Por tipo de impuesto

■ Cifras acumuladas enero-abril de cada año, en mmdp reales

■ 2024 ■ 2025



FINANZAS PÚBLICAS DE ENERO A ABRIL

Ingresos tributarios reportan la mayor alza en una década

Favorecen mercado interno, mercado laboral y eficiencia recaudatoria, dice la SHCP

BALANCE FAVORABLE

216,619

MILLONES DE PESOS

Gastó el gobierno por debajo de lo programado, entre enero y abril de este año.

9,346

MILLONES DE PESOS

Fueron los ingresos presupuestarios inferiores a lo programado.

207,273

MILLONES DE PESOS

Resultó mejor al previsto, el balance presupuestario entre enero y abril.

MENOR GASTO

Por otra parte, el Gobierno Federal continuó apretándose el cinturón durante los primeros cuatro meses de 2025 al gastar 3 billones de pesos, 216 mil 618 millones de pesos menos de lo programado en el Presupuesto de Egresos de este año.

La reducción se dio ante un menor gasto programable, que se contraíó 7.6 por ciento anual real.

Al interior, el gasto en capital se contraíó 16.4 por ciento anual real, lo que se podría atribuir a la culminación de los proyectos emblemáticos de la administración de López Obrador, mientras que el gasto corriente reportó una reducción de 5.4 por ciento anual real.

Por otra parte, el gasto no programable registró un crecimiento acumulado real de 6.4 por ciento anual, que resultó inferior al programado en 38 mil 294.4 millones de pesos.

considerando información hasta abril, pero esta proporción deberá subir en los próximos meses. El nivel del déficit presupuestario al mes de abril se puede considerar favorable, pues se ubica por debajo de lo programado en 34.5 por ciento”.

La SHCP, reconoció que los ingresos presupuestarios totales del sector público fueron inferiores en 9 mil 345.7 millones de pesos respecto de lo previsto en la Ley de

Ingresos, al ubicarse en 2 billones 895 mil 850 millones de pesos.

Los ingresos petroleros fueron inferiores a lo programado en 124 mil 184 millones de pesos, y totalizaron 315 mil 283 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 12.3 por ciento, respecto del primer cuatrimestre del año pasado.

Por su parte, los ingresos no petroleros se ubicaron en 114 mil 839

millones de pesos por encima de lo previsto en el programa económico al contabilizarse 2 billones 580 mil 567 millones.

Siller destacó que los ingresos presupuestarios acumulados, que mostraron un crecimiento real de 6.5 por ciento anual entre enero y abril, fueron impulsados por los ingresos no petroleros, que mostraron un incremento de 9.3 por ciento anual real.

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El crédito al consumo otorgado por la banca comercial al sector privado reportó un crecimiento de 10.4 por ciento anual en términos reales al cierre de abril pasado; sin embargo, representó su dinamismo más bajo desde el mismo mes de 2023, según registros del Banco de México (Banxico).

Si bien se ha observado una desaceleración en este tipo de financiamiento, ha mantenido crecimientos a doble dígito desde hace 26 meses. Esto le ha permitido superar ampliamente el promedio visto en los últimos 10 años.

El financiamiento en bienes de consumo duradero avanzó 20.3 por ciento anual. Detalladamente, el crédito automotriz lideró el crecimiento de este segmento al reportar un alza de 21.6 por ciento; mientras que la adquisición de bienes muebles subió 11 por ciento.

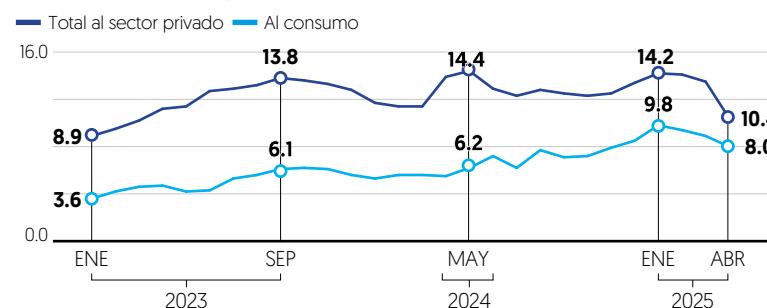
El saldo de las tarjetas de crédito se incrementó 9.5 por ciento, luego de que en marzo su aumento fue de 8.7 por ciento. Sobre los financieramientos personales, las cifras del banco central mexicano revelan que registró un incremento de 9.2 por ciento. En tanto, el crédito de nómina creció 4.7 por ciento.

En la vivienda, el crédito subió 2.4 por ciento, y el dirigido a las empresas y personas físicas con

Sigue la racha

El financiamiento otorgado por la banca comercial al consumo registró en abril su menor tasa de crecimiento desde la reportada en el mismo mes de 2023, aunque sigue avanzando a doble dígito.

■ Financiamiento otorgado por la banca comercial, var. % real anual



Fuente: Elaborada con información de Banxico e INEGI

FINANCIAMIENTO BANCARIO

Resiste crédito al consumo en abril, crece 10%

actividad empresarial registró un crecimiento de 9.6 por ciento.

En términos generales, la cartera de crédito vigente al sector privado de la banca comercial se incrementó 8.0 por ciento real anual en abril de este año, su crecimiento más moderado desde octubre de 2024.

"De cara al futuro, las altas tasas reales, el crecimiento por debajo de la tendencia, la incertidumbre política y legislativa interna, y las fricciones comerciales con EU probablemente ralentizarán la generación de crédito", señalaron analistas de Goldman Sachs.

DURANTE ABRIL

Población ocupada crece en 166 mil

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La recuperación en el número de ocupados se extendió en abril, pero a un menor ritmo, revelaron cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y EMPLEO (ENO).

El número de trabajadores aumentó en 165 mil 841 en el cuarto mes, por debajo de los 562 mil 560 registrados en marzo, según los registros del INEGI.

El incremento estuvo impulsado por los trabajos informales, que en abril aumentaron en 289 mil 860, mientras que los empleos formales disminuyeron en 124 mil 19. La tasa de informalidad se ubicó en 54.63 por ciento, por arriba del 54.45 por ciento del mes previo.

"Este es uno de los retos más importantes en la situación laboral de México, ya que no se ha logrado encontrar una manera de

DETERIORO LABORAL

289,860

PUESTOS

De trabajo informales se generaron en abril, y formales se perdieron 124 mil 19.

431,539

PUESTOS

De trabajo aumentaron en el sector agropecuario, y en los servicios se perdieron 528 mil.

incentivar la formalidad y reducir la tasa de manera significativa", señalaron analistas de Banco Base.

Agregaron que si bien es evidente que existe una tendencia a la baja en la tasa, el ritmo es muy lento y en los últimos 3 años se ha mantenido estancada y recientemente muestra un repunte.

Por sector, el agropecuario fue el que sustentó el aumento, con 431 mil 539 puestos de trabajo durante abril. El sector industrial tuvo un aumento mensual de 254 mil 64, mientras que en los servicios se reportó una pérdida de 528 mil 113 puestos.

(1)

Editorial Porrúa, S.A. de C.V.

Primera Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "Ley") y el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales de Editorial Porrúa, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") que se llevará a cabo el día **19 de junio de 2025** a las **10:00** horas, en el domicilio social de la Sociedad, ubicado en República de Argentina No. 15, tercer piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de Quorum Legal e instalación de la Asamblea.
- II. Propuesta, discusión y en su caso aprobación sobre el nombramiento o ratificación, en sus cargos de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.
- III. Determinación de la fecha de pago de los adeudos pendientes a cargo de la Sociedad, incluyendo, entre otros, los correspondientes por concepto de dividendos, a favor de los accionistas Fideicomiso número 10116432 del banco Scotiabank Inverlat, Alfredo Vicente Sordo Porrúa y Ramón Francisco Sordo Porrúa.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta de activos para cubrir pasivos de la sociedad y en su caso, determinación de acciones a seguir para la contratación y/o reestructuración de créditos en favor de la Sociedad para hacer frente a los adeudos de proveedores varios.
- V. Determinar las acciones o responsabilidades correspondientes por los daños y perjuicios que se ocasionen a la Sociedad por abstenerse a ejecutar actos tendientes a salvaguardar la operación de la misma.
- VI. Otorgamiento de poderes suficientes a favor de Rodrigo Pérez Porrúa Suárez para poder ejecutar los acuerdos y en su caso representar a la Sociedad en cualquier otro acto jurídico.
- VII. Otorgamiento de poder y/o designación de Rodrigo Pérez Porrúa Suárez como delegado y determinación del sentido del voto para el efecto de que comparezca en representación de la Sociedad a la celebración de las asambleas ordinaria y extraordinaria convocadas para el día 19 de junio de 2025 a las 12:00 horas de la sociedad Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.
- VIII. Designación de delegados para formalización de acuerdos adoptados en la Asamblea.
- IX. Asuntos generales.

Los documentos relacionados con el Orden del Día estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ PORRÚA PORRÚA
Presidente del Consejo de Administración de
Editorial Porrúa, S.A. de C.V.

(2)

Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.

Primera Convocatoria

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "Ley") y el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales de Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") que se llevará a cabo el día **19 de junio de 2025** a las **12:00** horas, en el domicilio social de la Sociedad, ubicado en República de Argentina No. 15, tercer piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de Quorum Legal e instalación de la Asamblea.
- II. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social 2024, así como las políticas seguidas por el Consejo y, sobre el balance general, información financiera y los resultados correspondientes, de conformidad con el artículo 172 de la Ley (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea ordinaria*).
- III. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Comisario, respecto a los documentos presentados por el Consejo de Administración y referente a sus propias gestiones durante el ejercicio social 2024, a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea ordinaria*).
- IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación sobre el nombramiento o ratificación, en sus cargos de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea extraordinaria*).
- V. Aprobación de un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante los ejercicios sociales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y, sobre el balance general, información financiera y los resultados correspondientes, mismos que si bien son del conocimiento de los accionistas y les fueron entregados en su debido momento, no se habían sometido a votación por causas de fuerza mayor (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea ordinaria*).
- VI. Determinación de la fecha de pago para los adeudos que la sociedad mantiene con el Sr. José Antonio Pérez Porrúa Porrúa, así como con los accionistas Fideicomiso número 10116432 del banco Scotiabank Inverlat, Alfredo Vicente Sordo Porrúa, Ramón Francisco Sordo Porrúa y Editorial Porrúa, S.A. de C.V. (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea extraordinaria*).
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta de activos para cubrir pasivos y acreedores varios y en su caso, contratación y reestructuración de créditos en favor de la Sociedad (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea extraordinaria*).
- VIII. Determinar las acciones o responsabilidades correspondientes por los daños y perjuicios que se ocasionen a la Sociedad por abstenerse a ejecutar actos tendientes a salvaguardar la operación de la misma (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea extraordinaria*).
- IX. Otorgamiento de poderes suficientes a favor de Rodrigo Pérez Porrúa Suárez para poder ejecutar los acuerdos y en su caso representar a la Sociedad en cualquier otro acto jurídico (*este punto se desahogará atendiendo las reglas de la asamblea extraordinaria*).
- X. Designación de delegados para formalización de acuerdos adoptados en la Asamblea.
- XI. Asuntos generales.

Los documentos relacionados con el Orden del Día estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ PORRÚA PORRÚA
Presidente del Consejo de Administración de
Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.

a afluencia en las casillas para elegir a los distintos representantes del Poder Judicial fue escasa y con poco conocimiento de los candidatos, pero al final lo que importa a decir de los empresarios y el sector financiero, es que se trabaje y no se paralice el tema de la impartición de justicia, clave y base para que las inversiones no se frenen.



Norma Piña

Ya lo han dicho en estos meses empresarios y directivos de sector financiero, que es básico el Estado de derecho, pero que trabajarán con las leyes y con aquellos electos ayer para ocupar un cargo en el Poder Judicial.

Pero varios nos han adelantado que buscarán también que una vez que tomen posesión de sus cargos, tengan un seguimiento cercano y puedan ser evaluados su desempeño ante los casos que tengan en sus manos, en donde se usaría desde inteligencia artificial hasta Observadores Judiciales, nombre tentativo que se ha propuesto.

La iniciativa privada (IP) reconoce que la **presidenta Claudia Sheinbaum** hizo cambios importantes a la reforma original del expresidente, pero no fueron suficientes y eso hizo que en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que tiene al frente a **Norma Piña**, las despedidas estén en marcha, tras la renuncia de ministros.

Por ahora, la IP considera que deben buscarse mecanismos para que funcione la impartición de justicia, por lo que un camino que se analiza, es pedir a instituciones académicas que revisen y analicen como están trabajando los jueces electos, si sus decisiones son acorde a derecho, jurisprudencias, códigos, leyes y no con base, en colores partidistas, los que serían nombrados como Observadores Judiciales, una vigilancia seria y basada sólo en la aplicación que hacen de la ley.

De entrada se ve complicado, ya que son una gran número de cargos los que fueron elegidos vía el voto, por lo que buscan también, el uso de inteligencia artificial para complementar ese análisis, lo que buscan es un marcaje más personal.

A lo anterior, hay que sumar, que en el caso del sector financiero que tienen un gran número de casos en tribunales, ya lo propuso en la pasada Convención Bancaria, **Emilio Romano, presidente de la Asociación de Bancos de México**

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Empresarios y sus propuestas al nuevo Poder Judicial

(ABM), avanzar en los tribunales especializados en materia mercantil, con lo cual se tendría mayor certeza de que los casos son analizados por jueces especializados.

A esto hay que sumar, que en la industria financiera desde hace años se hacen análisis de los estados en donde se realizan una mejor labor en materia legal y aplicación de la ley, y por ello hay mejores condiciones crediticias a los empresarios, misma que dado los resultados que se tengan de esta elección, será también un pilar fundamental para determinar en qué entidades hay mejores condiciones para el otorgamiento del crédito, lo cual en algunos estados azotados por la violencia, tendrían dos factores negativos en su evaluación.

Sin duda, las elecciones de ayer, abrirán la puerta a cambios importantes en cómo se ve la impartición de justicia, de aquellos que llegaron con el voto popular y de quienes tienen una carrera en el Poder Judicial.

Caso Miranda de Wallace: ¿Libertad a Juana Hilda?

Ya que estamos en temas del Poder Judicial, un tema que dio mucho de que hablar y acaparó a los medios es el de **Hugo Alberto Wallace Miranda** y 20 años después del secuestro y homicidio y a tres meses del fallecimiento de su madre, **Isabel Miranda de Wallace**, el caso está a punto de dar un vuelco.



Alfredo Gutiérrez Ortiz

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá este 11 de junio sobre el amparo directo a **Juana Hilda González Lomelí**, y el proyecto, a cargo del ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, propone otorgarle el amparo liso y llano para otorgarle la libertad inmediata.

Se trata de la mujer señalada de supuestamente haber llevado a su departamento mediante engaños a Hugo Alberto para secuestrarlo y posteriormente privarlo de la vida, junto con otros cinco acusados, por lo que fue detenida en enero de 2006.

Actualmente, **Juana Hilda González** cumple una condena de 78 años y 9 meses de cárcel, multa y reparación del daño por los delitos de secuestro agravado, delincuencia organizada, posesión de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

En la argumentación se consideran inválidas confesiones obtenidas durante el arraigo de febrero de 2006 sin presencia de su defensa, al no demostrar las autoridades que fueron obtenidas respetando su derecho a no ser torturada y, en consecuencia, invalidando las pruebas obtenidas en cateos derivados de dichas confesiones, quedando pruebas insuficientes para relacionarla con el crimen.

Entre lo invalidado se incluye una diligencia carente de sustento legal, en la que Juana Hilda se habría hincado para disculparse con Miranda de Wallace, sin duda un caso que además de lo mediático, mostrará los cambios que se deben de hacer en temas legales, dará mucho de qué hablar.

Junio, mes del orgullo

Es el mes en que todo el mundo empresarial da a conocer los avances que se han tenido en temas de igualdad, que sin duda, sirven para tener la cancha pareja, hay que seguir algunas iniciativas en la materia, como el de la empresa **Queer Destinations** que lleva **Oriol Pamies** con la Secretaría de Turismo Federal.

Y es que buscan en el marco del inicio del mes del orgullo LGBTQ crear destinos turísticos seguros, inclusivos y económicamente sostenibles, por lo que la compañía fundada en México por Oriol Pamies ha establecido estándares turísticos en favor del colectivo en los últimos seis años.

Además de campañas de promoción, ha sensibilizado a más de 120 mil colaboradores de destinos y empresas prestadoras de servicios en seis estados clave: Ciudad de México, Yucatán, Nayarit, Oaxaca, Guerrero, Baja California, así como destinos estratégicos como Los Cabos, Acapulco, Holbox e Isla Mujeres.

El distintivo que otorga la empresa también ha sido adoptado por gobiernos y empresas en destinos internacionales en España y Grecia, siendo reconocido como un sello de seguridad, inclusión y competitividad lo que es un gran avance para todos.

No hay que olvidar, que de acuerdo con Gallup, 14 por ciento de los Millennials y 23 por ciento de la Generación Z se identifican como parte de la comunidad, por lo que es un mercado joven en crecimiento, con influencia cultural y con los años, de alto poder adquisitivo y en eso **Josefina Rodríguez Zamora, titular de Turismo** reconoce que se debe trabajar porque que ya firmó la continuidad de un convenio estratégico con Queer Destinations, reforzando su rol como actor clave en la política turística nacional, una buena noticia para la comunidad y para las empresas.

Crece sus negocios en Afirme

Son muchos los proyectos que se están armando para el futuro en



Heleodoro Ruiz Santos

Grupo Financiero Afirme que tiene al frente a **Julio César Villarreal Guajardo** como presidente del Consejo de Administración del grupo y también presidente del

Grupo Villacero, que busca crecer en nuevos segmentos, y creó la dirección general de banca de Inversión, al frente de la cual fue nombrado **Heleodoro Ruiz Santos**, quien venía desempeñándose como director general de administración de riesgos de Afirme Banca y fue durante más de 20 años parte de la comisión de Riesgos de la Asociación de Bancos de México (ABM).

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

La primera emisión de esos títulos desde 2016 apoyará las líneas de cablebús de la urbe

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Ciudad de México elabora el prospecto para la colocación de bonos verdes por un monto de hasta 3 mil 500 millones de pesos, en donde especificará que utilizará los recursos para proyectos de electromovilidad que tengan un impacto positivo en el medio ambiente, afirmó Juan Pablo de Botton Falcón.

En entrevista, el secretario de Administración y Finanzas de la capital destacó que una emisión de bonos verdes no ocurría desde 2016, luego de que Edgar Amador (actual secretario de Hacienda) llevó a cabo la primera emisión sostenible en la CDMX, por lo que quieren retomar ese trabajo.

"Por lo tanto, estamos emitiendo el marco de referencia y vamos a colocar certificados bursátiles por hasta 3 mil 500 millones", reiteró.

"Los recursos se utilizarán para financiar dos cablebuses que ya tenemos en puerta, así como algún otro proyecto de transporte público; puedo adelantar que los recursos se utilizarán para proyectos de electromovilidad, porque realmente no tenemos en este momento el

ENTREVISTA

CDMX aprovechará 'bonos verdes' para proyectos de movilidad



Ingresos propios. El funcionario destacó el repunte en la recaudación.

prospecto de la emisión", recalcó el titular de finanzas.

De Botton enfatizó que la Ciudad de México tiene aprobados por el Congreso federal y el local, un endeudamiento de hasta 3 mil 500

millones de pesos que significan un desendeudamiento en términos netos, porque son menores a la inflación en 0.5 por ciento y estos recursos los piensan obtener a partir de la emisión de bonos verdes.

"La capital es la entidad federativa que más recauda por cuenta propia de todas las entidades"

JUAN PABLO DE BOTTON
Secretario de Administración y Finanzas de la CDMX

AVANZA RECAUDACIÓN

El funcionario apuntó que el reporte de finanzas públicas de la CDMX para el primer trimestre dio cuenta de un incremento importante de 22.8 por ciento de la recaudación propia y de un cumplimiento al 100 por ciento de la Ley de Ingresos local.

La Ciudad de México es la entidad federativa que más recauda por cuenta propia de todas las en-

tidades del país; no solo refrendó esa situación, sino que lograron incrementos importantes, ya que registró un aumento de 27.8 por ciento en la captación del predial y de 25.5 por ciento en el impuesto sobre nómina, destacó.

Precisó que registraron un incremento de los beneficiarios que aprovecharon los programas de descuentos que tienen que ver con el pronto pago durante enero y febrero, con el impuesto predial y la tenencia.

Recordó que el año pasado la captación de ingresos de la capital superó el récord de 300 mil millones de pesos por primera vez en la historia, y que este año seguirán trabajando para dar cumplimiento a la Ley de Ingresos de 2025 que estima una recaudación de 291 mil 525 millones 567 mil 665 pesos, monto menor al histórico del año pasado.

"Estamos con finanzas públicas sólidas, que es una buena base, no solamente para poder ejercer el presupuesto de este año, nos brinda confianza en que podremos aumentar la inversión como nos propusimos y esto favorece la inversión privada", subrayó.

Acerca de la licencia permanente, detalló que llevan ya más de 700 mil emitidas y durante el segundo semestre del año realizarán una evaluación integral de todos los aspectos que cubre este programa, para decidir sobre su continuidad.

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO Televisión 19h.

Lunes a Viernes 19 HRS.

BAJA LA APP Y DISFRUTA DEL CONTENIDO EN VIVO

DESCARGA GRATIS!

Juan Carlos Barajas

150 . iZZI tv **160 sky** **150 HD Totalplay** **604 Star**
157 y 1157 HD MEGACABLE **2055 Samsung TV Plus** **Roku TV**

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. felicita a:

FUNO

El primer y mayor fideicomiso de inversión en bienes raíces en América Latina, por la exitosa colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios con las siguientes características:

Emisión:	FUNO 25L	FUNO 25-2L
Monto:	MXN \$3,700 millones	MXN \$9,000 millones
Plazo de Legal:	3 años	7 años
Tasa:	TIIIE de Fondeo + 125 pb	Mbono ₃₁₋₃₃ + 225 pb
Calificaciones:	"AAA" por Fitch México y HR Ratings	
Demandas sobre monto objetivo:	2.55x	

La transacción tuvo una excelente aceptación en el mercado, registrando una sobredemanda conjunta respaldada por una base de inversionistas diversificada. Esto permitió una colocación por \$12.7 mil millones de pesos, cuyos recursos fueron destinados a la amortización de las emisiones FUNO 15 y FUNO 21-2X.

En Actinver agradecemos a FUNO la confianza para acompañarlos en esta transacción, y reiteramos nuestro compromiso de continuar apoyándolos en sus proyectos futuros.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. participó como Intermediario Colocador Conjunto.

Ciudad de México, 02 de junio de 2025.

Actinver

La crisis por venir de los bonos norteamericanos

En colaboraciones recientes señalamos que el fenómeno del *Flight to Quality* que ha desatado el presidente Trump con su disruptiva y zigzagueante política protecciónista, así como su errática política fiscal, se diferencia marcadamente de todos los demás episodios de volatilidad global, porque en esta ocasión, el dinero sale de donde está invertido y en lugar de concentrarse en bonos del Tesoro norteamericano, como ha sucedido siempre desde que tenemos el patrón monetario del dólar, se ha estado concentrando ahora en otros activos distintos al dólar como el oro, las criptomonedas o en bonos de otros países que se consideran hoy una mejor calidad crediticia que el gobierno norteamericano, como Suiza. Es así que hemos estado viendo una tendencia de devaluación de dólar, y un incremento en las tasas de rendimiento que pagan los bonos del Tesoro.

El gobierno de los Estados Unidos perdió la calificación AAA por parte de las 3 principales

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



les calificadoras internacionales, después de que Moody's degradara su nota hace dos semanas. La semana pasada Jamie Dimon, presidente del banco de inversión norteamericano JPMorgan

Chas, el más grande de Wall Street, advirtió que en el futuro "se producirá una crisis en el mercado de Bonos del Tesoro debido a que el gobierno estadounidense y la Reserva Federal se excedieron excesivamente en el gasto y en la flexibilización cuantitativa". Dimon expresó: "No sé si ésta crisis se dará en seis meses o en seis años, pero espero que cambiemos tanto la trayectoria de la deuda como la capacidad de los reguladores y de los formadores de mercado para hacer funcionar los mercados", en una conferencia impartida en el Foro Económico Nacional Reagan. "Por desgracia, puede que necesitemos eso para despertar".

En bbril pasado, Dimon dijo que esperaba un "alboroto" en el mercado de los Bonos del Tesoro, destacando que "el coeficiente de apalancamiento suplementario de los bancos estadounidenses y otras regulaciones representan graves defectos que, si se corrigieran, permitirían a los bancos intermediar más activamente", lo que provocó la intervención de la Reserva Federal. "Se los digo a mis reguladores", señaló Dimon en la conferencia Reagan. "Les digo que va a suceder y que los mercados van a entrar en pánico". "Yo no voy a entrar en pánico, estaremos bien. Probablemente ganaremos más dinero

y luego algunos amigos me dirán que nos gustan las crisis porque son buenas para JP Morgan Chase, pero no es así".

Desde 2015, los informes anuales de Dimon a los accionistas del banco incorporan frases como "viene otra crisis" o advertencias sobre el creciente déficit fiscal americano. En 2022, aseguró que un "huracán económico" se acercaba ante el inicio del ciclo alcista de las tasas y las quiebras de bancos regionales estadounidenses. En 2023, afirmó que era "el momento más peligroso en décadas". Su decisión de prepararse para tasas del 5% fue criticada. Hoy, se observa que fue una apuesta acertada frente a lo que hicieron otros bancos más expuestos a deuda de largo plazo que hoy presentan minusvalías considerables.

Un iurado de comercio internacional emitió una sentencia que expresa que el presidente Trump no tiene la facultad de imponer aranceles amparado en la Ley de Emergencia Económica. Un juez federal también sentenció la incapacidad constitucional del presidente para fijar aranceles. Aunque la Casa Blanca obtuvo una suspensión, las demandas de gobernadores demócratas y empresas afectadas subirá a la Suprema Corte.

Por otra parte, las propuestas

fiscales no han podido aprobarse en el Congreso. La tesis de que lo que se capta por aranceles permite reducir el impuesto sobre la renta a las empresas al 15% acompañado de un fuerte recorte del gasto público no hace sentido. El comercio internacional representa solo el 12% de la economía.

Por su parte la Reserva Federal se ha visto reacia a seguir bajando el objetivo de la tasa de Fondos Federales, ante el temor de un repunte inflacionario provocado por los aranceles. Pero durante la crisis de la pandemia expandió la oferta monetaria en más de 8 billones de dólares, de los cuales no se han recogido ni siquiera 2 billones. El exceso de liquidez es patente en los mercados financieros globales.

Por estas razones, en Bursamétrica estamos de acuerdo con el diagnóstico de Dimon. Urge revisar la regulación de los bancos y de los formadores de mercado para tener menos restricciones a la liquidez de los mismos. En las fases de crisis pudiera requerirse de mayor apalancamiento y de líneas de crédito por parte del Tesoro. Estados Unidos no está cumpliendo su papel como el país más poderoso del mundo y dueño de la moneda eje del Sistema Monetario Mundial.

ENTREVISTA CON NUEVO PRESIDENTE DE CAMEXA

Empresas alemanas ven espacio con Plan México

La visión de largo plazo hace que las compañías apuesten a invertir en el país

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El país seguirá siendo un destino de inversión estratégica para las empresas alemanas, quienes han identificado en el Plan México oportunidades en el desarrollo de sectores clave, señaló Martín Toscano Weitzel, nuevo presidente de la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria (Camexa).

La incertidumbre existe, pero es de corto plazo y la visión de largo plazo a la que están acostumbradas las empresas germanas les hace atractiva la estrategia federal para los próximos años a través del Plan México.

"En el sector de empresas alemanas tenemos mucho que aportar en inversiones en Pemex y en CFE que son garantes de esa competitividad y esa situación de materia prima y de energía que tenemos en México",



Sensible. Toscano analizará a detalle los objetivos de las últimas reformas.

indicó en entrevista.

El directivo dijo que hay espacio entre las empresas del Estado como clientes y proveedores, también vislumbró oportunidades entre las empresas de tecnología, de maquinaria y equipo, con infraestructura para mejorar instalaciones existentes o nuevas.

"Hay muchas empresas alemanas expertas en energía para desa-

rrollar aún más la petroquímica y el downstream de la petroquímica mexicana y también en la parte energética y en el desarrollo de nuevas tecnologías para energía renovable", detalló quien combina su rol en la cámara con el de presidente de Evonik Industries México, una de las mayores empresas de especialidades químicas del mundo.

México es una plataforma de

725

EMPRESAS.

Están asociadas a la cámara empresarial que tiene presencia desde hace 96 años.

50

MIL MDD.

Son los recursos que han invertido las empresas del gremio en el país desde los años noventa.

producción y exportación hacia Norteamérica y a nivel global, reconoció el líder empresarial. Sin embargo, "hay trabajo por hacer para continuar siendo esa opción competitiva".

ENTENDER LAS REFORMAS

Los temas sensibles para el empresariado alemán en México se ubican en el campo de la reforma al Poder Judicial, los cambios en el Infonavit, la reducción de la jornada laboral a 40 horas y la desaparición de los organismos regulatorios, dijo Toscano.

"Necesitamos entender mejor cuáles son los objetivos, las aspiraciones, ya que son temas muy sensibles y que pueden tener un impacto también en la forma de trabajo", alertó.

Planes privados tienen mira global

KARLA TEJEDA

ktejeda@elfinanciero.com.mx

El rendimiento de los planes privados de pensiones alcanzó 11.7 por ciento en 2024, por encima del 9.6 por ciento registrado en 2023, de acuerdo con el Estudio Comparativo de las Inversiones de los Fondos de Pensiones y Primas de Antigüedad elaborado por WTW. El promedio de los últimos dos años fue de 10.6 por ciento.

"Hoy en día, los Planes Privados de Pensión se están moviendo más hacia la contribución definida, un crecimiento que se observa desde el 2010/2011", señaló Gustavo Espinosa, director de Consultoría de Inversiones en WTW.

Este tipo de planes dejó de concentrarse en inversiones de corto plazo como Cetes, y se ha volcado a mercados internacionales con instrumentos alternativos como Fibras, commodities y Certificados de Capital de Desarrollo (CKDes), entre otros.

EFECTO DE INCERTIDUMBRE JURÍDICA

Alerta CEEESP freno en economía nacional

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana se debilita alejándose de los pronósticos de crecimiento oficiales, mientras el entorno se deteriora y se requieren políticas públicas orientadas para estimular la inversión, el empleo y el crecimiento económico, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), al detallar la composición de la inversión extranjera directa y diferir del optimismo gubernamental.

“Si la comparación de la IED (inversión extranjera) se hace respecto a las cifras revisadas, se aprecia que esta es menor en 21 por ciento. La reinversión de utilidades se contrae 40 por ciento y las cuentas entre compañías cayeron. Solo las nuevas inversiones aumentaron 81 por ciento, aunque en términos de monto, es el segundo más bajo para el primer trimestre desde 2013”, señaló en su comentario semanal.

La institución reconoció que las

REVISIONES.

Los pronósticos de crecimiento del PIB a la baja contrastan con la previsión oficial. Banxico espera un avance de 0.1% en 2025 y SHCP que crezca 1.9%.

cifras de IED no son definitivas y son actualizadas en cada informe trimestral, pero se pueden considerar como eje de lo que ocurre en el escenario económico, en donde crece la incertidumbre por factores como “la violencia, la preocupación por una reforma judicial que atenta contra la división de poderes y por los efectos de la política arancelaria de Estados Unidos”.

El CEEESP reiteró la necesidad de que las autoridades sean conscientes de que, si se quieren mantener los programas sociales, “es fundamental atender decididamente los factores que hasta ahora siguen limitando el crecimiento, como la inseguridad y la debilidad del Estado de derecho”.

La economía mexicana se debilita desde el año pasado alejándose de los principios de crecimiento oficiales y si bien es cierto que México regresó al grupo de los 25 países más atractivos para invertir, según la consultora Kearney, el país se mantuvo en la última posición.

ULINE

MUEBLES DE OFICINA



ORDENE ANTES DE LAS 6 PM
PARA ENVÍO EL MISMO DÍA

AMPLIO CATÁLOGO
800-295-5510 uline.mx

EF MEET POINT VIRTUAL
SEXTA EDICIÓN

9º Foro Virtual en Vivo

IMPUESTO A REMESAS: EL NUEVO GOLPE DE E.U. A MÉXICO



Modera
OMAR CEPEDA
Conductor de El Financiero Televisión



DRA. GENOVEVA ROLDÁN DÁVILA
Investigadora Titular 'B' del Instituto
de Investigaciones Económicas UNAM



GERÓNIMO UGARTE BEDWELL
Economista en Jefe
de VALMEX Casa de Bolsa



Registro MeetpointVirtual

JUEVES 5 DE JUNIO | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

El impuesto a las remesas y su impacto en Oaxaca

La intención de imponer un arancel a los envíos de dinero (remesas) de nuestros paisanos que viven en Estados Unidos a sus familiares en México, es un acto que atenta contra los derechos humanos y la economía de miles de familias en nuestro país.

Esa iniciativa del presidente del país vecino, Donald Trump, que en gran medida sostiene la economía estadounidense gracias al trabajo de millones de hermanos latinos, es la muestra más clara de que el capitalismo voraz y depredador de nuestros tiempos, ese del que algunos no quieren hablar, no tiene límites ni rostro humano. El abuso, la explotación y el despojo en su máxima expresión.

El efecto de esta medida sería inmediato y afectaría a miles de familias oaxaqueñas que dejaría de recibir, según estimaciones del Banco de México, más de 120 millones de dólares (mdp), que es lo que representa el 3.5% del impuesto en cuestión, si consideramos que en 2024 en Oaxaca se recibieron 3,434 mdp por concepto de remesas. Esta cifra sería

COLABORADOR INVITADO

Salomón Jara Cruz

Gobernador del Estado de Oaxaca

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



más alta si tomamos en cuenta que las remesas en el estado han tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, pues de 2023 a 2024 el aumento fue superior al 6% y durante el primer trimestre de 2025 el aumento supera el 10% en comparación con el mismo periodo de 2024, de acuerdo con datos de Banxico.

Esta medida es por demás abusiva si consideramos que este dinero es producto de su trabajo y del que tienen derecho a gozar

íntegramente; atenta también contra los acuerdos comerciales entre los dos países y a la lógica internacional de ayuda mutua, pero, sobre todo, es un acto arbitrario de un personaje insensible, que no entiende el papel de la comunidad latina en la economía de su país.

No es sorprendente la postura y las pretensiones del presidente Trump, quien desde siempre ha mostrado su animadversión contra los latinos. Pero más allá del personaje, lo que devela esta iniciativa son las ideas del pasado que regresan con fuerza, echando para atrás las conquistas que la humanidad había logrado en defensa de los derechos y la dignidad humana, contra principios tan importantes como la justicia, la solidaridad y la igualdad.

Por eso, es muy importante levantar la voz y mostrar todo el apoyo a nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, para defender juntos a nuestros hermanos que trabajan del otro lado, que lo único que buscan es su bienestar y el de su familia, cuyo pecado es buscar una oportunidad para cumplir el sueño de vivir mejor. Es momento de levantar la voz para defender lo que tantos años de lucha les han costado a miles de personas en todo el mundo para acabar con la injusticia, la pobreza y la discriminación que aún prevalece en el mundo.

SENSIBLE

8

3.2%

LUGAR.

De México en los 10 países de la OCDE más afectados si hay una interrupción de insumos.

REPORTE DE LA OCDE

México destaca en riesgos comerciales

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

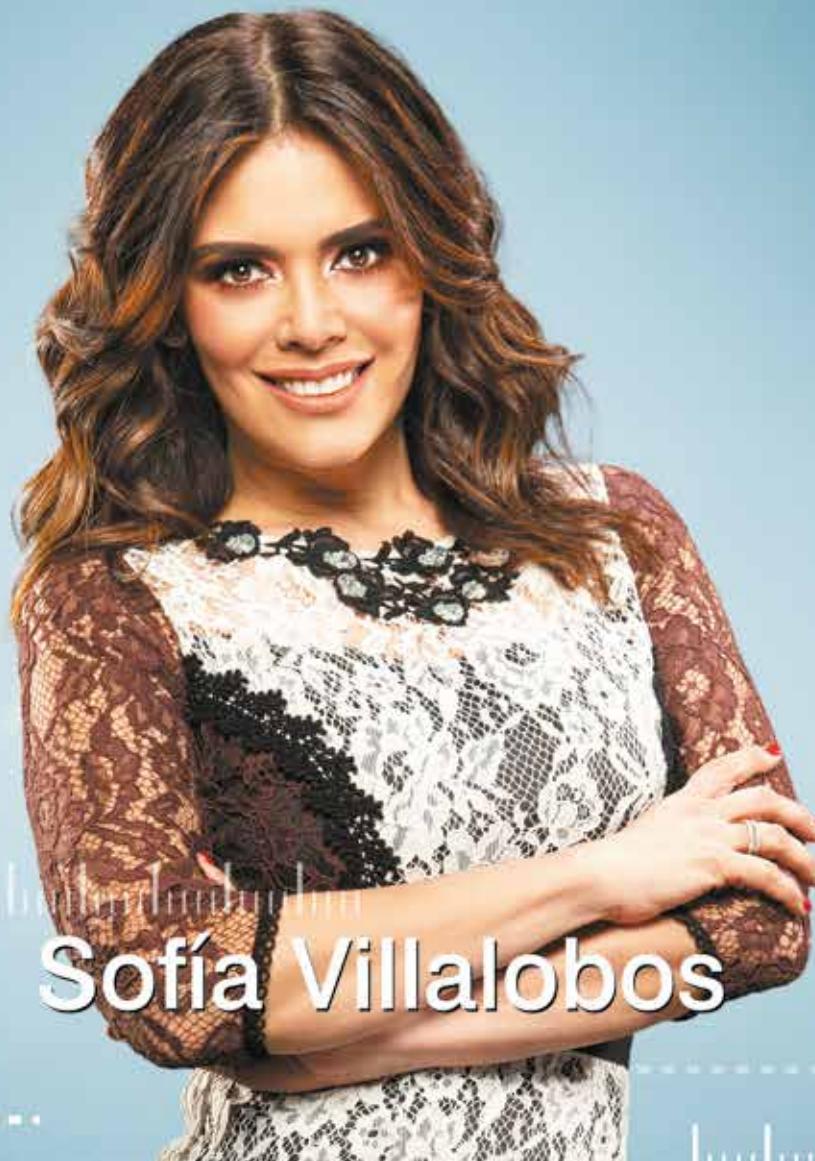
México está entre los 10 países de la OCDE con mayor exposición a las perturbaciones de las cadenas de suministro internacionales.

Según un análisis realizado por el organismo, el país ocupa la posición ocho entre las economías más expuestas encabezadas por Canadá, Francia, Alemania y el Reino Unido, en tanto que Esta-

dos Unidos, China y Brasil están menos expuestos debido a su mayor dependencia de sus mercados nacionales.

“Las economías con fuertes vínculos verticales con importantes economías extranjeras tienden a estar más expuestas a las perturbaciones de las cadenas de suministro internacionales, siendo Canadá, Francia, Alemania y el Reino Unido las más expuestas de todas las economías consideradas en el modelo”, señala en el informe “La resiliencia de las cadenas de suministro” que aborda los riesgos de las cadenas de suministro.

Si todos los choques capaces de reducir la producción sectorial de un país ocurrieran de manera simultánea, la producción de México podría reducirse en 3.2 por ciento. En tanto, EU, Brasil y China están menos expuestos debido a la mayor dependencia de sus mercados nacionales.



Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

EL FINANCIERO
Televisión 20h.

Lunes a Viernes
20 HRS.

150 . iZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 StarTM
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Las importaciones de gasolinas registraron un promedio de 420.4 mil barriles diarios (mbd) durante el primer trimestre del año, lo que representó su nivel más bajo para un inicio de año desde 2016, según datos de la Secretaría de Energía (Sener).

La disminución en las compras de gasolinas del extranjero se llevó a cabo en un contexto en el que el Gobierno de México está endureciendo la supervisión en el mercado de combustibles, con el objetivo de combatir el huachicol físico y fiscal.

Los datos revelaron que las importaciones del combustible cayeron 14.5 por ciento respecto al primer trimestre del 2024.

De manera desagregada se pude observar que las importaciones realizadas por Pemex se ubicaron en un promedio de 308.1 mil barriles diarios, lo que significó una caída de 17 por ciento a tasa anual.

Respecto a las compras realizadas por empresas privadas, se reportó un promedio de 112.3 mbd, lo que representó una baja anual de 6.6 por ciento.

Actualmente, solo Exxonmobil, Koch, Shell, Tesoro y Valero cuentan con autorización para importar combustibles, y la vigencia de sus permisos termina en 2038.

MENOR NIVEL EN 9 AÑOS

Decrecen compras externas de gasolina

632

MBD

De compras externas de gasolinas es el récord para un primer trimestre, registrado en 2018.

Sin embargo, algunas empresas privadas podrían estar pensando en dar un giro a sus negocios en México, ya que la semana anterior trascendió la firma de un acuerdo entre Shell México y la empresa regiomontana, Iconn, para que operen su marca en el país.

La empresa manifestó que, en línea con su estrategia global de modernizar su red de estaciones, están evaluando oportunidades para optimizar y reforzar su marca en el sector minorista de venta de combustible.

Desde el inicio de año, el Gobierno de México implementó operativos para combatir el huachicol, entre los que destacó un decomiso histórico de casi ocho millones de litros de hidrocarburos en un predio ubicado en Ensenada, Baja California.

AYMETTE MEDINA
Y DR. SIMI,
COSMONAUTAS

Por Luis Carreño



MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

Haz de
su **educación**
tu legado
más **preciado**

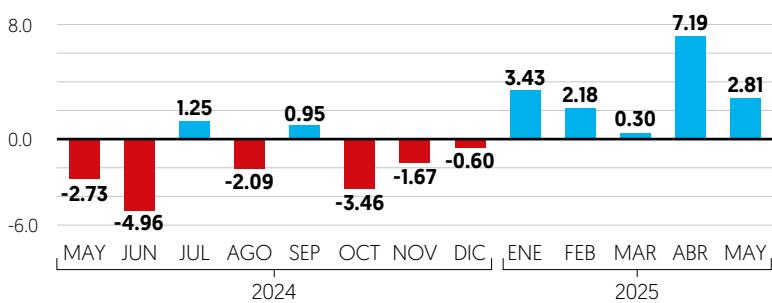
Invierte hoy para su educación futura!



Racha ganadora

El principal índice accionario de la BMV ligó cinco meses de ganancias de forma consecutiva, pese a un entorno externo de volatilidad y uno interno en el que prevalece la incertidumbre.

■ Variación % mensual del S&P/BMV IPC



Fuente: BMV.

MAYOR RACHA DESDE 2014

BMV acumula cinco meses con ganancias

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró su racha de ganancias mensuales más larga desde el pasado 2014, ya que ha mantenido un rendimiento positivo en los primeros cinco meses del presente año, acumulando un avance de 16.82 por ciento.

Así, en su balance de mayo, el S&P/BMV IPC reportó un alza de

2.81 por ciento, tras ubicarse en los 57 mil 842 puntos, mientras que el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, le siguió el paso y en su quinto mes escaló 2.37 por ciento.

Roberto Solano, gerente de análisis y estrategia bursátil en Monex, apuntó que, en cierto modo, los reportes trimestrales han sido uno de los catalizadores que han impulsado a la BMV en 2025. No obstante, destacó que además se ha retomado el atractivo por México,

de entre los mercados emergentes, y esto ha favorecido a su visión, pues sigue siendo uno de los países más defensivos pese a la coyuntura, desde el enfoque tanto económico como accionario.

“Vemos un claro optimismo, pero la reciente historia y el actual entorno económico interno, y también de Estados Unidos, va a implicar un reto importante”, puntualizó.

Andrés Olea Falomir, VP Financial Product Sales en GBM, precisó que, hacia delante, el mercado accionario local dependerá del contexto geopolítico global, así como del recorte de tasas en EU.

En tanto, las negociaciones bursátiles en el vecino país del norte presentaron alzas impulsadas por el sector tecnológico en la semana, ya que el Nasdaq escaló 9.56 por ciento, seguido por el S&P 500 que sumó 6.16 por ciento, y el Dow Jones ganó 3.94 por ciento.

PESO LIGA CUATRO MESES AL ALZA

La moneda mexicana siguió tomando ventaja del debilitamiento acumulado del dólar, lo que se tradujo en un cuarto mes consecutivo de avances. Según los registros del Banco de México, la divisa se apreció 1.11 por ciento y cerró en 19.3957 pesos por dólar.

Para Mario Correa, fundador de Economía en Breve, los niveles actuales del tipo de cambio son relativamente bajos para las condiciones de la economía mexicana, que presenta diversos riesgos y acontecimientos negativos que eventualmente propiciarán una mayor depreciación del peso.

FINTECH BRASILEÑA

Keo avizora alianza con banco en México

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

La sólida base que tiene la banca en recursos y clientes es fundamental para darle escalabilidad a los servicios que brindan algunas Fintech. Por ello, Keo, institución financiera con base tecnológica, prevé aliarse muy pronto con un intermediario de este sector en el mercado mexicano.

Paolo Fidanza, director ejecutivo de la empresa proveedora de

sistemas de pago entre compañías y financiamiento de inventario, señaló que, aunque han tenido buenos resultados en el país, el mercado mexicano es muy amplio y todavía hay margen para apoyar a las empresas.

“Después de años de luchar en el mercado, vamos a ver alianzas con bancos más tradicionales para tener más distribución de producto, acceso a más clientes y una penetración de producto más fuerte”, manifestó en entrevista.

De acuerdo con el Radar Financiero 2024, México encabeza la colaboración Fintech con las instituciones financieras tradicionales en la región, con un 75 por ciento de apertura a la colaboración. Le siguen Argentina, con 74 por ciento; y Colombia, con 73 por ciento.

FOCOS

La Fintech. Es una firma de soluciones financieras que brinda a las empresas formas digitales, fluidas y seguras de financiar sus suministros y aumentar la eficiencia de su flujo de caja.

Mercado. Opera en EU, Canadá, México y en toda Latinoamérica. Fue la primera institución financiera no bancaria en recibir una licencia de emisión de American Express.

En tanto, de la mano de BTG Pactual, la plataforma de pagos B2B Workeo, de Keo, inició operaciones en Brasil. Entre sus planes está crecer más rápido que el mercado mexicano por las características del país latinoamericano.

“En un mercado donde menos del 10 por ciento del crédito tradicional total se extiende a las Pyme, nuestro producto Workeo permite a los compradores comerciales acceder al inventario central en crédito y proveedores para aumentar sus ventas recurrentes al mejorar la gestión del capital de trabajo a través de un financiamiento totalmente digital”, precisó Fidanza.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	57,841.69	-1.32	-772.72	General (España)	1,400.08	0.23	3.25
FTSE BIVA (Méjico)	1,169.38	-1.42	-16.90	IBEX 40 (España)	14,152.20	0.25	35.60
DJ Industrial (EU)	42,270.07	0.13	54.34	PSI 20 Index (Portugal)	7,388.45	0.17	12.65
Nasdaq Composite (EU)	19,113.77	-0.32	-62.10	Xetra Dax (Alemania)	23,997.48	0.27	64.25
S&P 500 (EU)	5,911.69	-0.01	-0.48	Hang Seng (Hong Kong)	23,289.77	-1.20	-283.61
IBovespa (Brasil)	137,026.62	-1.09	-1,507.08	Kospi11 (Corea del Sur)	2,697.67	-0.84	-22.97
Merval (Argentina)	2,278,992.00	-1.26	-29,063.75	Nikkei-225 (Japón)	37,965.10	-1.22	-467.88
Santiago (Chile)	40,472.81	-1.62	-668.13	Sensex (India)	81,451.01	-0.22	-182.01
CAC 40 (Francia)	7,751.89	-0.36	-27.83	Shanghai Comp (China)	3,347.49	-0.47	-15.96
FTSE MIB (Italia)	40,087.40	0.26	104.43	Straits Times (Singapur)	3,894.61	-0.57	-22.23
FTSE-100 (Londres)	8,772.38	0.64	55.93				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
ALTERNA B	1.65	10.00	10.00	6.45	10.00
ANB *	1362.95	7.32	10.63	29.80	31.85
GBM O	13.85	4.53	20.43	3.13	36.45
SORIANA B	27.51	4.01	5.89	-15.07	-7.15
FUNO 11	27.29	3.14	7.91	16.40	34.67

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
CMR B	1.83	-8.50	37.59	21.19	21.19
GCARSO A1	123.62	-5.53	-9.33	-11.15	7.23
GFINBUR O	48.61	-4.95	-3.57	3.98	12.03
ALPEK A	10.76	-4.36	7.60	-24.65	-17.48
GMEXICO B	106.34	-3.08	4.36	0.80	7.49

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,345.9	0.0069	1,215.9	1,356.7	1,134.7
Libra	0.7430		0.5159	0.9036	1,0069	0.8432
Euro	0.8813	1,186.0	0.6118	1,071.6	1,194.0	
Yen	144.02	193.91		175.22	195.12	163.46
Franco s.	0.8224	1,106.9	0.5710		1,114.6	0.9333

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6118	1,186.0	1,071.5	0.1124	0.6827	0.2068	
Yen	163.46	193.91	175.22	18.37	111.60	33.84	
Libra	0.8432	0.5159	0.9036	0.0947	0.5757	0.1745	
Dólar HK	8.8979	5.4428	10.5511	9.5324	6.0748	1.8426	
Dólar Sing	1.4648	0.8960	1.7369	1.5691	0.1646	0.3029	
Ringgit	4.8212	2.9552	5.7340	5.1666	0.5430	3.2972	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,350.9219	0.0007
Australia, dólar	1,764.3	0.5669
Brasil, real	6,494.3	0.1540
Canadá, dólar	1,559.6	0.6415
Estados Unidos, dólar	1,134.7	0.8813
FMI, DEG	0.8376	1,194.0
G. Bretaña, libra	0.8432	1,186.0
Hong Kong, dólar	8,897.9	0.1124
Japón, yen*	163,460.0	0.6118
México, peso	22,049.8	0.0454
Rusia, rublo	87,936.9	0.0114

FS PREMIUM JUNIO

EN VIVO, EN EXCLUSIVA Y SIN INTERRUPCIONES



7



28



FOX SPORTS

Official Broadcaster
of Formula 1®

29

FI 75 MSC CRUISES

FORMULA 1 • MSC CRUISES
AUSTRIAN GRAND PRIX

2025



2 JUEGOS SEMANALES
POR CONFIRMAR



2 JUEGOS SEMANALES
POR CONFIRMAR

#FSPREMIUMMX



SUSCRÍBETE

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 65,319, fecha 13 de mayo del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Enrique Delgado Pedroza, que otorgó la señora Mónica Pérez Díaz de León, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 16 de Mayo de 2025.

ATENTAMENTE

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 del Distrito Federal, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado, para la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número 60,570, de fecha 29 de mayo de 2025, ante mí, la señora CAROLINA GONZÁLEZ GARCÍA, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia dejada en su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor SAUL ORNELAS CRUZ, quien a su vez aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente. —Doy fe—

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

MTO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
NOTARIO N° 174 DEL D.F.
CUTY CARDENAS # 48,
COL. GUADALUPE INN,
C.P. 01020, CDMX.
TEL. 5664-0064

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

- - Mediante instrumento 93,205, de 30 de mayo de 2025, ante mí, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 117 de esta ciudad, la señora ESTEFANÍA NAOMI MALACARA ENDO, aceptó la herencia instituida por el señor FERNANDO ENDO MEGURO, en el testamento otorgado mediante instrumento 54,596 de 07 de octubre de 2008, otorgado ante licenciado Alfredo Miguel Moriel Moguel, titular de la notaría número cuarenta y siete de esta ciudad; asimismo la señora ESTEFANÍA NAOMI MALACARA ENDO, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de su herencia.

- - Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.

LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA
NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA 117 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

- - Mediante instrumento 93,205, de 30 de mayo de 2025, ante mí, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 117 de esta ciudad, la señora ESTEFANÍA NAOMI MALACARA ENDO, aceptó la herencia instituida por el señor FERNANDO ENDO MEGURO, en el testamento otorgado mediante instrumento 54,596 de 07 de octubre de 2008, otorgado ante licenciado Alfredo Miguel Moriel Moguel, titular de la notaría número cuarenta y siete de esta ciudad; asimismo la señora ESTEFANÍA NAOMI MALACARA ENDO, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de su herencia.

- - Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.

LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA
NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA 117 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 73,453, de fecha 28 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA ELENA ROMERO GONZÁLEZ, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA GONZÁLEZ MONTALVO; declarando la compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que aceptó el cargo de albacea, protestando el fiel y leal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes, derechos y obligaciones de dicha sucesión.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,363, de fecha 29 de mayo de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A) - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria del señor ANTONIO VILLADA MORALES, que otorgó la señora DULCE MARÍA ANA VILLADA NAVARRO; y B) - LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor ANTONIO VILLADA MORALES, que otorgó la señora DULCE MARÍA ANA VILLADA NAVARRO.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.

PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 222
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por instrumento número 76,052 de fecha 28 de mayo del año 2025, ante mí, los señores NORÁ ELIA CENICEROS BOMBELA, AVELINA HERNANDEZ QUINTERO, FRANCISCO HERNANDEZ QUINTERO, JOSE JOAQUIN HERNANDEZ QUINTERO y MARGARITA HERNANDEZ QUINTERO aceptaron la herencia y la señora NORÁ ELIA CENICEROS BOMBELA aceptó el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JUAN ESTEBAN HERNANDEZ QUINTERO.

El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 73,453, de fecha 28 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA ELENA ROMERO GONZÁLEZ, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA GONZÁLEZ MONTALVO; declarando la compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que aceptó el cargo de albacea, protestando el fiel y leal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes, derechos y obligaciones de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.

DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA, NOTARIA 46 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante Escritura Pública Número 5,892, Volumen 76, de fecha seis de Noviembre del 2024, otorgada ante mí:

1.- Se inició el trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de NICOLASA MEDINA ARIAS.

2.- El señor MARIO ALBERTO VILLEGAS MEDINA, declaro ser descendiente de la autora de la sucesión: a) Me exhibió original del acta de defunción de la autora de la sucesión; b) Acredito su carácter de descendiente en línea recta. c) Se acreditó el último domicilio de la autora de la sucesión en Ciudad Hidalgo, Michoacán.

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de CRISTIAN ADOLFO BECERRA GUTIERREZ Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BECERRIL.

4.- El señor MARIO ALBERTO VILLEGAS MEDINA, se reconoció el carácter de Único y Universal Heredero y expresamente aceptó la herencia que le corresponde en la sucesión.

5.- El señor MARIO ALBERTO VILLEGAS MEDINA, asume el cargo de Albacea, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y Avalúo del acervo hereditario.

LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA

NOTARIO PÚBLICO NO. 46

CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JAIME DARIO OSEGUERA MENDEZ, NOTARIA 182, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante Escritura Pública Número 3733 TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES, Volumen 113 CIENTO TRECE, otorgada ante mí, fe, el día de hoy 27 veintisiete del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, ante mí, me compareció el Ciudadano JOAQUIN ARRIAGA GUTIERREZ, a tramitar Extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de JOAQUIN ALFONSO ARRIAGA GUZMAN, manifestando su carácter de Heredero de la presente Sucesión; aceptó la herencia y el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 160 ciento sesenta y la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán, a 13 de Mayo del 2025.

LIC. HORACIO ENRIQUE VILLICANA MORA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIA 53 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, Notario Público Número 53 del Estado de Michoacán, doy a conocer que por medio de la escritura pública número 43,686, se inició la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del extinto señor ROSENDO RIOS ZARATE también conocido como ROCENDO RIOS ZARATE.

Que la ciudadana SOCORRO RIOS JERONIMO, hizo las siguientes declaraciones:

1.- Que el señor ROSENDO RIOS ZARATE también conocido como ROCENDO RIOS ZARATE, a la presente fecha ha fallecido, para lo cual me exhibe su acta de defunción.

2.- Que la compareciente reconoce el carácter de única y universal heredera.

3.- Que la ciudadana SOCORRO RIOS JERONIMO aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Zamora, Michoacán, a 29 de Mayo de 2024.

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN

Notario Público Número 53 de Zamora, Estado de Michoacán

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
231.9 / 160.08	AC*	213.27	-0.35	-0.16	3.34	30.11	23.46
15.49 / 7.86	ALFAA	15.15	-0.22	-1.43	5.72	60.61	21.98
70.34 / 38.89	ALSEA*	48.40	-0.92	-1.87	9.11	-28.95	11.29
17.25 / 13.76	AMXB	16.39	-0.32	-1.91	-3.13	2.12	9.63
690.99 / 505.78	ASURB	622.45	7.26	1.18	0.20	10.99	16.42
60.86 / 40	BBAJIOO	50.67	-0.01	-0.02	7.90	-13.97	21.37
72.5 / 49.3	BIMBOA	54.21	-1.05	-1.90	-9.09	-17.33	-1.86
45.2 / 26.43	BOLSAA						

Instituciones, democracia y eficiencia

Las instituciones públicas tienen el objetivo común de establecer condiciones propias para el desarrollo sustentable y equitativo. Su estabilidad es resultado de su diseño, fortalecimiento constante y el trabajo cotidiano de las organizaciones públicas; a partir de estos elementos las consecuencias directas de contar con instituciones del Estado están relacionadas con la mejora de las capacidades para enfrentar contextos complejos o entornos de crisis.

Actualmente, frente al contexto de incertidumbre global, las instituciones nacionales demuestran su gran valía. Aquellos países con fortaleza institucional logran enfrentar con mejores resultados los riesgos y amenazas de un mundo cambiante. La existencia de tales instituciones, así como su funcionamiento adecuado y permanente, son condiciones *sine qua non* para el desarrollo. Estas deben contar con condiciones para el cumplimiento de sus funciones.

Retomando el asunto del comportamiento actual de la economía global y las presiones que genera en las dinámicas económicas nacionales y regionales, es importante considerar a los países que cuentan con instituciones que se encarguen del buen uso de los recursos públicos, como es el caso de México. Ahí también destaca el rol de las entidades de fiscalización como la Auditoría Superior de la Federación, encargada en México de los procesos de rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno. En nuestro caso destaca el uso de recursos federales –casi dos terceras partes del presupuesto federal– a través de las Auditorías de Cumplimiento Financiero, con un gran avance en resultados al lograr la atención de los titulares de las dependencias federales, mediante acuerdos y mesas de trabajo. Así como las de gasto federalizado, con una tercera parte del presupuesto, pero con más de dos terceras partes de las auditorías. Revisamos a los gobiernos subnacionales, los estados y a los municipios, revisando también los fondos del gasto federalizado congelados, sin haber hecho caso a la Ley de Cumplimiento Financiero que exige su reembolso a la TESOFE, por este concepto el

COLABORADOR INVITADO

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
brunodavidpau@yahoo.com.mx



año pasado recuperamos más de 300 millones de pesos. Por otra parte, el desarrollo de la tecnología que hemos logrado, sin parangón con nuestros colegas internacionales y sin más presupuesto, nos ha permitido avances sustantivos. Este año auditaremos a 20 estados, el cien por ciento de sus municipios.

El funcionamiento correcto de las EFS tiene consecuencias directas en cómo los países actúan en un mundo global, e inclusive contribuimos a tener un entorno positivo para la inversión extranjera.

A pesar del estado actual de la economía global, el buen funcionamiento de instituciones y organizaciones públicas como las nuestras, el intercambio internacional de experiencias, nos ha permitido enfrentar de mejor manera los avatares recientes. El desempeño de la ASF, su presencia internacional en organismos multilaterales, como la OLACEFS y la INTOSAI, son elementos importantes que permiten mantener procesos de intercambio de conocimientos y de defensa de la labor técnica de los órganos auditores, como es el caso del informe del Mecanismo de Defensa Rápida de la Independencia de las EFS (SIRAM), de la IDI-INTOSAI que destaca riesgos para la independencia de la Contraloría General de la República de Costa Rica, así como la de Perú respecto a temas presupuestarios.

“Aquellos países con fortaleza institucional logran enfrentar con mejores resultados los riesgos y amenazas”

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

Los *carry trades* de los mercados emergentes están despegando de nuevo, a medida que la volatilidad de las monedas baja en medio de señales de que los agresivos aranceles del presidente Donald Trump podrían no promulgarse por completo.

Un índice de rendimientos de acarreo, por el cual un operador pide prestado en una moneda de bajo rendimiento y luego invierte en otra que ofrece rendimientos más altos, alcanzó un máximo de siete años a fines de mayo. Los administradores de activos han impulsado

Operaciones de *carry trade* recobran brillo

las posiciones largas en monedas de países en desarrollo en las últimas semanas, con las del peso mexicano alcanzando un máximo de nueve meses, según datos de CME Group.

"Las operaciones de *carry trade* en esta coyuntura, tienen sentido", dijo Ali Bora Yigitbasioglu, gerente senior de inversiones de renta fija de Pictet Asset Management en Londres. Dado que la Casa Blanca ha suavizado algunas de sus agresivas

políticas comerciales, "las monedas de *carry* están definitivamente preparadas para beneficiarse", dijo.

El sentimiento hacia los *carry trades* se ha visto impulsado en las últimas semanas a medida que las tensiones comerciales mundiales han disminuido. Un indicador de la volatilidad de las monedas globales de JPMorgan Chase cayó al 8.7 por ciento el viernes desde el 11 por ciento a principios de abril.

EL FINANCIERO | Televisión
BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO
DISCARGA GRATIS!

Al Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.

Enrique Quintana
Leonardo Kourchenko

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay 604 StarTM
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

EMPRESAS

Anuncia GAP que dispondrá de crédito

El grupo aeroportuario hará uso de una línea de crédito con Banamex por 3 mil 375 millones de pesos, a cinco años. Los fondos serán para liquidar préstamos bancarios que tienen con Banamex por 2 mil 500 millones de pesos y BBVA por 875 millones de pesos.

Editora: Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

“El primer trimestre hemos notado una disminución progresiva a la cantidad de inventario un poco por la baja oferta para venta”

JUAN DAVID VARGAS General manager de Propiedades.com

HASTA LAS ZONAS POPULARES TIENEN ALTOS PRECIOS

Encarecimiento en alquileres baja oferta de vivienda en renta

Propiedades.com detectó una baja en el inventario de unidades para arrendar, durante el primer trimestre

En 2024, los aumentos alcanzaban hasta 15% y este año ya entre 5 al 10%

FERNANDO NAVARRETE
correo@elfinanciero.com.mx

Al cierre del año, el mercado de vivienda en renta en México podría enfrentar una desaceleración, debido a los altos precios de salida de inmuebles por la gentrificación, la poca disponibilidad de nuevas viviendas y la inflación.

En México existen alrededor de 1.3 millones de propiedades listadas o promocionadas para venta y renta, de los cuales alrededor del 20 por ciento de estas se encuentran lista para ser arrendada o en renta, señaló en entrevista Juan David Vargas, general manager de Propiedades.com, uno de los sitios inmobiliarios más grandes del país.

“El primer trimestre hemos notado una disminución progresiva a la cantidad de inventario y esto está asociado a pesar de que la demanda cada vez es mayor, un poco la presión que hay sobre el bajo inventario en propiedades en venta y los altos costos es donde se mueve todo el inventario de renta como una gran oportunidad”, dijo a **EL FINANCIERO**.

Sin embargo, señaló que, también los precios a los cuales están saliendo los inmuebles en renta

más en el acumulado.

El Estado de México, uno de los estados que era considerado más barato para vivir por su cercanía con la capital, pasó de tener rentas promedio de vivienda en el 2020 de 9 mil 46 pesos a 12 mil 698 pesos, es decir un alza de 40.3 por ciento. La Ciudad de México por su parte en promedio elevó sus precios de renta de 12 mil 85 pesos a 17 mil 41 pesos, aunque en algunas alcaldías llegó a superar los 30 mil pesos.

“Este año vemos cómo los precios hacen que ese crecimiento no se dé la misma manera (en la demanda), veníamos de 20 y 25 por ciento trimestral el año pasado y este primer trimestre apenas subimos 15 por ciento, no es malo, todavía hay dinamismo en el mercado pero también lo que nos deja ver es que los factores como el precio puede llegar a tener un desincentivo”, agregó Vargas.

De acuerdo con expertos los precios de renta promedio en el país han crecido en los primeros meses del año entre 5 y 6 por ciento, sin embargo en CDMX, Guadalajara y Monterrey, así como zonas turísticas han crecido hasta doble dígito.

Por otro lado, factores como la pandemia y la migración de los llamados ‘nómadas digitales’, distorsionaron los precios de rentas, primero con caídas por la crisis sanitaria y luego por el encarecimiento tras la recuperación, especialmente por la demanda de extranjeros con mayor poder adquisitivo que provocaron desplazamientos y gentrificación.

Un estudio de Inmuebles24 señala que en los últimos cinco años la ciudad de Monterrey ha presentado el aumento más alto del precio promedio de renta de un inmueble al pasar de los 14 mil 503 pesos a los 24 mil 636, es decir 69.8 por ciento

Incluso en zonas más alejadas de la capital mexicana, como Tlalhuac, Iztacalco, Iztapalapa, o en colonias aledañas a las más populares como la San Rafael, Obrera y Doctores, han enfrentado estos estragos de los altos precios, lo cual ha ocasionado que en general los 40 días de rotación que puede llegar a tener un inmueble en promoción, se alarguen.

“Está habiendo crecimiento, siempre esto acompañado de una falta de oferta de vivienda asequible para los trabajadores, considerando que el sueldo mínimo está en 8 mil 400 pesos mensuales, habrá que entender que una renta en una zona céntrica está en 26 mil pesos, sin duda es un impacto muy importante”, dijo Mario Granillo, director de growth de Mica Renta.

El Oxxo influencer

Walmart de México, más de 8 millones; Liverpool, casi 9 millones; Oxxo, 'apenas' 3.9 millones de seguidores en Instagram y Facebook. Claramente, este último va rezagado frente a otras compañías conocidas.

¿Cuántos seguidores tiene su propio negocio o cuántos tienen ustedes mismos?

Ayer hubo elecciones. Tengo la sensación de que a partir de hoy, los juicios en México se definirán en las redes sociales. No sé si el sistema judicial será mejor o peor de lo que tenemos hoy, ya opinarán quienes saben de leyes.

Pero desde el punto de vista de un comunicólogo, estimo que toda empresa tendrá que hacerse influencer como parte de su estructura de defensa legal. Los mexicanos hemos creado un sistema único en el mundo que incentiva las decisiones populares'.

¿Qué tan popular es decidir en favor de una empresa? ¿Qué tanto la quieren los votantes de ese distrito?

Anticipo que los jueces ahora serán celebridades, sus nombres serán más conocidos y en ánimo de mantener su cargo, ellos

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

✉ Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

𝕏 @RuizTorre



"El nuevo Poder Judicial tendrá un guardian vigilando desde X, antes Twitter, o desde Youtube"

"Que el sistema decida a favor de lo que el pueblo quiere será sensato hasta que el juez deba resolver un linchamiento"

atenderán la voz de la mayoría y ésta vive en Tiktok, Instagram, Linkedin o Facebook. "Vox populi, vox Dei", "la voz del pueblo es la voz de Dios".

Los interesados de muchos casos que llegarán a sus escritorios buscarán crear polémica en una arena que les es ajena a los juristas.

Los periodistas la conocemos mejor. Algunas personas legítimamente afectadas y otras que simplemente quieren influir en la decisión final, han buscado a representantes de los medios masivos desde siempre.

Los profesionales más serios investigan los casos relevantes y buscan a ambas partes involucradas en afán de encontrar y publicar una historia balanceada, que se haga pública en beneficio de la sociedad.

Muchos de los casos que son llevados a los medios terminan en la basura o en el *spam* por su marcado sesgo o por otras razones.

Algunos de esos casos descartados llegaban a las redes y habitualmente los jueces ignoraban la tendencia de las discusiones en Facebook o Tiktok. Si ahora no hacen caso a los comentarios de una publicación, corren el riesgo de perder el cargo. Ellos ahora se deben a sus votantes.

Que el sistema decida en favor de lo que el pueblo quiere lucirá sensato hasta que el juez del pueblo deba resolver un caso del linchamiento de una persona inocente.

¿Qué decidirá el juez con el 'linchamiento' de una tienda, de una flotilla, de una construcción?

Curarse en salud será una opción para empresas que asuman el crecimiento constante como parte de su actividad.

Directivas, directivos, bienvenidos a la política. La comodidad del anonimato los somete al riesgo de carecer de una mínima base de protección ante las audiencias.

Entre los primeros en mencionar la necesidad de crear una base de seguidores, estuvo Scott Galloway, un millonario profesor de negocios de la Universidad de Nueva York, autor del podcast Prof G, uno de los más escuchados

del mundo, en materia de economía y finanzas.

Él lo sugirió a líderes de empresas ante la creciente necesidad de inspirar a los más jóvenes a seguirlos, de crear una comunidad que los perciba como alguien digno de credibilidad y confianza.

Él no está en México, en donde además de lo anterior, el nuevo Poder Judicial tendrá un guardián vigilando desde X, antes Twitter, o desde Youtube.

Lo que aplica para compañías gigantes como FEMSA Proximidad, compañía propietaria del OXXO, también aplica para los miles de pequeñas y medianas empresas mexicanas que hasta hace poco vencieron la reticencia a digitalizarse.

A éstas se les aproxima un nuevo reto: popularizarse como medio de defensa.

Muchas oportunidades vienen también para gerentes de comunidades verdaderamente capacitados, no simples autores de posts. En México el asunto no es decorativo, se ha vuelto estratégico.

Ojalá que el resultado del cambio sellado este domingo de votaciones lleve a los mexicanos por un mejor camino. Ojalá.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Un mundo en cambio, un tablero que se mueve

COLABORADOR INVITADO

Giulliano Lopresti

Autor del libro *Reconstruyendo el tablero*. Emprendedor, inversionista y líder empresarial

@gloprest



En tiempos donde los grandes actores económicos reescriben las reglas del juego con trazos irregulares y transformadores, como el incremento del 25% en aranceles sobre productos chinos, anunciado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump en mayo de 2025, afectando sectores como tecnología, automotriz y manufactura pesada, muchos sienten que el tablero global se ha sacudido y que corre riesgo.

No es para menos. Las decisiones que antes tomaban años en discutirse, hoy se imponen en semanas, desatando olas de incertidumbre financiera, fracturas en las cadenas de producción y nuevas tensiones en los entornos de negocios.

Lo vemos reflejado en las proyecciones a la baja de algunas calificadoras como Fitch Rating que prevé un crecimiento del 0 por ciento en 2025 y del 0.8 por ciento en 2026 para la economía mexicana; Moody's espera una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) del 1.5 por ciento.

Pero en toda crisis provocada hay una oportunidad implícita: la de reconstruir tu propio tablero.

Desde la perspectiva de los emprendedores, este nuevo escenario impone desafíos pero también habilita oportunidades inéditas. La rigidez de los grandes sistemas se convierte en la brecha por donde la creatividad, la tecnología y la capacidad de adaptación pueden emerger con más fuerza.

Los costos logísticos se disipan, los insumos cambian de origen, los modelos tradicionales se desestabilizan. Por ejemplo, el déficit comercial de mercancías de Estados Unidos aumentó 25.6 por ciento en enero de 2025, alcanzando un récord de 153 mil 300 millones de dólares, impulsado por un incremento del 11.9 por ciento en las importaciones, según el Departamento de Co-

mercio de ese país.

Es, justamente, el momento de preguntarnos: ¿qué soluciones nuevas se necesitan en este contexto? ¿Qué rol podemos jugar como generadores de valor en este entorno volátil? ¿Qué puedo hacer para capitalizar en esta nueva crisis?

Los emprendedores no necesitan esperar el momento perfecto. Saben que ese momento no llega: se construye. Hoy, con acceso a plataformas tecnológicas, modelos de negocio basados en la flexibilidad, con la inteligencia artificial y la posibilidad real de generar multi ingresos, las barreras para entrar al juego son mucho más bajas.

Una persona con conexión a internet puede investigar un problema, *testear* una solución, venderla en línea y escalarla sin pedirle permiso al sistema. Incluso plataformas digitales como Mercado Libre, que recientemente anunció una inversión de 3 mil 400 millones de dólares, para robustecer su ecosistema tecnológico y financiero brindando un escaparate importante para los emprendedores.

Lo que antes era impensable, como exportar servicios desde una habitación o diseñar productos con proveedores de tres continentes, hoy es parte de una combinación cotidiana de opciones. Y es que el mercado también ha cambiado sus hábitos de consumo, tan solo el año pasado el comercio electrónico en México creció 20 por ciento y alcanzó un valor de 780 millones de pesos, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Venta Online; los compradores digitales también crecen como la espuma, en México la penetración es del 84 por ciento, superior al promedio global (60 por ciento) y América Latina es la segunda región de más rápido crecimiento por encima de Estados Unidos, Asia y Europa.

La innovación es la única respuesta posible para surfear esta ola de cambios y los emprendedores están mejor posicionados que nunca para responder con agilidad, con propósito y con impacto.

Este entorno, aunque complejo, es una invitación a liderar desde la creatividad, a construir con propósito y a emprender como una declaración de futuro y no como un acto de resistencia. Porque si el tablero cambia, nosotros también y ese cambio puede ser el inicio de algo mejor.

Proyecta tus distintos escenarios, toma control de tu tablero y construye tu nueva realidad.

En espera

El estallamiento a huelga previsto para el primero de junio se retrasó 10 días.

Propuesta La ASSA rechazó la propuesta del aumento del 4.3% con 283 votos en contra.

La fecha En punto de la media noche se prorrogó por 10 días el estallamiento a huelga, informó la ASSA.

En tiempo Aeroméxico informó que todos los vuelos se mantienen conforme a lo programado.

FUENTE: ASSA

POR ELECCIÓN JUDICIAL Y DESACUERDO

ASSA prorroga 10 días huelga en Aeroméxico



BLOOMBERG

Aeroméxico. Todos los vuelos se mantienen sin cambio.

La aerolínea prevé un acuerdo; trabajadores no quieren 4.5% de alza

ALDO MUNGUÍA

amunguia@elfinanciero.com.mx

Aeroméxico y los sobrecargos de la empresa decidieron prorrogar por 10 días el estallamiento a huelga que estaba previsto para el primer

minuto de este domingo.

Las negociaciones entre los trabajadores y la aerolínea continuaron hasta la madrugada de este domingo, en donde se decidió dar un plazo adicional para continuar con el diálogo y la revisión salarial de la plantilla de sobrecargos.

La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) rechazó la propuesta del aumento del 4.3 por ciento con 283 votos en contra y decidieron prorrogar, pues ante el proceso electoral, la autoridad no contaba con los mecanismos necesarios para validar el movimiento. Así informaron a la Asamblea que sería necesario mover la fecha de paro de labores. Inicialmente, los sobrecargos presentes decidieron, en primera instancia, no prorrogar por 10 días el estallamiento de huelga. Sin embargo, minutos después, Aeroméxico presentó una propuesta más del 4.5 por ciento, la cual tampoco fue aceptada con 263 votos en contra.

En punto de la media noche se prorrogó por 10 días el estallamiento a huelga, informó la ASSA.

En tanto, Aeroméxico informó que todos los vuelos se mantienen conforme a lo programado y sin información para sus clientes.

Grupo Aeroméxico informó que reitera su compromiso por mantener un diálogo abierto y transparente para alcanzar acuerdos

DESTRABAR INVERSIÓN

Espera CMIC que elección dé certeza

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) confía en que la elección de jueces y magistrados de ayer dé mayor certeza a la inversión y competitividad al país.

Luis Méndez Jaled, presidente de la CMIC dijo que la organización se encuentra positiva para el país.

Destacó que uno de los temas claves de los resultados será dar certeza a inversionistas, principalmente extranjeros que tienen proyectos en pausa o en espera de que se resuelva este proceso para seguir invirtiendo.

"Es un tema esencial y estratégico para nuestro país por el tema del Estado de Derecho, en nuestro caso por las inversiones".

—Fernando Navarrete

CONSTRUCCIÓN.

La industria avanza y espera un mejor desempeño en los próximos meses.

Entre la espada y la pared

Los controladores aéreos buscan recuperar poder adquisitivo.

Necesario El aumento salarial exigido considera la inflación y otras reducciones hechas desde la pandemia.

En espera La petición de los controladores aéreos ya ha sido turnada a la SICT y también a Hacienda.

Cortos Hay un déficit de 490 controladores adicionales para realizar el manejo de las aeronaves.

FUENTE: SINACTA

EN MANOS DE SICT Y HACIENDA, PETICIÓN PARA NEGOCIAR

Controladores aéreos solicitan alza de 65% a sus salarios

Los controladores aéreos del país solicitan un aumento del 65 por ciento en sus salarios, ello para recuperar la disminución en el poder adquisitivo de sus percepciones y ante una mayor carga de trabajo que ha exhibido el déficit de personal técnico calificado en la industria aérea.

Documentos en poder de EL FINANCIERO, el secretario general del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (Sinacta), José Covarrubias, solicitó al gobierno el aumento salarial, el cual fue turnado por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) a la Secretaría de Infraestructura, Comunica-

ciones y Transportes (Sict).

La misiva fue enviada por el Sinacta el 16 de mayo.

En tanto, el propio secretario general del Sinacta dijo a EL FINANCIERO que el aumento salarial exigido considera la inflación acumulada entre el 2018 y el 2024, además de otras reducciones hechas a los salarios de los controladores aéreos.

"Lo que hemos perdido es importante recuperarlo para el bolsillo de los controladores"; pidió Covarrubias en entrevista.

La petición ya ha sido turnada a la Sict, quien deberá presentarla ante Hacienda.

—Aldo Munguía

apple tv+ en izzi

descubre el wow de ver grandes celebridades



incluido a partir de **200 megas**

desde
\$ 699 / mes
al domiciliar

— con hasta **200 canales** —

VIX
Premium | **max**
básico con anuncios
durante 12 meses

sky sports



800 120 4000
izzi.mx

El precio de \$699 es durante 6 meses, al 7mo mes el precio es de \$800. Consulta términos, condiciones y velocidades promedio de descarga en hora pico en izzi.mx. Velocidad sujeta a cobertura.

llévatela fácil, llévatela izzi

.izz!

Mauricio Candiani

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

@mcandianigalaz



Para Mau, por aquellas noches en las que lo asaltan sus opciones de futuro

Puede descomponer emocionalmente a muchos o solo incomodar sostenidamente a otros. Lo que es un hecho es que, aunque es un acto de lo más humano, dudar no produce un sentimiento agradable.

Muchas personas quisieran vivir en la eterna certeza. Tener siempre claro a dónde van. Poder ver con lucidez perpetua

Tres consejos para el buen manejo de 'la duda'

qué opción les conviene o, en su mejor expresión, saber que están optando por el camino que mejor les resulta para sus propósitos intencionados. No obstante, no tarda mucho la vida en acreditarle que eso es imposible.

En su definición más simple, una duda es una indeterminación experimentada por cualquier individuo cuando se le presenta una situación en la que tiene que elegir o decidir entre dos o más juicios, actos o desenlaces posibles. No emerge cuando el tema tiene una indiscutible y obvia resolución, pero esto último se presenta pocas veces en la vida real.

¿Qué debe aprenderse para el buen manejo de la duda cuando aflora en distintos capítulos de la vida? Aquí tres consejos para tu personalísima reflexión:

1) No existe duda perpetua.- Cuando un ser humano no decide o resuelve con razonable oportunidad lo que le corresponde, se presentará un desenlace de todas formas. Es improbable que sea el óptimo para esa persona porque será decidido por terceros

o porque las circunstancias se modificarán de forma indeseable o insospechada, pero 'las calabazas se acabarán acomodando al andar de la carreta'.

Quien aprende que la realidad no espera, aprende que, por definición, toda duda es temporal.

2) Aunque dispare miedo, es un llamado a la reflexión.- Para una persona madura, dudar no es un problema en sí mismo. Es un llamado interior para meditar opciones, calcular costos y visualizar desenlaces alternativos.

Dudar tiende a disparar miedo o nerviosismo en muchos. Y eso es normal. Lo que no es saludable es que provoque inmovilidad. Y es que es precisamente la fortaleza de carácter la que, bien trabajada, ofrece la energía y serenidad suficiente para reflexionar lo necesario sin que el cóctel personalísimo de emociones nuble el juicio o inhiba la inteligencia reflexiva.

3) El problema no es dudar, sino no decidir.- En todos los ámbitos de la vida puede haber momentos de indeterminación. A veces nos topamos con dudas relativamente simples de despe-

jary y en ocasiones nos confrontamos con titubeos relevantes ante asuntos muy trascendentales para nuestra vida o la de los demás.

La complicación no es lo relevante en sí misma, sino la incapacidad para confrontar, resolver, accionar y, en su mejor versión posible, resolver. El reto es ser capaz de tomar camino, optando por una opción. Y ojo, a veces no es necesariamente la más favorable, sino la menos costosa.

La duda es lo opuesto a la certeza. Y tiende a incomodar más en entornos de presión circunstancial, de falta de información idónea o ante el deseo de terceros de influir en tu criterio. Todo ello, sin embargo, no elimina el proceso personal e intransferible

de procesamiento de la duda interior.

Las personas más exitosas que conozco gozan de un nutrido anecdotario de dudas de toda índole: familiares, educativas, asociativas, comerciales y hasta intrínsecas u ontológicas. Todos, unos más rápido y otros más lento, acabaron descubriendo que lo habitual en el ser humano es actuar entre la esperanza de la certeza y la anticipación a la incertidumbre.

Cuando el filósofo francés René Descartes (1596-1650) dijo "pienso, luego existo", no sólo subrayó la conexión entre el pensamiento y la existencia, sino que nos permitió a muchos parafrasearlo diciendo "dudo y luego existo" porque cuando dudas, y sobre todo cuando dudas bien, confirmas la esencia de tu humanidad.

Empresario y conferencista internacional

"Las personas más exitosas que conozco gozan de un nutrido anecdotario de dudas de toda índole"

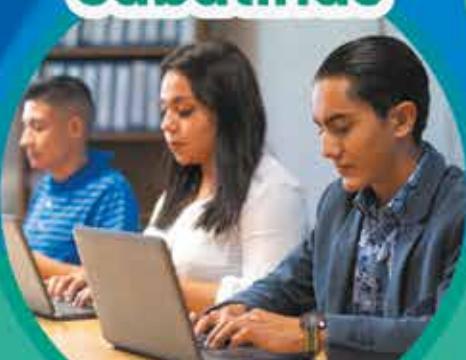
"Dudar tiende a disparar miedo o nerviosismo. Y eso es normal, lo que no es saludable es la inmovilidad"

— ¡Experiencias que forman lo mejor de mi! —

Escolarizadas



Sabatinas



+20 Licenciaturas

4 Ingenierías

+80 Aulas Digitales

+15 mil Egresados

+30 años de experiencia

Iniciamos en septiembre

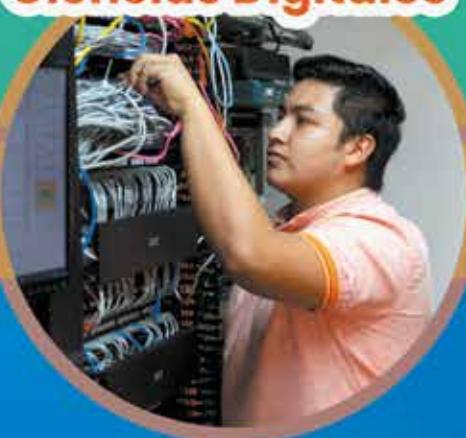
¡Escanea este código para saber más!



Ciencias de la Salud



Ciencias Digitales



Lucerna

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



NOTICIAS

DUDAN DE QUE SE VAYA REALMENTE DEL GOBIERNO

Musk asegura que seguirá asesorando a Donald Trump

Elon Musk. El empresario informó que seguirá asesorando al presidente Donald Trump, incluso después de dejar el Departamento de Eficiencia Gubernamental.

"Espero seguir siendo amigo y asesor, y espero que, si hay algo que el presidente quiera que haga, estará a su servicio", afirmó Musk, director ejecutivo de Tesla Inc. y SpaceX, junto a Trump en una rueda de prensa celebrada en

la Casa Blanca. "Esto no es el fin de DOGE, sino el comienzo".

Las declaraciones de Musk generan dudas sobre su retiro de Washington para volver a centrarse en sus empresas. Como líder de DOGE, su iniciativa para reducir el gasto público y recortar puestos en la administración federal provocó reacciones negativas.

— Christopher Calderón

SE TRATA DE UNA DECISIÓN ESTRÁTICA

Alpek suspende planta en EU para reestructurar negocio y reducir costos

Petroquímicos. La compañía mexicana de petroquímicos y plásticos, Alpek, suspendió las operaciones de su planta Cedar Creek, ubicada en Fayetteville, en Carolina del Norte, una decisión que la empresa calificó de estratégica para optimizar costos.

Alpek dijo a sus inversionistas que esta decisión forma parte de las iniciativas estratégicas de reducción de costos, que permitirán

a la empresa generar ahorros de aproximadamente 20 millones de dólares de manera anualizada a partir de 2026. Aclaró además que la estrategia de suspender operaciones desde el 31 de mayo de este año permitirá robustecer el negocio principal y fortalecer su posición financiera.

Alpek está haciendo cambios luego de su escisión de Alfa.

— Fernando Navarrete



ALPEK.COM

POTENCIAN LA CONVERGENCIA CON REDES 5G

Empresas de telecom apuestan por IA

Este sector es una industria sólida y estratégica de alta demanda digital

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La industria de las telecomunicaciones de México será la que destinará mayor inversión en el país para adoptar herramientas y tecnologías con Inteligencia Artificial (IA), toda vez que 80 por ciento de los operadores consideran a la IA como un elemento importante para su futuro, según datos de la consultora The CIU.

De acuerdo con el estudio IA para la Transformación de México, 77 por ciento de los operadores de telecomunicaciones consideraron que la Inteligencia Artificial representa una ventaja competitiva que permite potenciar la convergencia con redes 5G, al tiempo que posibilita una nueva era de eficiencias operativas y servicios digitales innovadores.

Al respecto, Sandra Daza, directora senior de Arquitectura de TI para Oracle México, señaló que las empresas de telecomunicaciones que operan en el país están en el top 3 de sectores que mayor inversión destinarán durante los siguientes años para adoptar herramientas con IA.

"Las telecomunicaciones son las que más van a invertir en Inteligencia Artificial dado que hoy en día es una industria sólida que se está convirtiendo además en un sector estratégico de alta demanda que está sosteniendo un sinfín de operaciones digitales de banca, retail, marketplace, entretenimiento, entre otras", comentó la ejecutiva de Oracle México.

Oportunidad

En México, el 80% de las empresas de telecomunicaciones invertirán en IA.



77%

DE LOS OPERADORES

Del sector ven a la IA como elemento clave del futuro.

Afirmó que las compañías del sector fijo y móvil de las telecomunicaciones utilizarán la IA para optimizar operaciones y la asistencia a sus clientes para atender las fallas con mayor prontitud.

Al automatizar operaciones de red con IA, las telecom pueden reducir costos y mejorar la calidad del servicio. Redes más inteligentes significan menos caídas, resolución proactiva de problemas y una experiencia superior para el usuario final, factores críticos en un mercado competitivo.

En el mismo sentido, al ofrecer soluciones de IA a clientes, los operadores pueden acceder a fuentes de ingreso de mayor valor. Estas líneas de negocio van más allá de la conectividad tradicional, posicionando a las telecomunicaciones como habilitadoras de la transformación digital.

EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores

Lunes a Viernes
16 HRS.

BAJA LA APP

Y DISFRUTA DEL CONTENIDO

• EN VIVO



DISPONIBLE EN Google Play

DISPONIBLE EN App Store

DISPONIBLE EN Roku



Víctor Piz

150 . iZZI TV

160 Sky

150 HD Totalplay

604 Star TV

157 y 1157 HD MEGACABLE

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,439, de fecha 15 de mayo de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores INGRID STEPHANIA LUNA ORTIZ y JOSE RAÚL OROZCO GARCIA, otorgaron la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS ROMERO ALMAZAN; asimismo, los señores MARIA ELENA SANDRA ROMERO ALMAZAN, ELIDA PATRICIA CURBelo ROMERO y RICHARD RUBENS CURBelo ROMERO, ACEPTARON LA HERENCIA que les corresponde por ley, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS ROMERO ALMAZAN; así como, acordaron NOMBREAR COMO ALBACEA de la mencionada sucesión a la señora MARIA ELENA SANDRA ROMERO ALMAZAN, quien ACEPto dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 88,439, de fecha 15 de mayo de 2025, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores INGRID STEPHANIA LUNA ORTIZ y JOSE RAÚL OROZCO GARCIA, otorgaron la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS ROMERO ALMAZAN; asimismo, los señores MARIA ELENA SANDRA ROMERO ALMAZAN, ELIDA PATRICIA CURBelo ROMERO y RICHARD RUBENS CURBelo ROMERO, ACEPTARON LA HERENCIA que les corresponde por ley, en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS ROMERO ALMAZAN; así como, acordaron NOMBREAR COMO ALBACEA de la mencionada sucesión a la señora MARIA ELENA SANDRA ROMERO ALMAZAN, quien ACEPto dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA 30 CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 130,130 de fecha 16 de mayo de 2025, ante mí se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgo el señor GABRIEL ALFONSO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora LAURA ELENA DEL CASTILLO PARRA.</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgo el señor GABRIEL ALFONSO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, en la referida sucesión.</p> <p style="text-align: center;">LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 53,738 de fecha trece de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO del señor ELIAS LEVY LEVY, que otorgaron las señoras SARA ROZILLO HUSNY, YEMILE LEVY ROZILLO y TERESA LEVY ROZILLO en su carácter de legatarias y herederas; LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y HERENCIA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ELIAS LEVY LEVY, que otorgaron las señoras SARA ROZILLO HUSNY, YEMILE LEVY ROZILLO y TERESA LEVY ROZILLO, en su carácter de legatarias y herederas; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ELIAS LEVY LEVY, que otorgó el señor MARCOS LEVY ROZILLO, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 244 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,176 de fecha 08 de mayo de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, los señores CRISTIAN ALBERTO y FERNANDO, ambos de apellidos CRUZ HERNÁNDEZ, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta, en primer grado, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS ALBERTO CRUZ SANCHEZ. Asimismo, el señor CRISTIAN ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoita. Notario No. 29 de la Ciudad de Mexico. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,438 libro 2012 del 19 de mayo del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MA DEL SOCORRO SANTANA GUERRERO, quien también acostumbraba usar los nombres de MARIA DEL SOCORRO SANTANA GUERRERO Y SOCORRO SANTANA GUERRERO, por la que ROBERTO, DAVID, ROSA, IRENE, y SILVIA IRMA, todos de apellidos GUTIERREZ PEDRAZA, aceptaron sus derechos hereditarios y ROSA IRENE RUELAS SANTANA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO. NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,430, Libro 2,012 del 15 de Mayo del año 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la tramitación de la sucesión Intestamentaria de ELVIRA CRUZ PEDRAZA SANCHEZ, que se realizó a solicitud de SARAI MAGALY y GISEL ambas de apellidos GUTIERREZ PEDRAZA, quienes aceptaron la herencia como UNICAS y UNIVERSALES HERERDERAS, además ELVIRA CRUZ PEDRAZA SANCHEZ, que realizar SARAI MAGALY y GISEL ambas de apellidos GUTIERREZ PEDRAZA aceptó el cargo de ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">DR. BERNARDO PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO NOTARIO No. 23 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,200, de fecha 19 de mayo de 2025, ante mí, comparecieron los señores Yerli Zintun Corona, Exeni Zintun Corona y Yutisl Zintun Corona, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Jorge Alejandro Zintun León asimismo como testigos los señores Elizabeth del Valle Bautista y Norma González Rangel, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cuya, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de personas diversas a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Yerli Zintun Corona, Alejandro Zintun Corona, Exeni Zintun Corona y Yutisl Zintun Corona, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora Ma Guadalupe Corona Lemus, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,200, de fecha 19 de mayo de 2025, ante mí, comparecieron los señores Yerli Zintun Corona, Exeni Zintun Corona y Yutisl Zintun Corona, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Jorge Alejandro Zintun León asimismo como testigos los señores Elizabeth del Valle Bautista y Norma González Rangel, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cuya, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de personas diversas a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Yerli Zintun Corona, Alejandro Zintun Corona, Exeni Zintun Corona y Yutisl Zintun Corona, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora Ma Guadalupe Corona Lemus, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,448, de fecha 16 de mayo de 2025, otorgada ante mí, la señora MARIA DEL ROSARIO GALINDO DEL VALLE: (I) manifestó su conformidad con la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ Y MADRAZO; (II) reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y el derecho de la herencia que le corresponde por dicho testamento, del cual manifestó desconocer la existencia de algún otro que hubiese revocado; (III) aceptó la herencia dejada a su favor por el autor de la mencionada sucesión; y (IV) aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formalizará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO, NOTARIA 141 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>POR INSTRUMENTO 60,444, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, OTORGADO ANTE MI, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR ALEJANDRO MARIO DRAGO QUAGLIA, A SOLICITUD DE MÓNICA DE LA PEÑA PRIETO, II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALEJANDRO MARIO DRAGO QUAGLIA, A SOLICITUD DE MÓNICA DE LA PEÑA PRIETO; Y III.- LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ALEJANDRO MARIO DRAGO QUAGLIA, QUE OTORGÓ MÓNICA DE LA PEÑA PRIETO; PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO TITULAR DE LA NOTARIA 141, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE AMBAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,184 de fecha 14 de mayo de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ALEJANDRA VICTORIA GUERRA GARCIA, por el cual los señores RODRIGO PACHECO GUERRA y MARIO ISMAEL PACHECO GARCIA, reconocieron la validez de testamento; el señor RODRIGO PACHECO GUERRA, aceptó la herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión, y el señor MARIO ISMAEL PACHECO GARCIA, aceptó el cargo de Albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,142 de fecha 16 de mayo del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE RAFael BOLL ARGUELLO (quien también acostumbraba usar el nombre de ENRIQUE RAFael BOLL ARGÜELLO) quien manifestó su conformidad con la sucesión de los bienes dejados a su fallecimiento.</p> <p>A). LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras MARIA EDITH GISELA ELIZABETH BOLL ARGÜELLO, MARIA LUISA LISSELOTTE BOLL ARGÜELLO y SILVIA LUISA BOLL TENIENTE;</p> <p>B). LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE;</p> <p>C). LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE;</p> <p>D). EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE; y</p> <p>E). LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE, quien manifestó que formalizará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo del 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,143 de fecha 16 de mayo del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SILVIA ENRIQUETA TENIENTE RODRIGUEZ:</p> <p>A). LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron las señoras MARIA EDITH GISELA ELIZABETH BOLL ARGÜELLO, MARIA LUISA LISSELOTTE BOLL ARGÜELLO y SILVIA LUISA BOLL TENIENTE;</p> <p>B). LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor SILVIA ENRIQUETA TENIENTE RODRIGUEZ que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE, por su propio derecho y en su carácter de heredera en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor ENRIQUE RAFael BOLL ARGUELLO, para los efectos que más adelante se indican;</p> <p>C). LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE;</p> <p>D). EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE; y</p> <p>E). LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SILVIA LUISA BOLL TENIENTE, quien manifestó que formalizará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ, NOTARIA 140 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>--Urupan, Michoacán; a diecisésis de mayo del año dos mil veinticinco--</p> <p>—El suscrito Licenciado HECTOR SOTO SANCHEZ, Notario Público número Ciento Cuarenta, en ejercicio en Urupan, Michoacán, hago saber para los efectos del artículo ciento sesenta y una de la Ley del Notariado vigente en nuestro Estado y como segunda publicación; que en la escritura pública numero NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE del año anterior, indicada a continuación, Notario, comparecieron las señoras ROSA CELIA ANGELES PENA, por su proprio derecho y en su carácter de heredera y nombrada como Albacea de la sucesión a la señora ROSA CELIA ANGELES PENA, el cual aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario - Doy fe.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ NOTARIO PÚBLICO</p>	<p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN MEXICALI. EDICTO</p> <p>Tercero Interesado: Corporativo Integral de Servicios Para Nuevos Empresarios, Sociedad Civil. En los autos del juicio de amparo indirecto 58/2024, promovido por José Morales Mosqueda, contra actos del Juzgado Primero Mercantil de la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, consistente: en "4.- ACTO RECLAMADO: De la autoridad que señaló como responsable en el apartado anterior, reclamo el mandamiento mediante oficio número 1221/2023 dentro del juicio número 618/2020, mediante el cual se ordenó el bloqueo de las cuentas bancarias del Suscrito número 83500190151 (cuenta en dólares) y la cuenta número 6053975733 (cuenta en pesos) de la institución Bancaria Banco Santander (Méjico) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, de la sucursal número 4383, de la ciudad de San Luis Rio Colorado Sonora, con domicilio en calle 2da y Juárez número 300, Colonia Comercial, Código Postal 83449, de San Luis San Luis Rio Colorado, Sonora y para el supuesto caso sin conceder, el procedimiento llevado a cabo dentro del Juicio número 618/2020, llevado ante el Juzgado Primero Mercantil de la Ciudad de Ecatepec de Morelos, en virtud de que el suscrito nunca ha sido Notificado para comparecer dentro del juicio que se menciona y mucho menos haber sido oido y visto en juicio". Así mismo en escrito aclaratorio de demanda preciso que la denominación correcta de la Autoridad Responsable es la siguiente: "3.- Por último y en atención a la autoridad responsable,, se señaló al Juzgado Primero Mercantil de la Ciudad de Ecatepec de Morelos, siendo que quien giró el oficio número 1221/2023, fue el Juez Primero Mercantil de la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, motivo por los cuales solicito se me tenga aclarando la Demanda de Amparo en el sentido de que la autoridad responsable es el Juez Primero Mercantil de la ciudad de Ecatepec de Morelos</p>

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MTRO. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaria Número 174 del Distrito Federal, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 60,515 de fecha 19 de mayo de 2025, ante mi los señores ADAM PEDRO ALVARADO MIRANDA, AARON ALVARADO MIRANDA, ALBERTO ALVARADO MIRANDA y ANA LUCERO ALVARADO MIRANDA, se reconocieron por si y para su calidad de herederos universales, en la sucesión testamentaria de su progenitora la señora MARIA ANA MIRANDA CABALLERO, quien también acostumbró a usar el nombre de MARIA ANA MIRANDA CABALLERO MIRANDA ALVARADO, MARIANA MIRANDA CABALLERO y MARIANA MIRANDA DE ALVARADO, herencia que en ese acto aceptaron, nombraron como albacea al señor AARON ALVARADO MIRANDA, quien aceptó el cargo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente. Doy fe Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p style="text-align: center;">A T E N T A M E N T E</p> <p>MTO. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO NO. 174 DE LA CIUDAD DE MEXICO GUTY CARDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX. TEL. 5664-0064</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MTRO. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaria Número 174 del Distrito Federal, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 60,516 de fecha 19 de mayo de 2025, ante mi los señores ADAM PEDRO ALVARADO MIRANDA, AARON ALVARADO MIRANDA, ANA LUCERO ALVARADO MIRANDA y ALBERTO ALVARADO MIRANDA, aceptaron los legados dejados en su favor, los señores ALBERTO y AARON los dos de apellidos ALVARADO MIRANDA, quienes dejaron en su favor la sucesión testamentaria a bienes de su propietario el señor PEDRO ALVARADO quien también acostumbró a usar el nombre de PEDRO ALVARADO PICHARDO. Asimismo el señor ALBERTO ALVARADO MIRANDA aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente. Doy fe Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p style="text-align: center;">A T E N T A M E N T E</p> <p>MTO. VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO NO. 174 DE LA CIUDAD DE MEXICO GUTY CARDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX. TEL. 5664-0064</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,232 de fecha 20 de mayo de 2025, otorgado ante mí, los señores Abigail Mendoza Olivares, Jorge Alberto Mendoza Olivares y Wendy Mendoza Olivares, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Juana Olivas Hernández, y los señores Abigail Mendoza Olivares, Jorge Alberto Mendoza Olivares y Wendy Mendoza Olivares, aceptan la herencia dejada a su favor, por la autora de la sucesión, y el Reconocimiento a bienes del señor IVAN VICTOR VALLEJO URIBE por lo que la referida señora MARCELA CECILIA BACA MURILLO, ACEPTÓ LA HERENCIA instituida en su favor y ACEPTÓ el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 81122 de fecha 20 de mayo del 2025, otorgado ante mí, la señora MARCELA CECILIA BACA MURILLO, manifestó su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Juana Olivas Hernández, y los señores Abigail Mendoza Olivares, Jorge Alberto Mendoza Olivares y Wendy Mendoza Olivares, aceptan la herencia dejada a su favor, por la autora de la sucesión, y el Reconocimiento del Derecho a Gananciales que otorga el señor Benito Mendoza Acosta, en su carácter de cónyuge supérstite.</p> <p>Asimismo el señor Benito Mendoza Acosta, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 20 de mayo del 2025.</p> <p>LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D. F.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 116,924 de fecha 15 de mayo de 2025, ante mi, se hizo constar: a) - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores LUIZ PATRICIA LARA AVINA, KARLA ISABEL MERIDA LARA, ARMANDO MERIDA LARA, LAURA PATRICIA MERIDA LARA y ADRIANA MERIDA LARA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ARMANDO MERIDA SÁNCHEZ, manifestando lo siguiente: I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscripto notario; II. Su intención de proceder de común acuerdo; III. Que aceptan la herencia; IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios b) - El NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores LUIZ MARIA PATRICIA LARA AVINA, KARLA ISABEL MERIDA LARA, ARMANDO MERIDA LARA, LAURA PATRICIA MERIDA LARA y ADRIANA MERIDA LARA, en su carácter de ÚNICOS HEREDEROS en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ARMANDO MERIDA SÁNCHEZ, a favor de la señora KARLA ISABEL MERIDA LARA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE JOAQUIN HERRERA VILLANUEVA, NOTARIA 33 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LIC. JOSE JOAQUIN HERRERA VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>Hago saber:</p> <p>Que por escritura número 65,046 de fecha 14 de mayo de 2025, ante el suscripto Notario, misma que quedó autorizada definitivamente el día 16 de mayo de 2025, en la que se hizo constar: La INFORMACION TESTIMONIAL que otorgaron los señores ANA MARIA RIVERA ESTRADA y GUILLERMO RÓBLEDO TAPIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS y la ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron los señores EDGAR RUIZ VARGAS, JOSE ISRAEL RUIZ VARGAS y MARIA VIRIDIANA RUIZ VARGAS, como "LOS HEREDEROS"; y El NOMBRAMIENTO, ACEPTACION y PROTESTA al CARGO de ALBACEA que otorgaron los señores EDGAR RUIZ VARGAS, JOSE ISRAEL RUIZ VARGAS y MARIA VIRIDIANA RUIZ VARGAS, en su carácter de herederos, A FAVOR del propio señor EDGAR RUIZ VARGAS. El albacea formula el inventario.</p> <p>LIC. JOSE JOAQUIN HERRERA VILLANUEVA NOTARIO No. 33 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Que por instrumento número 81,637 de fecha veinte de mayo de año dos mil veinticinco, se inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALFONSO PIÑON ACOSTA, a solicitud de MARIA ELENA RICO VIRRAREAL, BERENICE PIÑON RICO, ALFONSO PIÑON RICO, ISRAEL PIÑON RICO Y MAURO EDUARDO PIÑON RICO, quienes reconocen sus derechos hereditarios y aceptan por sí y en su respectiva representación la herencia que pudiera corresponderles en los términos de Ley. La señora BERENICE PINON RICO, aceptó el cargo de albacea, protestando ante el suscripto Notario su fiel y leal desempeño y declarando además que procederá desde luego a la formulación del inventario y avalúo correspondiente a los bienes de la herencia.</p> <p>LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA Titular de la Notaría 11 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 21,594 de fecha 14 de mayo de 2025, ante mi se otorgaron:</p> <p>LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACION TESTIMONIAL, que otorgaron PATRICIA CERVERA GALÁN y SOFÍA PATIÑO GONZÁLEZ como testigos y MERCEDES GARCIA GUTIERREZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de HÉCTOR ROJAS GUTIERREZ;</p> <p>LA ACREDITACION DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó MERCEDES GARCIA GUTIERREZ, en dicha SUCESIÓN TESTAMENTARIA;</p> <p>LA ACEPTACION DE HERENCIA y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA en favor de sí misma, que otorgó MERCEDES GARCIA GUTIERREZ, en dicha SUCESIÓN TESTAMENTARIA;</p> <p>LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó MERCEDES GARCIA GUTIERREZ, en dicha SUCESIÓN TESTAMENTARIA, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p style="text-align: center;">En la Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUIN HUMBERTO CACERES Y FERRAEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>LICENCIADO HUMBERTO CÁCERES Y FERRAEZ, titular de la notaría veintiuno, de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 168,956, de fecha 16 de mayo de 2025, otorgado ante el suscripto notario, los señores ERICK GARCIA CHAGOLLAN, ERICH JURGEN GAUDRY SADA (quien declara también utilizar el nombre de ERICH JURGEN GAUDRY SADA) y KARL HEINZ GAUDRY SADA, aceptaron los legados instituidos a su favor y los dos últimos además la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea mancomunados en la sucesión testamentaria a bienes del señor ERICH HEINZ GAUDRY DUNKER; manifestando que con tal carácter procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el apercero hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. JOAQUIN HUMBERTO CACERES Y FERRAEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 64822, de fecha 20 de Mayo de 2025, ante mi, se inició la Tramitación Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora DORA NISENBAUM LEVIN (quien también acostumbraba usar el nombre de DORA NISENBAUM LEVIN DE BENABIB).</p> <p>Los señores CLARA BENABIB NISENBAUM, MIRIAM BENABIB NISENBAUM y MAURICIO MOISES BENABIB NISENBAUM, por su propio derecho y en representación del señor DAVID BENABIB NISENBAUM, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de dicha SUCESIÓN, aceptan la herencia y la señora CLARA BENABIB NISENBAUM, el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la SUCESIÓN.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 64823, de fecha 20 de Mayo de 2025, ante mi, se inició la Tramitación Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes del señor ELIAS BENABIB POLTAWSKY (quien también acostumbraba usar el nombre de ELIAS BENABIB POLTAWSKY).</p> <p>Los señores CLARA BENABIB NISENBAUM, MIRIAM BENABIB NISENBAUM y MAURICIO MOISES BENABIB NISENBAUM, por su propio derecho y en representación del señor DAVID BENABIB NISENBAUM, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de dicha SUCESIÓN, aceptan la herencia y la señora CLARA BENABIB NISENBAUM, el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la SUCESIÓN.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 64824, de fecha 21 de mayo de 2025, ante mi, se inició la Tramitación Notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes del señor FRANCISCO JIJON ROJAS.</p> <p>El señor FRANCISCO JIJON OCAÑA, en su carácter de Único y Universal Heredero Sustituto de dicha SUCESIÓN, aceptó la herencia y el señor FRANCISCO JIJON ROJAS, aceptó el cargo de Albacea Sustituto de la referida SUCESIÓN y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la misma SUCESIÓN.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de mayo de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,079 de fecha 07 de mayo del año 2025, ante mi, se hicieron constar los siguientes actos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora BLANCA ESTELA LOPEZ MENDOZA:</p> <p>A.- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron los señores OLIVIA GUILLERMINA DIAZ SANDOVAL, NORMA PATRICIA LOPEZ MENDOZA, DANIELA DIAZ LOPEZ y LUIS EDUARDO DIAZ SANDOVAL;</p> <p>B)- LA ACREDITACION DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó la señora DANIELA DIAZ LOPEZ;</p> <p>C)- EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIALES POR DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE, que otorgó la señora DANIELA DIAZ LOPEZ; en su carácter de hija de la autora de la presente sucesión señora BLANCA ESTELA LOPEZ MENDOZA, en favor del CONYUGE SUPÉRSTITE en dicha sucesión, señor LUIS EDUARDO DIAZ SANDOVAL;</p> <p>D)- LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgó la señora DANIELA DIAZ LOPEZ;</p> <p>E)- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgó la señora DANIELA DIAZ LOPEZ, a favor de sí misma;</p> <p>F)- LA ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora DANIELA DIAZ LOPEZ, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,136 de fecha 15 de mayo del 2025, ante mi, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACION DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó la señora BELINDA ZORAIDA GONZALEZ SANCHEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARIA DE LOURDES SANCHEZ BARILLAS.</p> <p>LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgó la señora BELINDA ZORAIDA GONZALEZ SANCHEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARIA DE LOURDES SANCHEZ BARILLAS, que procederá a formular el inventario de sus bienes.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora BELINDA ZORAIDA GONZALEZ SANCHEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARIA DE LOURDES SANCHEZ BARILLAS, con la comparecencia de sus herederos, los señores JUVENTINA GUTIERREZ MOCETZUMA y MONICA GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera la señora ELIZABETH GUTIERREZ CADENA, con la comparecencia de sus herederos, los señores JUVENTINA GUTIERREZ MOCETZUMA y MONICA GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera la señora PAOLA LOYOLA CADENA, SARAH CADENA ANDRADE (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera el mencionado señor ARMANDO CADENA ANDRADE con la comparecencia de sus herederos, las señoras MONICA GUTIERREZ CADENA y ELIZABETH GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera la señora PAOLA LOYOLA CADENA, SARAH CADENA ANDRADE (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera el mencionado señor ARMANDO CADENA ANDRADE con la comparecencia de sus herederos, las señoras MONICA GUTIERREZ CADENA y ELIZABETH GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera la señora PAOLA LOYOLA CADENA, SARAH CADENA ANDRADE (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera el mencionado señor ARMANDO CADENA ANDRADE con la comparecencia de sus herederos, las señoras MONICA GUTIERREZ CADENA y ELIZABETH GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera la señora PAOLA LOYOLA CADENA, SARAH CADENA ANDRADE (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera el mencionado señor ARMANDO CADENA ANDRADE con la comparecencia de sus herederos, las señoras MONICA GUTIERREZ CADENA y ELIZABETH GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera la señora PAOLA LOYOLA CADENA, SARAH CADENA ANDRADE (hoy su sucesión), a través de su albacea y coheredera el mencionado señor ARMANDO CADENA ANDRADE con la comparecencia de sus herederos, las señoras MONICA GUTIERREZ CADENA y ELIZABETH GUTIERREZ CADENA, MARIA EUGENIA CADENA ANDRADE (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA EUGENIA CADENA Y ANDRADE) (hoy su sucesión), a</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 DE ESTA CIUDAD, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 73,337, de fecha 30 de abril de 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron los señores ALDO ESTEBAN FALABELLA ZAMBRANO, ROQUE JUAN FALABELLA ZAMBRANO, ERNESTO JAVIER FALABELLA ZAMBRANO y LUCÍA FALABELLA GARCIA, esta última representada por el primero ellos, en la sucesión testamentaria del señor ANTONIO ALDO FALABELLA TUCCI, y LA ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ALDO ESTEBAN FALABELLA ZAMBRANO, en la mencionada sucesión.</p> <p>Los comparecientes manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario, así como su intención de proceder de común acuerdo reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; que aceptaron la herencia dejada a su favor; que reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios atribuidos por el testamento.</p> <p>Asimismo, el señor ALDO ESTEBAN FALABELLA ZAMBRANO, protestó el fiel y leal desempeño de su cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE MAYO DE 2025</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 DE ESTA CIUDAD, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 73,337, de fecha 30 de abril de 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgaron los señores ALDO ESTEBAN FALABELLA ZAMBRANO, ROQUE JUAN FALABELLA ZAMBRANO, ERNESTO JAVIER FALABELLA ZAMBRANO y LUCÍA FALABELLA GARCIA, esta última representada por el primero ellos, en la sucesión testamentaria del señor ANTONIO ALDO FALABELLA TUCCI, y LA ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ALDO ESTEBAN FALABELLA ZAMBRANO, en la mencionada sucesión.</p> <p>Los comparecientes manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario, así como su intención de proceder de común acuerdo reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; que aceptaron la herencia dejada a su favor; que reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios atribuidos por el testamento.</p> <p>Asimismo, el señor ALDO ESTEBAN FALABELLA ZAMBRANO, protestó el fiel y leal desempeño de su cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE MAYO DE 2025</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO 104,845 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2025, OTORGADO ANTE MI, FIRMADO EL MISMO DÍA, SE FORMALIZARON: A.- LAS DECLARACIONES QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARIA LUISA HUERTA ANGELES Y GUILLERMO DANIEL VERA RIVAS, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y SEIS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL SEÑOR ACACIO PINEDA MORENO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUSTA BAUTISTA DOLORES; B.- LA ACEPTACION DE HERENCIA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUSTA BAUTISTA DOLORES QUE OTORGARON LOS SEÑORES ANA PAULA PINEDA BAUTISTA Y JOSÉ ANTONIO PINEDA BAUTISTA, Y C.- EL NOMBRAMIENTO DE LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUSTA BAUTISTA DOLORES, QUE OTORGÓ ANA PAULA PINEDA BAUTISTA, QUIEN PROCEDERA A LA FORMULACION DEL INVENTARIO Y AVALOS DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESION.</p> <p>LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339620 de fecha 6 de mayo del 2025 ante mí, las señoras Lizbeth Evelyn Natarén Vallejo, Jessica Yenny Yadira Natarén Vallejo, Krishnna Irish Natarén Vallejo, Janthe Juno Natarén Vallejo y Bridget Arlette Natarén Vallejo aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor DEUDIEL NATARÉN ROSALES y las señoras Bridget Arlette Natarén Vallejo y Jessica Yenny Yadira Natarén Vallejo aceptaron el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339677 de fecha 8 de mayo del 2025 ante mí, el señor Enrique García Guzmán aceptó la herencia en la sucesión testamentaria de la señora OFELIA GARCIA HERREJÓN y la señora Esperanza Guzmán y del Castillo aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339740 de fecha 13 de mayo del 2025 ante mí, la señora Perla Monserrat Herrera González y la señorita Viridiana Monserrat Lapray Herrera aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor CLAUDIO EDGAR LAPRAY ESPINOSA y la señora Perla Monserrat Herrera González aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339741 de fecha 13 de mayo del 2025 ante mí, el señor Francisco Enrique Espinosa Ugalde aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339741 de fecha 13 de mayo del 2025 ante mí, el señor Francisco Enrique Espinosa Ugalde aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339744 de fecha 14 de mayo del 2025 ante mí, los señores M Concepción Hurtado Cortés (quien también acostumbra usar el nombre de María Concepción Hurtado Cortés), Lorena Escobar Hurtado, María Liliana Escobar Hurtado, Rosa Iesla Escobar Hurtado y Jorge Ignacio Escobar Hurtado aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor MIGUEL ANGEL ESCOBAR HERRERA y el señor Jorge Ignacio Escobar Hurtado aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NUÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Que ante esta Notaría a mi cargo, se otorgó la escritura pública número 1,463 de fecha 05 de febrero del año 2025, en la que se hizo constar: LA SUCESION DEL TRANTE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor MANUEL GOMEZ BALDERRAMA, en su calidad de heredero. EL RECONOCIMIENTO DEL TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE HERENCIA Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor ALEJANDRO REYES GONZALEZ, en la Sucesión Testamentaria antes referida, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Jiutepec, Morelos, a 21 de abril de 2025</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NUÑEZ NOTARIO NÚMERO CUATRO NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL JIUTEPEC, MORELOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 124,756 de fecha 20 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia y la aceptación al cargo de albacea en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor LUIS MANUE COBO ABREU; en dicha escritura la señora MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ (quién también acostumbra a usar el nombre de MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ DE COBO), acepta la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doceientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Samuel Alejandro Fernández Canal, que por escritura número 67,069 firmada el día 15 de mayo del año 2025, ante mí, compareció la señora Teresa Julianita Álvarez Moreno, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario; b).- El reconocimiento de validez de testamento; c).- La aceptación de herencia; d).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y e).- La señora Teresa Julianita Álvarez Moreno, acepto el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 19 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doceientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria o Legítima de la señora María Cristina Ambriz Pérez, quien por escritura número 67,084 firmada el día 20 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Norma Cristina Manjarrez Ambriz, Gabriela Manjarrez Ambriz, Julio Alberto Manjarrez Ambriz y José Alberto Manjarrez Galicia, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a)- Acreditar el fallecimiento de la señora María Cristina Ambriz Pérez, b)- Acreditar que la señora María Cristina Ambriz Pérez, no otorgó ni depositó testamento alguno; c)- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión testamentaria o legítima de la señora María Cristina Ambriz Pérez, ante el suscrito Notario; d)- Acreditar su parentesco y entroncamiento con la autora de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos; e)- La declaración e información testimonial que otorgaron cada uno de los testigos; f)- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia; g)- El reconocimiento de ganancias por disolución de sociedad conyugal; y h)- El nombramiento de la señora Gabriela Manjarrez Ambriz, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>Ciudad de México, a 20 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notaría hace saber: Que en el instrumento número 37,037, de fecha 21 de mayo del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar: LA INFORMACION TESTIMENTARIAL en la sucesión testamentaria a bienes de la señora LILIA ROLDÁN MEDINA que rindió la señora MARIA DEL ROCIO PÉREZ ROLDÁN, acompañada de sus testigos los señores RUTH CANO PERALTA y GUILLERMO URIEL ABISAY CANO PERALTA; LA ACEPTACION DE HERENCIA Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, por parte de la señora MARIA DEL ROCIO PÉREZ ROLDÁN, en su carácter de única y universal heredera en la sucesión testamentaria señalada, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 116,942 de fecha 20 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).-LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgó la señora MARIA CRISTINA GARCIA DEL VALLE VIGUERAS (quién también acostumbra usar el nombre de MARIA CRISTINA GARCIA DEL VALLE VIGUERAS DE CASTRO), en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor ROBERTO CARLOS CASTRO BONILLA, manifestando lo siguiente: i. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario; ii. Reconoce la validez del testamento; iii. Que acepta la herencia; iv. Que reconoce sus derechos hereditarios; v.-ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARIA CRISTINA GARCIA DEL VALLE VIGUERAS (quién también acostumbra usar el nombre de MARIA CRISTINA GARCIA DEL VALLE VIGUERAS DE CASTRO), en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor ROBERTO CARLOS CASTRO BONILLA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 75,280, de fecha 19 de mayo de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor CESAR ARMANDO GONZALEZ CARMONA. En dicho instrumento, las señoritas CAROLINA GONZALEZ SUASTEGUI y JULENE GONZALEZ SUASTEGUI, como legatarias y coherederas universales, y la señora KARINA AMERICA SUASTEGUI CALDERON, como coheredera universal, aceptaron los legados y herencia instituidos a su favor respectivamente, y la señora KARINA AMERICA SUASTEGUI CALDERON aceptó el cargo de albacea, misma que protestó su fiel y leal desempeño.</p> <p>ATTENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>Av. Porfirio Diaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55 5931 24</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUIN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,444, libro 2,012 del 20 de mayo de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION DE LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE LOURDES MAYA ORTEGA, que realizó ANA METZTLI GUTIERREZ MAYA, en virtud de la cual aceptó la herencia como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, se nombró como ALBACEA y aceptó el cargo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUIN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO JOAQUIN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría 21, de la que es titular el señor licenciado JOAQUIN HUMBERTO CÁCERES Y FERRERA, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para el Distrito Federal (Hoy Ciudad de México), que en instrumento número 168,962, de fecha 19 de mayo de 2025, otorgado ante el suscrito Notario, los señores, LUCIA GONZALEZ RAMIREZ (quién también acostumbra a usar los nombres de LUCIA MELÉNDEZ RAMIREZ Y LUCIA MELENDEZ) y RAFAEL GONZALEZ JR (quién también acostumbra a usar el nombre de RAFAEL GONZALEZ MELENDEZ) aceptaron la herencia en la sucesión legítima a bienes del señor RAFAEL GONZALEZ JUAREZ (quién también acostumbra a usar el nombre de RAFAEL GONZALEZ); y además el señor RAFAEL GONZALEZ JR (quién también acostumbra a usar el nombre de RAFAEL GONZALEZ MELENDEZ) aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025</p> <p>LIC. JOAQUIN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA 132 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AY</p>	

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 183,623 de fecha 13 de mayo de 2025, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores DAVID GAYOSO HERNÁNDEZ, AURELIA GAYOSO HERNÁNDEZ, LIDIA GAYOSO HERNÁNDEZ, EMMA GAYOSO HERNÁNDEZ, ISABEL GAYOSO HERNÁNDEZ, ANTONIO GAYOSO MARTÍNEZ, JUANITA GAYOSO MARTÍNEZ, FANNY GAYOSO MARTÍNEZ, ROSA GAYOSO MARTÍNEZ, ANASTACIA HERNÁNDEZ BAUTISTA, IRENE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ y ROSARIO GARCIA ORTEGA, ACEPTARON LOS LEGADOS Y LA HERENCIA, en su carácter de legatarios y únicos y universales herederos, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor DAVID GAYOSO MARTÍNEZ (quien también acostumbró el nombre de JOSE DAVID GAYOSO MARTINEZ). Así mismo la señora EMMA GAYOSO HERNÁNDEZ, ACEPTO el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 34,825, de fecha 15 de mayo de 2025, ante mí, el señor CARLOS JAIME LÓPEZ, aceptó LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Testamentaria de la señora MARÍA GUADALUPE JAIME LÓPEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de GUADALUPE JAIME LÓPEZ), asimismo reconoció la validez del testamento, los derechos que le son atribuidos por el mismo y manifestó su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México. LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,915 de 19 de mayo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, los señores HUGO, MARÍA DEL CARMEN, VÍCTOR y CECILIA GUADALUPE, los cuatro de apellidos BERISTAIN SALINAS; así como los señores ERNESTO SANDOVAL BERISTAIN y ADRIANA BERISTAIN CABRERA; aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor ALEJANDRO BERISTAIN ROCHA. La señora MARÍA DEL CARMEN BERISTAIN SALINAS aceptó albaceazgo, presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,932 de 20 de mayo de 2025, ante mí, la señora SILVIA MONTALVO GALARZA aceptó herencia como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFONSO BORJA PRIETO. Además aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 43,956, de fecha 20 de mayo del año 2025, ante mí, el señor JUAN PABLO PERESANDO GUTIERREZ, inició extrajudicialmente el trámite de la Sucesión Intestamentaria la señora María Guadalupe de la Magdalena Torres Moreno (quien también acostumbró a usar el nombre de María Guadalupe Torres Moreno), declarando que el último domicilio de la finada fue en esta capital y que no conoce de la existencia de persona alguna diversa a él con derecho a heredar en el mismo grado. En la misma escritura acepta la herencia que le corresponde en la referida sucesión y además aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 21 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 43,964 de fecha 21 de mayo del año 2025, ante mí, los señores JOSÉ ISRAEL PADILLA GAVALDON y IVAN ALEJANDRO PADILLA GAVALDON, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de la señora Silvia Gavaldón (que también acostumbró usar el nombre de Silvia Gavaldón de Padilla), aceptaron la herencia, dejada a su fallecimiento por la autora de la referida sucesión y además el señor JOSÉ ISRAEL PADILLA GAVALDON, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 21 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 78,935, de fecha 19 de mayo de 2025, otorgado ante mí, la señora EMMA MARISELA TELLO CABADAS aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor FERNANDO TELLO RIVAS, y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo de 2025</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,251, firmada con fecha 21 de mayo de 2025, ante mí el señor Lino Ricardo Del Grande Cid, compareció para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Rosa María Cid Villamil, y aceptó la herencia, en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Lino Ricardo Del Grande Cid, aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de mayo de 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 183,636 de fecha 14 de mayo de 2025, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, la señora ALMA LETICIA SOFIA CONTRERAS DÍAZ, ACEPTO LA HERENCIA, en su carácter única y universal heredera, en la SUCESION TESTAMENTARIA a BIENES de la señora MARÍA DE JESÚS DÍAZ CERINO. Así mismo ACEPTO el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>ROBERTO GARZON JIMENEZ, titular de la notaría numero 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura Pública No. 115,65 de fecha 14 de Mayo de 2025, pasada ante mí, el señor JUAN PABLO PERESANDO GUTIERREZ, inició extrajudicialmente el trámite de la Sucesión Intestamentaria la señora María Guadalupe de la Magdalena Torres Moreno (quien también acostumbró a usar el nombre de María Guadalupe Torres Moreno), declarando que el último domicilio de la finada fue en esta capital y que no conoce de la existencia de persona alguna diversa a él con derecho a heredar en el mismo grado. En la misma escritura acepta la herencia que le corresponde en la referida sucesión y además el señor JOSÉ ISRAEL PADILLA GAVALDON, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de Mayo de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMNYGHT, NOTARIA 97 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMNYGHT, titular de la notaría número 97 de esta Ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 1394, de fecha 19 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar LA INFORMACION TESTIMONIAL que otorgaron los señores BENJAMIN GABRIEL VILORIA MENDOZA y ESTEFANIA DEL CARMEN ESPINOLA HERNANDEZ en la Sucesión Intestamentaria del señor JOSE BERNARDO MOLINA QUIROZ: LA ACEPTACION DE HERENCIA que otorgó la señora ANDREA ABIGAIL MOLINA PARADA, con la comparecencia de la señora SILVIA MENDOZA MERCADO; Y EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora ANDREA ABIGAIL MOLINA PARADA a favor de sí misma, en la mencionada sucesión; que la señora ANDREA ABIGAIL MOLINA PARADA reconoció a la señora SILVIA MENDOZA MERCADO, el cincuenta por ciento de la cuota de liquidación derivada de la disolución de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el señor JOSE BERNARDO MOLINA QUIROZ, manifestando la señora SILVIA MENDOZA MERCADO su conformidad con lo anterior, que aceptó la herencia dejada a su favor, que reconoció sus derechos hereditarios, que aceptó el cargo de albacea y protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que formulará el inventario de los bienes en la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de MAYO DE 2025</p> <p>DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMNYGHT TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 97 DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MEXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber que por instrumento número 33670, de fecha 20 de mayo del año 2025, ante mí, los señores DANIEL ALFONSO FERMOZO VELAZQUEZ, GUSTAVO ALBERTO FERMOZO VELAZQUEZ, HILDA ARACELI FERMOZO VELAZQUEZ, LUIS FERMOZO VELAZQUEZ y MARCO ANTONIO FERMOZO VELAZQUEZ, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria del señor ALFONSO FERMOZO SAHAGÚN.</p> <p>Así mismo aceptaron la herencia que les corresponde y reconocieron el derecho de la señora Hilda Velázquez De la Torre (yo su sucesión), a peribir los ganancias que le correspondían en la sociedad conyugal que tenía pactada con el autor de la sucesión y la señora HILDA ARACELI FERMOZO VELAZQUEZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARON VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MEXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber que por instrumento número 33671, de fecha 20 de mayo del año 2025, ante mí los señores DANIEL ALFONSO FERMOZO VELAZQUEZ, GUSTAVO ALBERTO FERMOZO VELAZQUEZ, LUIS FERMOZO VELAZQUEZ, MARCO ANTONIO FERMOZO VELAZQUEZ y HILDA ARACELI FERMOZO VELAZQUEZ, esta última por su propio derecho y en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria de la señora Hilda Velázquez De la Torre, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria del señor ALFONSO FERMOZO SAHAGÚN.</p> <p>Así mismo aceptaron la herencia que les corresponde y reconocieron el derecho de la señora Hilda Velázquez De la Torre (yo su sucesión), a peribir los ganancias que le correspondían en la sociedad conyugal que tenía pactada con el autor de la sucesión y la señora HILDA ARACELI FERMOZO VELAZQUEZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARON VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 78,934, de fecha 19 de mayo de 2025, otorgado ante mí, la señora EMMA MARISELA TELLO CABADAS aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora EMMA CABADAS RAMIREZ, y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo de 2025</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIA 7 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 DE MORELIA, MICHOACAN, CONFORME AL ARTICULO 155 Y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO Y MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 27,405 DEL 06 DE MAYO DE 2010 DOS MIL VEINTICINCO, la ciudadana ALMA LETICIA GONZALEZ CALDERON en calidad de albacea testamentaria y coheredera y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ MARIN, como coheredera de la SEÑORA REBECA GARCIA, MANIFESTARON: 1.- QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y EXPRESA COMO COHEREDERAS NOMBRADAS, LLEVAR SIN CONTROVERSIAS ALGUNA, LA TRAMITACION TESTAMENTARIA NOTARIAL, 2.- QUE RECONECE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 3.- QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y EXPRESA COMO VALIDO EL TESTAMENTO, 4.- LA ACEPTACION DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, 5.- QUE PROTESTA EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, 6.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 7.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 8.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 9.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 10.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 11.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 12.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 13.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 14.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 15.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 16.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 17.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 18.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 19.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 20.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 21.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 22.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 23.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 24.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 25.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 26.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 27.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 28.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 29.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 30.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 31.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 32.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 33.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 34.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 35.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 36.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 37.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 38.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 39.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 40.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 41.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 42.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 43.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 44.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 45.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 46.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 47.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 48.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 49.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 50.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 51.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 52.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 53.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 54.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 55.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 56.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 57.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 58.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 59.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 60.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 61.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 62.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 63.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 64.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 65.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 66.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 67.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 68.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 69.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 70.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 71.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 72.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 73.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 74.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 75.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 76.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 77.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 78.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 79.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 80.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 81.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 82.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 83.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 84.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 85.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 86.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 87.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 88.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 89.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 90.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 91.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 92.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 93.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 94.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 95.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 96.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 97.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 98.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 99.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 100.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 101.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 102.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 103.- QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, 104</p>	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ, NOTARIA 80 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí **MARÍA LUISA SANDOVAL MARAVILLA**, en cuanto albacea definitiva y heredera, a efectos dar aviso de la continuación de la tramitación extrajudicial intestamentaria ante Notario Público, expediente número 576/2018 a bienes de **AGUSTIN CORTEZ MARAVILLA**, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formular la tercera y cuarta sección consistente en la **RENDIMIENTO DE CUENTAS Y PROYECTO DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DEL HABER HEREDITARIO** ante mí, en tal virtud es que realizó la presente publicación.

Sahuayo, Michoacán, a 22 de abril de 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 80
LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, NOTARIA 106 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

El suscripto LICENCIADO RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, Notario Público número 106 ciento seis con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán para los efectos a qué se refieren los artículos 152, 159, 160, 161 y demás relativos de la ley del notariado del Estado de Michoacán, hago saber: Que mediante ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9268 NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO VOLUMEN 290 DOSCIENTOS NOVENTA de fecha 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, pasada en el protocolo a mi cargo, la compareciente: C. GLORIA ARACELI GUÍZAR GÓMEZ, con el carácter de heredera y albacea, inició ante mí fe, el procedimiento del Trámite de la Sucesión INTESTAMENTARIA Notarial a bienes de su finada madre JOSEFINA GÓMEZ URIBE, manifestando expresamente: La conformidad de llevar el trámite; reconociéndose sus derechos hereditarios, acepta y protesta el cargo de albacea y que procederá a realizar inventario y avalúo del caudal hereditario.

LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106.
MORELIA, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Yo, el Notario, fundamentándome en el Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 1154 del 05 de mayo de 2025, ANTE MI: 1. Inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARICELI JIMÉNEZ SÁNCHEZ.
2. Que los J. GUADALUPE SUÁREZ ARMENDARIZ, JOSÉ SALVADOR SUÁREZ JIMÉNEZ, OMAR ALADIL SUÁREZ JIMÉNEZ, JOSÉ CARLOS SUÁREZ JIMÉNEZ e ITZEL GUADALUPE SUÁREZ JIMÉNEZ, exhibieron acta de defunción y acreditaron su carácter de cónyuge supérstite e hijos, así como el domicilio de a de sus.
3. Se realizó testimonial a cargo de MARÍA MALDONADO VARGAS y GABRIELA MLEGAS CEJA, y MARÍA MARGARITA GONZALEZ.
4. Dedicándose los mismos con el carácter de únicos y universales herederos; quedando aceptada por parte de JOSÉ SALVADOR SUÁREZ JIMÉNEZ y repudiada por los demás, todos los derechos que conlleva el caudal hereditario.
5. En virtud de ser el señor JOSÉ SALVADOR SUÁREZ JIMÉNEZ, único y universal heredero en la presente sucesión, conviene en asumir el cargo de albacea de esta, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo, cuenta general de administración y el proyecto de división y partición del acervo hereditario.

Tarant, Mich., 05 de mayo del 2025.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR 116
LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Yo, el Notario, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 848 del 05 de septiembre del año 2024, ANTE MI: 1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JAVIER SILVA REZA.
2.- Los señores LUCILA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, LUCIA, MARÍA TERESA, LUZ MARÍA y RAFAEL, todos SILVA JIMÉNEZ, por su propio derecho:
a) Me exhibieron acta de defunción del de cujos.
b) Acreditaron su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.
c) Se acreditó el último domicilio de los de cujos en Tarant, Michoacán.
3. Se realizó la información testimonial de los CC. OFELIA CAMACHO MANZO y ANGÉLICA MARTINEZ PALOMARES.
4. Se otorgó el voto para que la señora LUCILA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ asuma el cargo de albacea definitivo de la sucesión, cargo que conviene en asumir, aceptando y protestando su cumplimiento; manifestando a la formulación del inventario y avalúo, cuenta general de administración y proyecto de división y partición del acervo hereditario.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO CINCO DIESCÉSIS

LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Yo, el Notario, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 1109 del 14 de marzo de 2025, ANTE MI: 1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMIRO LUCATERO ÁLVAREZ.
2.- Los señores RAMIRO LUCATERO MIRANDA Y BRICIO JAVIER LUCATERO MIRANDA: a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujos.
b) Acreditaron su carácter de herederos y albacea.
c) Se acreditó el último domicilio de la de cujos en Uriapan, Michoacán.
3. Los señores RAMIRO LUCATERO MIRANDA Y BRICIO JAVIER LUCATERO MIRANDA, se les reconoció el carácter de únicos y universales herederos; quedando por aceptados todos los derechos que conlleva el caudal hereditario.
4. En virtud de que el autor de la sucesión nombró como albacea a su hijo BRICIO JAVIER LUCATERO MIRANDA, este conviene en asumir el cargo que le fue conferido, a través de su apoderado legal, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo, cuenta general de administración y proyecto de división y partición del acervo hereditario. ---

Tarant, Michoacán, 14 de marzo de 2025.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO CINCO DIESCÉSIS

LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Yo, el Notario, hago saber para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 1111 del 18 de marzo del año 2025, ANTE MI: 1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de FERNANDO GONZALEZ GARCIA.
2.- Los señores ELVA AZUCENA CALVILLO PACHECO, LUIS FERNANDO y JONATHAN, ambos GONZALEZ CALVILLO, por su propio derecho:
a) Me exhibieron acta de defunción del de cujos.
b) Acreditaron su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.
c) Se acreditó el último domicilio de la de cujos en Taretan, Michoacán.
3. Se realizó la información testimonial de los CC. NORA EDITH FERNANDEZ LOPEZ Y MARIO DIMAS PÉREZ.
4. Se otorgó el voto para que la señora ELVA AZUCENA CALVILLO PACHECO asuma el cargo de albacea definitivo de la presente sucesión, cargo que conviene en asumir, aceptando y protestando su cumplimiento; manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo, cuenta general de administración y proyecto de división y partición del acervo hereditario.
5. Los señores ELVA AZUCENA CALVILLO PACHECO, LUIS FERNANDO y JONATHAN, ambos GONZALEZ CALVILLO, se reconocen el carácter de únicos y universales herederos de los bienes de la sucesión, manifestando, aceptan expresamente los derechos y acciones hereditarios.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CIENTO CINCO DIESCÉSIS

LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GARCIA FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 149 ESTADO DE MICHOACÁN.

Por Escritura Pública número 809 Volumen 23, de fecha 28 de Abril del 2025, ante mí comparecieron los señores **LUIS ENRIQUE GARCIA VILLASEÑOR** y **GERARDO GARCIA VILLASEÑOR** ambos por su propio derecho y este último en cuanto Apoderado Legal de sus hijos **GERARDO ANDRES** y **KAREN ADRIANA** ambos de apellidos **GARCIA MENDOZA** manifestando la conformidad ante el suscripto notario de llevar a cabo la **TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de su extinto padre y abuelo el señor **ENRIQUE GARCIA TOTORIELLO**, quienes aceptan la herencia y se reconocen entre sí sus derechos hereditarios y su intención de proceder de común acuerdo, en cuanto herederos, legatarios y albacea el señor **LUIS ENRIQUE GARCIA VILLASEÑOR**, quien en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Zamora, Michoacán, a 05 de Mayo del 2025.
GERARDO GARCIA FERNANDEZ,
NOTARIO PÚBLICO 149

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que la señora **MARÍA LUZ ARREOLA BOTELLO**, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARIA ROSARIO ARREOLA SUAREZ**, quien falleció el día 23 veintitrés de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- **EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.**

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A", Expediente 893/2024.

EMPLAZAMIENTO A: UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO.
En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL expediente número 893/2024 promovido por HERRERA TRUJILLO GUADALUPE en contra C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO, el C. Juez Interno del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, ha dictado provisión de fecha veintitrés de marzo y veinticinco de año los autos de dos mil veinticinco por medio del cual se ordena emplazar a los codemandados UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO con fundamento en la fracción IV del artículo 120 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, nofíquese a comparecer a juicio a las personas codemandadas por medio de edictos que deban publicarse por tres veces de tres días en el BOLETIN JUDICIAL y el Periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la publicación del último edicto, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar constación a la demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS, el que empezará a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fencimiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigésimo primer día; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado.

Ciudad de México a 08 de mayo de 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".
RÚBRICA
LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A", Expediente 893/2024.

EMPLAZAMIENTO A: UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL expediente número 893/2024 promovido por HERRERA TRUJILLO GUADALUPE en contra C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO, el C. Juez Interno del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, ha dictado provisión de fecha veintitrés de marzo y veinticinco de año los autos de dos mil veinticinco por medio del cual se ordena emplazar a los codemandados UB EB SEVERO Y LUIS LEZAMA TRUJILLO con fundamento en la fracción IV del artículo 120 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, nofíquese a comparecer a juicio a las personas codemandadas por medio de edictos que deban publicarse por tres veces de tres días en el BOLETIN JUDICIAL y el Periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la publicación del último edicto, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar constación a la demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS, el que empezará a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fencimiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigésimo primer día; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado.

Ciudad de México a 08 de mayo de 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".
RÚBRICA
LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, NOTARIA 106 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

El suscripto LICENCIADO RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA, Notario Público número 106 ciento seis con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán para los efectos a qué se refieren los artículos 152, 159, 160, 161 y demás relativos de la ley del notariado del Estado de Michoacán, hago saber: Que mediante ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9268 NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO VOLUMEN 290 DOSCIENTOS NOVENTA de fecha 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, pasada en el protocolo a mi cargo, la compareciente: C. GLORIA ARACELI GUÍZAR GÓMEZ, con el carácter de heredera y albacea, inició ante mí fe, el procedimiento del Trámite de la Sucesión INTESTAMENTARIA Notarial a bienes de su finada madre JOSEFINA GÓMEZ URIBE, manifestando expresamente: La conformidad de llevar el trámite; reconociéndose sus derechos hereditarios, acepta y protesta el cargo de albacea y que procederá a realizar inventario y avalúo del caudal hereditario.

LIC. RUBÉN PÉREZ GALLARDO OJEDA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106.
MORELIA, MICHOACÁN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO, NOTARIA 116 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

El suscripto LICENCIADO EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO, Notario Público número 116 ciento seis con ejercicio y residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán para los efectos a qué se refieren los artículos 152, 159, 160, 161 y demás relativos de la ley del notariado del Estado de Michoacán, hago saber: Que mediante ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9268 NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO VOLUMEN 290 DOSCIENTOS NOVENTA de fecha 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, pasada en el protocolo a mi cargo, la compareciente: C. GLORIA ARACELI GUÍZAR GÓMEZ, con el carácter de heredera y albacea, inició ante mí fe, el procedimiento del Trámite de la Sucesión INTESTAMENTARIA Notarial a bienes de su finada madre JOSEFINA GÓMEZ URIBE, manifestando expresamente: La conformidad de llevar el trámite; reconociéndose sus derechos hereditarios, acepta y protesta el cargo de albacea y que procederá a realizar inventario y avalúo del caudal hereditario.

LIC. EDGAR HIRAM DAMIAN BRAVO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 116.
MORELIA, MICHOACÁN.

Juicio oral mercantil 1624/2024
Mesa 6B

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL
EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA
GUTIÉRREZ
BOULEVARD ÁNGEL ALBINO ORDOÑO N°2641, EDIFICIO F,
CUARTO PISO LAS PALMAS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29040
TELÉFONO (961) 6170207.

EDICTO

DEMANDADO: Gabric RG Group Sociedad Anónima de Capital Variable.

El juicio oral mercantil 1624/2024, promovido por Fernando Francisco Moreno Ruiz y José Antonio Gutiérrez Nájera, apoderados de Rio Vinyl de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Gabric RG Group Sociedad Anónima de Capital Variable, se admitió a trámite el diecisésis de abril de dos mil veinticinco, y el día de la fecha se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en el que se reclaman como prestaciones:

A) El pago de la cantidad de: \$2,736,781.17 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCIENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.) por concepto de suerte principal que corresponden a las facturas que acompañan al contrato.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. TERCEROS INTERESADOS: MIGUEL ANGEL RUIZ VALERIO Y EDITH ESTELA VALTIERRA VILLEGRAS.

En los autos del juicio de amparo número 1232/2024-II, promovido por Jonathan Suárez Gazca, por derecho propio y quien se ostenta como cesionario de BBVA México, S.A. IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer, se ha ordenado en proveído de nueve de abril de dos mil veinticinco, emplazarlo a juicio por medio de edictos a los terceros interesados Miguel Ángel Ruiz Valerio y Edith Estela Vallegras, los que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda, así mismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que oponga ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional, y como está ordenado en el proveído de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se señalaron las NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativa la audiencia constitucional.

Ciudad de México, 09 de Mayo de 2025.

ATENTAMENTE,

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

RÚBRICA
LIC. PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ALTAMIRA, TAMAULIPAS. HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V., JUANA CECILIA CHUNG GARZA, JOSE MANUEL DIAZ PINTO.

—LA LICENCIADA ADRIANA BÁEZ LÓPEZ, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA TAMAULIPAS POR AUTO DE FECHA TRES DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO 00316/2024, RELATIVO AL JUICIO EXECUTIVO MERCANTIL ORAL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ISMAEL CENTENO TORRESCANO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DELNORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V. , JUANA CECILIA CHUNG GARZA, JOSE MANUEL DIAZ PINTO, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:— A).- El pago de la cantidad de \$1,900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivado de la solicitud contrato crediticio en moneda nacional crédito pyme, de fecha 15 de junio del 2023, celebrado y formalizado entre su representado BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE y los ahora demandados HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V. En su calidad de acreditado principal así como los C.C. JOSE MANUEL DIAZ PINTO Y JUANA CECILIA CHUNG GARZA en su calidad de obligados fiduciarios, documentos fundatorios de su acción, junto con la certificación contable que exhibe a la presente demanda. B).- El pago de los intereses ordinarios y moratorios derivados de la solicitud contrato crediticio en moneda nacional, crédito pyme celebrado entre su representada y los ahora demandados en las cláusulas incisos 4.02 y 4.04 y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo. C). La declaratoria del vencimiento anticipado del contrato derivado de la solicitud contrato crediticio en moneda nacional crédito pyme celebrado entre su representada y los ahora demandados en base a lo estipulado en la cláusula cuarta inciso 4.10 del contrato crediticio en moneda nacional crédito pyme la cual señala que cuando la parte acreditada dejara de efectuar en forma total uno o mas de los pagos que se obliga a realizar conforme el presente contrato, sean estos de capital o intereses, comisiones, gastos u otros accesorios situación que aconteció por parte de los pasivos procesales de acuerdo a la certificación contable realizada por el C.P. HECTOR OCTAVIO BELTRAN VELO contador público debidamente facultado por su poderante donde señala y da fe que los acreditados incumplieron con lo pactado en el multilateral convenio de reconocimiento de adeudo, pues adeudan el importe de las amortizaciones al capital vencidas desde el cinco de octubre del año 2023 así como los intereses ordinarios y moratorios generados por el periodo comprendido desde el dia 06 de septiembre del año 2023 hasta el 16 de enero del 2024. D).- El pago de los gastos y costos que se generaron a partir de la tramitación del presente juicio tal y como se establecen en el条款 de la convención del reconocimiento de adeudo documento base de la acción...” Y mediante auto de fecha diecisiete de abril del presente año, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilios, POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO DE CIRCULACION AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, HACIENDOSE SABER A HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V., JUANA CECILIA CHUNG GARZA, JOSE MANUEL DIAZ PINTO, QUE DEBERA DE PRESENTAR SU CONTTESTACION DE DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO.— ES DADO EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 10 de abril de 2025.- D.O.Y.FE.—

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ
FIRMA ELECTRÓNICA
Jueza Quinto Civil de Primera Instancia
LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA
FIRMA ELECTRÓNICA
SECRETARIO DE ACUERDOS

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintiuno de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

Iglesia Evangélica Misionera del Pacto, A.R.
SGAR/560/93



Estado de México a 02 Junio de 2024

Asunto: Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Asociados de la Iglesia Evangélica Misionera del Pacto AR:

El Comité Ejecutivo Nacional, con fundamento en el artículo 19 a), de los Estatutos Generales de la Iglesia Evangélica Misionera del Pacto, A.R., con número de registro oficial SGAR/560/93, convoca a todos sus asociados para celebrar su Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 17, 18 y 19 de julio del año dos mil veinticinco, la recepción iniciará a las doce horas del dia 17 de Julio en la Iglesia Cristiana Jerusalén, ubicada en Calle Jacarandas No. 7, Colonia Ampliación Satélite, Cuernavaca, Morelos. CP. 62460, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DE ASAMBLEA

- PRIMERO.- Pase de lista de los asociados.
- SEGUNDO.- Aprobación de baja de asociados procedente conforme al Artículo 27.
- TERCERO.- Aprobación de baja de ministros de culto procedente conforme al artículo 29 b) y c).
- CUARTO.- Aprobación de altas de asociados procedente conforme al Artículo 26 y 27 a).
- QUINTO.- Aprobación de altas de ministros de culto procedente conforme al Artículo 29 a).
- SEXTO.- Aprobación de solicitudes de registros derivados.
- SEPTIMO.- Aprobación de la fecha, hora y domicilio de la próxima Asamblea General Ordinaria.

Se estará emitiendo un comunicado oficial en tres eventos en el periódico "EL FINANCIERO" para que los asociados estén enterados y los que no asistan y acumulen 2 faltas consecutivas, se darán de baja de conformidad con el artículo 27 inciso d, del cuerpo estatutario.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
Comité Ejecutivo Nacional 2022 - 2026
Gerardo Sánchez Guerrero - Presidente

Mario Bravo Jiménez- Vicepresidente
Jaime Alfredo Coronel Buaan- Secretario
Sadot Cecilio Gómez - Tesorero
Israel Medina Isidoro - Vocal
Julio César Santiago Vicente - Vocal
Fernando Ramírez Montiel - Vocal

Circuito Varsovia No. 7, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C.P. 54750

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.****"EDICTO"**

ACTOR: "ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE": PERSONA MORAL QUE A SU VEZ SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA MORAL DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036".

DEMANDADA: ROBERTO GARCÍA DE LA TORRE.

JUICIO: JUICIO ORAL MERCANTIL.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 101/2024, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUCH, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PERSONA MORAL QUE A SU VEZ SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA MORAL DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036; DEMANDANDO EN LA VÍA ORAL MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO EN CONTRA DEL CIUDADANO ROBERTO GARCÍA DE LA TORRE; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DICTÓ AUTOS DE FECHAS QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-- "JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, A QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO". Se recibe el escrito firmado por el Licenciado José Manuel Hernández Cauch, quien se ostenta como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable; persona moral que a su vez se ostenta como Representante de la moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/234036; demandando en la vía oral mercantil en ejercicio de la acción de pago en contra de los ciudadanos Roberto García de la Torre, de quienes reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del oficio SE ACUERDA: Creación del expediente Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para los efectos legales procedentes y registrese bajo el número que le corresponda. Personalidad Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción II del Código de Comercio, se reconoce la personalidad de Licenciado José Manuel Hernández Cauch, como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 19,839, de fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 121, del Estado de México. Asimismo, se reconoce la personalidad de la moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, como Representante de la moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/234036; demandando en la vía oral mercantil en ejercicio de la acción de pago en contra de los ciudadanos Roberto García de la Torre, de quienes reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del oficio SE ACUERDA: Creación del expediente Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para los efectos legales procedentes y registrese bajo el número que le corresponda. Personalidad Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción II del Código de Comercio, se reconoce la personalidad de Licenciado José Manuel Hernández Cauch, como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 27,438, de fecha ocho de agosto del dos mil diez, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 171, del Distrito Federal hoy ciudad de México. Admisión Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis y 1390 Bis 11 y demás aplicables del Código de Comercio, y toda vez que mediante el Acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Domicilio de la parte demandada Emplácesele y Córrase traslado a la parte demandada en el domicilio ubicado en calle retorno mar egeo, número oficial ochenta y cinco, manzana treinta y tres, lote uno, supermanzana setenta y uno, Municipio de Solidaridad, Playa del Carmen, Quintana Roo. Lo anterior, a fin de que, dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito, conteste por escrito la demanda instaurada en su contra y en su caso, oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 1390 Bis 10, 1390 Bis 14, 1390 Bis 15 y 1390 Bis 17 de la Legislación Mercantil citada. Asimismo, se aperciba a la parte demandada de que en caso de que no conteste la demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se tendrá por confesa de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 de este último. Y se procederá a señalar fecha para la audiencia preliminar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, haciéndose del conocimiento de las partes que, de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa, de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada. De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 1069 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. Proceda el (la) Actuario (a) Adscrito (a) al juzgado Mercantil de este Distrito a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y para tal efecto al momento de practicar la diligencia, certifique la entrega de las copias de traslado de la demanda, debidamente selladas y cotejadas y describiendo que copias entrega, lo anterior, de acuerdo a la tesis 1a./J. 39/2020 (10a.), de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro siguiente: EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO. Así también deberá asentar los signos exteriores del inmueble en el que se constituya, como lo establece la tesis. 1a./J36/2018, con rubro: "EMPLAZAMIENTO A JUICIO ORAL MERCANTIL, ALCANCE DE LA EXPRESIÓN "SIGNOS EXTERIORES DEL INMUEBLE" CONTENIDA EN EL ARTICULO 1390 BIS 15, DEL CODIGO DE COMERCIO..." Notificaciones Se hace saber a las partes, que tratándose de un Juicio Oral Mercantil, únicamente será notificado personalmente el emplazamiento, la reconvención y en su caso cuando deba correrse traslado. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. No obstante, podrá tomarse en cuenta lo dispuesto por el artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 1054 del Código de Comercio, a juicio de esta juzgadora. Pruebas Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, se tienen por anunciatas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer sobre su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el numeral 1390 Bis 37 segundo párrafo, del ordenamiento legal en cita..." Legislación aplicable Hágase del conocimiento de las partes, que al presente juicio mercantil le son aplicables las últimas reformas al Código de Comercio vigentes a la fecha de presentación de la demanda de mérito..." Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chale Chan, Juez Mercantil de Primera Instancia de Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Antonia de la Cruz Jiménez Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.-"JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO". Se recibe el escrito firmado por el Licenciado José Manuel Hernández Cauch, apoderado de la moral actora. Una vez visto el contenido del oficio. SE ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales que correspondan. En primer término, en virtud de lo voluminoso del expediente en que se actúa, para facilitar su manejo, se ordena abrir un II tomo que inicia a partir de la foja 791, concluyendo el tomo I en la foja 790, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, así como en la carátula. Visto que de autos se advierte que no quedan pendientes domicilios por diligenciar, y el promovente manifiesta que no fue posible la localización de la parte demandada; como lo solicita, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada Roberto García de la Torre, por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra y opongan excepciones y defensas si las tuvieran, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponden. Personalidad Con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio, se reconoce la personalidad de Licenciado José Manuel Hernández Cauch, como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 19,839, de fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 121, del Estado de México. Asimismo, se reconoce la personalidad de la moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, como Representante de la moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/234036; demandando en la vía oral mercantil en ejercicio de la acción de pago en contra de los ciudadanos Roberto García de la Torre, de quienes reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del oficio SE ACUERDA: Creación del expediente Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para los efectos legales procedentes y registrese bajo el número que le corresponda. Personalidad Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción II del Código de Comercio, se reconoce la personalidad de Licenciado José Manuel Hernández Cauch, como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 27,438, de fecha ocho de agosto del dos mil diez, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 171, del Distrito Federal hoy ciudad de México. Admisión Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis y 1390 Bis 11 y demás aplicables del Código de Comercio, y toda vez que mediante el Acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Domicilio de la parte demandada Emplácesele y Córrase traslado a la parte demandada en el domicilio ubicado en calle retorno mar egeo, número oficial ochenta y cinco, manzana treinta y tres, lote uno, supermanzana setenta y uno, Municipio de Solidaridad, Playa del Carmen, Quintana Roo. Lo anterior, a fin de que, dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito,

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar: Que por escritura número 138,374, de fecha 29 de mayo de 2025, ante mí, comparecieron los señores Miguel Ángel Moreno Sánchez, José Guillermo Moreno Sánchez, Jorge Moreno Sánchez y Nayeli Guadalupe Moreno Sánchez, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor José Cipriano Guillermo Moreno Martínez (quien también acostumbraba usar los nombres de Guillermo Moreno, Guillermo Moreno Martínez, José Cipriano Moreno Martínez y José Cipriano Guillermo Moreno M.), así mismo como testigos los señores Miguel Ángel Ríos Tapia y Leonardo Trujillo Ruiz, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio de la de cujos, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Miguel Ángel Moreno Sánchez, José Guillermo Moreno Sánchez, Jorge Moreno Sánchez y Nayeli Guadalupe Moreno Sánchez, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de la referencia. Asimismo la señora Imelda Sánchez Guerrero, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO Nezahualcóyotl, México, a 27 de febrero de 2025 El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Rodolfo Martínez López, para cuyo efecto comparecen ante mí las señoras Dulce Gabriela e Itzel Paola, ambas de apellidos Martínez Vargas y María Elena Vargas Cabrera, las primeras en su calidad de descendientes directas y la última en su carácter de cónyuge supérstite y todas como presuntas herederas de dicha sucesión. Por escritura número "136,667", ante mí, el veintisiete de febrero del dos mil veinticinco.</p> <p>Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO No. 96.</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar. Por escritura número "137,579", del Volumen 2,429, de fecha 23 de mayo del año 2025, se dio fe de: A)- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN ANA MARÍA DE LA LUZ ITURRIAGA RAMÍREZ, XIMENA ORTÍZ ITURRIAGA, VANESSA ORTÍZ CRESPO Y JAQUELINE ORTÍZ CRESPO. B)- LA RADICACIÓN DE LA SUCEPCIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO AURELIO ORTÍZ CRESPO, PARA CUYO EFECTO COMPARCE ALTE MI LA SEÑORA CELIA CRESPO RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCEPCIÓN En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura número 60,509 de fecha 15 de mayo de 2025, ante mí: A)- Los señores MEYER JESÚS y PAULINA MONTERRAT los dos de apellidos FURIATE PÉREZ, repudiarán la Herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO FURIATE MORENO. B)- La señora GUILLERMINA PÉREZ SAYOLA, cónyuge supérstite, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO FURIATE MORENO, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe. Ciudad de México, a quince de mayo de 2025.</p> <p>A T E N T A M E N T E MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MEXICO GUTY CARDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX. TEL. 5664-0064</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA, NOTARIA 33 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO LIC. JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Hago saber el INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCEPCIÓN INTESTAMENTARIA de ABEL CASTAÑEDA ESPERÓN (quien -según declararon los comparecientes- también acostumbraba usar su nombre como AÉL CASTAÑEDA Y ESPERÓN) que otorgaron SILVIA IRINA CASTAÑEDA LOPEZ, FLORENCIA CASTAÑEDA LOPEZ, DANIELA CASTAÑEDA LOPEZ y ILEANA DEL CARMEN CASTAÑEDA LOPEZ, las dos últimas representadas por ANDREA ISADORA CASTAÑEDA LOPEZ, quien también comparece por su propio derecho; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la misma Sucesión, que otorgaron SILVIA IRINA CASTAÑEDA LOPEZ, FLORENCIA CASTAÑEDA LOPEZ, DANIELA CASTAÑEDA LOPEZ y ILEANA DEL CARMEN CASTAÑEDA LOPEZ, las dos últimas representadas por ANDREA ISADORA CASTAÑEDA LOPEZ, quien también comparece por su propio derecho, en favor de la propia señora MARIA DOLORES EUGENIA MUÑOZ POLANCO, todo ello en la SUCEPCIÓN INTESTAMENTARIA del señor FEDERICO MUÑOZ NIETO</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>LIC. JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA NOTARIO No. 33 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,349, firmada con fecha 28 de mayo de 2025, ante mí, los señores Elizabeth Bourget Sosa y Carlos Antonio Bourget Sosa, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Deysi Concepción del Socorro Sosa Borges.</p> <p>Asimismo en este acto la señorita Elizabeth Bourget Sosa, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,378, firmada con fecha 29 de mayo de 2025, ante mí, el señor Juan Leonardo Rodríguez López, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Eva Rodríguez López.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Juan Leonardo Rodríguez López, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,379, firmada con fecha 29 de mayo de 2025, ante mí, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Eva Rodríguez López, por conducto de su Albacea el señor Juan Leonardo Rodríguez López, quien también compareció por su propio derecho, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Leonardo Rodríguez Rubio.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Juan Leonardo Rodríguez López, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,983 de 29 de mayo de 2025, ante mí, la señora DIANA MIROSLAVA y el señor MARCO ANTONIO, ambos de apellidos GONZÁLEZ ESTRADA, aceptaron herencia en intestamentaria a bienes del señor MARÍA GRISELDA ESTRADA VALDÉS. La señora DIANA MIROSLAVA GONZÁLEZ ESTRADA aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,986 de 29 de mayo de 2025, ante mí, los señores CLARA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ ALEJANDRE y ALBERTO JESÚS VÁZQUEZ ALEJANDRE aceptaron herencia y nombraron albacea en la intestamentaria de la señora LEOCADIO VÁSQUEZ. Además, la señora CLARA VÁSQUEZ MARTÍNEZ aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>El notario 140 de la Ciudad de México Jorge Alfredo Domínguez Martínez</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,988 de 29 de mayo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, otorgada ante mí por convenio de asociación con su titular, los señores ANTONIO, JUAN MANUEL, BÁRBARA, MIGUEL ÁNGEL y MARTHA LETICIA, los cinco de apellidos HERNÁNDEZ BARCENAS, aceptaron herencia en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BÁRBARA BÁRCENAS PÉREZ. La señora MARTHA LETICIA HERNÁNDEZ BÁRCENAS aceptó albaceazgo, presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, NOTARIA 47 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO Por escritura número veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y dos, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se otorgó en esta Notaría a mí cargo, EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCEPCIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JESÚS RAMIRO QUIJANO VARGAS, que otorgó la señora SUSANA MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ BRETON en su carácter de cónyuge supérstite; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, VALIDEZ DE TESTAMENTO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora SUSANA MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ BRETON, como Única y Universal Heredera de la sucesión; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SUSANA MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ BRETON, en la mencionada sucesión.</p> <p>Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL TITULAR DE LA NOTARIA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,509, de fecha 29 de mayo de 2025, otorgada ante mí, la señora MARÍA ELENA LÓPEZ MUÑOZ: (I) manifestó su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ENRIQUE JIMÉNEZ MUÑOZ; (II) reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y el derecho a la herencia que le corresponde por dicho testamento, del cual manifestó desconocer la existencia de algún otro que hubiese revocado; (III) aceptó la herencia dejada a su favor por el autor de la mencionada sucesión; y (IV) aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada; y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR G. GALEANO INCLÁN, NOTARIA 133 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por escritura número 73,024, de fecha 26 de mayo de 2025, ante mí, los señores JOSE TRUJILLO ZUNIGA, PAULA ELENA TRUJILLO ZUNIGA, MARIA DEL ROCIO TRUJILLO ZUNIGA, ROSA MARIA TRUJILLO ZUNIGA, y MARIA DE LOURDES TRUJILLO ZUNIGA aceptaron la herencia y el señor JOSE TRUJILLO ZUNIGA aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora MARIA ELENA ZUNIGA TRUJILLO DE TRUJILLO (quien también acostumbró usar el nombre de ELENA ZUNIGA TRUJILLO DE TRUJILLO). El albacea procederá a formular el inventario.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025. Lic. Héctor G. Galeano Inclán. Titular de la Notaría 133 de la Ciudad de México</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,282, fecha 23 de abril del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Garza Gómez, que otorgó la señora Margarita Oliva Hernández Cortés, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Nacalpan de Juárez, México, a 02 de Mayo de 2025. ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,292, fecha 24 de Abril del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Francisco García Olvera, que otorga la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Elena Mayol Núñez, representada en este acto, por el señor Jorge René Gálvez Mayol, como causahabiente de dicha Sucesión, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Nacalpan de Juárez, México, a 14 de Mayo de 2025. ATENTAMENTE LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:</p> <p>Que por Escritura Pública No. 65,296, fecha 24 de Abril del 2025, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Francisco García Olvera, que otorga la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Elena Mayol Núñez, representada en este acto, por el señor Jorge René Gálvez Mayol, como causahabiente de dicha Sucesión, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", de dicha sucesión.</p> <p>Nacalpan de Juárez, México, a 1</p>

Los verdaderos revolucionarios son consecuentes hasta el final. Y es que, al final, ni los datos ni la realidad importan. Lo que importa es la fe que mueve montañas y que está en sus manos; esa certeza absoluta de saber, mejor que nadie, qué nos conviene, qué nos hará bien y qué nos colocará —de una vez por todas— en el camino de la redención.

Ayer, Andrés Manuel López Obrador protagonizó el primer milagro de su último y más importante acto de revolución. Una revolución que él encabeza y, aunque no sepamos con precisión desde cuándo, sí sabemos dónde empezó todo: en Matuspana, Tabasco. No está en Cuba ni necesita esconderse en el estacionamiento de la Secretaría de Gobernación para ver a la presidenta. Aunque en realidad, sea esto cierto o no, jamás tendremos forma de comprobarlo.



FOTOGRAFÍA: ESMERALDA ORDAZ

La historia oficial dice que ayer, a las 9:51 de la mañana, se presentó en su casilla y votó. No solo le marcaron el dedo con tinta indeleble —la prueba simbólica de un derecho en peligro de extinción—, sino que a esa hora seguía siendo, como hasta ahora, el máximo activo de la 4T. Una figura capaz de movilizar a los suyos, de recordarles que no importa lo que no entiendan ni lo que no les cuadre, que para eso está él. Para aparecer en el momento justo. Lo que pase después poco importa. Lo esencial es que lo que él prescribió como lo mejor para todos... debe cumplirse, empezando por él.

Todo lo demás sigue siendo un gigantesco desafío. ¿Es posible nombrar a los jueces por votación popular? En la historia del mundo, ni siquiera el Imperio Romano lo logró. Pero, tal vez, tras el milagro del Tren Maya, de Dos Bocas y de todas las alucinaciones que encarnó el presidente López Obrador —alma, soporte, movilizador y prueba viviente de la verdad suprema—, la revolución de los jueces no terminará como las otras grandes obras insignes de la 4T y ésta sí obtenga los resultados deseados, aunque

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



El aparecido

sean para quienes la promovieron.

La gran pregunta —ahora que ya sabemos o tenemos una estimación cercana sobre cuánta gente votó— no es algo que deba responderse a la ligera. La gran cuestión es: ¿existe la suficiente disposición para hacer las cosas solo porque él lo dice? Sin duda alguna, en un mundo donde sobran las palabras para la guerra, no deja de ser profundamente revelador lo que, a estas alturas, pueda estar pensando nuestra presidenta.

El pasado 28 de mayo, mientras que en Estados Unidos se consolidaban los aranceles como un impuesto sobre los pueblos que trabajan para sostener lo que fue el mayor imperio sobre la tierra —no solo dueño de la Coca-Cola, el dólar y la revolución tecnológica, sino también decidido a no ceder su supremacía bajo ningún concepto—, el nuevo canciller alemán, Friedrich Merz, hizo una declaración que, con el tiempo, será recordada como un punto de no retorno.

Merz anunció que Alemania levantaba todas las restricciones sobre el uso de armas suministradas a Ucrania, permitiendo que Kiev ataque objetivos militares

en territorio ruso. En sus propias palabras: “Continuaremos con nuestro apoyo militar y lo ampliaremos para que Ucrania pueda seguir defendiéndose ahora y en el futuro contra esta agresión rusa”. Según sus palabras, esta decisión también refleja el sentir de Inglaterra, Estados Unidos y Francia, anunciando que se trata del inicio de “una nueva forma de cooperación militar e industrial” entre los países mencionados. Además, anunció el fin de la época de permitir el uso de misiles de medio y largo alcance por parte de Rusia sin penalización, desaprobación ni intervención por parte de los aliados occidentales.

A partir de esa declaración y del permiso otorgado para que Zelenski —otro personaje curioso y, me temo, desafortunado de la historia moderna— pueda utilizar misiles europeos y estadounidenses contra Rusia, se ha entregado una carta blanca, una tarjeta sin límite, para que Rusia desencadene no solo ofensivas sobre Ucrania, sino que, cada vez que un misil de esos países impacte en su territorio, Rusia estará técnicamente en guerra con Alemania, Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Más que una declaración, es una

demonstración de apoyo y una prueba directamente dirigida a Putin, quien tendrá que elegir cuidadosamente sus próximos movimientos.

Siempre hemos sabido que donde hay industria bélica, hay guerra. Y siempre hemos sabido que la industria de la guerra necesita consumo, mucho consumo. Y las cifras son estremecedoras. Hace poco más de un año, el 23 de abril, el Senado estadounidense aprobó un paquete de ayuda económica destinado a Israel y a Ucrania de 95 mil millones de dólares... más todo lo que se pueda llegar a acumular en dos conflictos que siguen sin tener una muestra clara de que estén por llegar a su fin. Técnicamente, haría falta la fusión de todo el talento judío en el cine, las finanzas, los crímenes, en todas partes, para poder devolver una inversión de esa magnitud. Y por parte de los ucranianos, ni se diga, la entrega de parte de la explotación de las tierras raras es sólo una parte de la gran deuda adquirida a cambio de armas y protección.

Es decir, por donde se mire, mientras contamos uno a uno los votos del acordeón en un país de un partido único y mientras entramos en una etapa de la cual no sabremos cuándo ni cómo saldremos, el mundo cierra filas, toma su fusil y se prepara para el escenario que vendrá.

En cualquier lugar y en cualquier momento puede suceder que un misil caiga donde no debe y que ese sea el pretexto que realmente pueda usar la Rusia de Putin y sus aliados para, ya llegados a este punto, dar dos pasos más y tener una fiesta general. Siempre pensamos que 1945 había sido el final. Siempre supimos que, en siete millones de años, lo que menos ha cambiado es la condición humana. Era solo cuestión de tiempo para que la historia se repitiera. Se repite, aunque el único —y muy importante— cambio es que actualmente existen métodos de destrucción masiva capaces de desaparecernos a todos en un abrir y cerrar de ojos.

Mientras tanto, seguimos contando los votos, uno a uno. Hemos de suponer que los que fueron a votar se aseguraron, por lo menos, tanto de verificar que su dedo gordo se rellenara correctamente con la tinta indeleble tras emitir su voto, pero, sobre todo, que también se aseguraron de que la votación estuviera debidamente vigilada y bajo las respectivas condiciones legales para llevarla a cabo.

Ya que, como decía Stalin, “no importa cómo se vota ni quién vota ni dónde ni a quién. Lo importante es quién cuenta los votos”. Lo digo porque en este momento sabemos que no hay ninguna diferencia entre el INE, el Estado, el gobierno y el partido. Al final son ellos quienes harán toda la diferencia.

A partir de aquí, lo que pase como consecuencia de la votación es una incógnita. Aunque se trata de una incógnita que no admite mucha esperanza. Espero que con el tiempo se pueda comprobar que era necesario hacer este cambio y que los resultados den buenos frutos. Sin embargo, a corto plazo, se vislumbra un panorama de nubes cargadas de tormentas, rayos y truenos.

Mientras tanto, el país debe acostumbrarse al hecho de ser gobernado y regido por un partido único. No es de extrañar que, así como los nazis colocaron la cruz gamada en las togas de los jueces, más pronto que tarde, el color de los uniformes se cambie y todo sea color guinda.

MUNDO



Durante su primer Jubileo, el papa León XIV defiende el matrimonio tradicional y condena el aborto

En su primer acto del Jubileo en la Basílica de San Pedro, León XIV afirmó que "el matrimonio es el modelo del amor total, fiel y fecundo entre hombre y mujer". También criticó a quienes invocan "la libertad para quitar la vida", en referencia al aborto.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

Trump y Xi hablarán pronto sobre disputa de minerales raros, adelantó Bessent

GUERRA DE ARANCELES

WASHINGTON CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

A pesar de los reveses judiciales contra los aranceles impuestos a países como México, Canadá y China bajo la Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional (IEEPA), el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, advirtió este domingo que "los aranceles llegaron para quedarse", ya sea bajo esa legislación u otra similar.

"Lo que va a pasar es que vamos a llevarlo a tribunales superiores. El presidente va a ganar, como siempre. Pero tengan la seguridad de que los aranceles no van a desaparecer. Tiene tantas otras facultades que, incluso en la extraña e inusual circunstancia de que se eliminara ésta, simplemente introduciríamos otra. El Congreso le ha otorgado esta autoridad al presidente, y él la va a usar", dijo a *Fox News Sunday*.

El pasado jueves, el Tribunal de Apelaciones del Circuito Federal des-

"EL PRESIDENTE VA A GANAR, COMO SIEMPRE"

EU mantendrá aranceles pese a revés judicial, asegura Lutnick

El secretario de Comercio descarta extender la tregua comercial de 90 días con China para la aplicación de tarifas recíprocas

estimó el fallo emitido un día antes por la Corte de Comercio Internacional de Nueva York y restableció, de forma temporal, el derecho del presidente Trump a imponer tarifas bajo la IEEPA. Asimismo, fijó el 5 de junio como plazo para una respuesta de los demandantes, y el 9 de junio para el Departamento de Justicia.

"(Los fallos) nos costaron una semana. Pero luego todos volvieron



"Vamos a llevarlo a tribunales superiores (...). Tengan la seguridad de que los aranceles no van a desaparecer"

HOWARD LUTNICK
Secretario de Comercio de EU

a la mesa (...). Verán en las próximas semanas acuerdos de primera clase para el trabajador estadounidense, abriendo sus mercados y estableciendo aranceles para asegurar un trato justo en el mundo", afirmó.

Lutnick confió en que se logrará "de alguna u otra manera", un acuerdo específicamente con China, pero dejó en claro que no existen planes por parte de la administración Trump para hacer una extensión a la tregua de 90 días para la aplicación de aranceles reciprocos. "Hoy no veo que vaya a haber una prórroga", acotó.

Por separado, el secretario del Tesoro, Scott Bessent, coincidió en que cuando se reúnan el presidente Donald Trump y el líder chino Xi Jinping "muy pronto", podrán "plancharse" y resolverse algunos problemas reportados sobre una escasez de abastos de insumos de China a Estados Unidos, la Unión Europea y otras regiones.

"El hecho de que retengan algunos de los productos que acordaron liberar durante nuestro acuerdo... Quizás sea un fallo del sistema chino, quizás sea intencional. Lo veremos después de que (Trump) hable con el presidente del partido", dijo a la cadena CBS. Bessent aclaró que se refiere específicamente al suministro de minerales raros.

La semana pasada, el presidente de Chase, Jamie Dimon, alertó que el gobierno de Trump se equivoca si cree que puede doblegar a Xi.



Ofensiva. Tras un ataque israelí, decenas de palestinos huyeron mientras otros trasladaban cadáveres en carretas.

LA ACTIVISTA GRETA THUNBERG VIAJA A GAZA PARA ENTREGAR AYUDA

Israel asesina a 31 palestinos que buscaban comida

GAZA.- La Defensa Civil de Gaza informó que un ataque de las fuerzas israelíes contra civiles que se dirigían a un centro de distribución de ayuda alimentaria en Rafah dejó 31 muertos y 176 heridos.

Los lesionados fueron trasladados al hospital Naser, en Jan Yunis, en ambulancias y carretas tiradas por burros.

"Había caos, gritos y empujones; el Ejército disparó desde drones y tanques", relató Abdallah Barbakh, de 58 años, testigo en el centro de la Fundación Humanitaria de Gaza, una entidad privada apoyada por Israel y Estados Unidos para distribuir ayuda.

El Ejército de Israel emitió órdenes de evacuación forzosa para casi

toda la gobernación de Jan Yunis, instando a los civiles a dirigirse a Al Mawasi.

El jefe del Estado Mayor, Eyal Zamir, ordenó "expandir las operaciones terrestres" en Gaza.

"Seguiremos hasta lograr el regreso de los rehenes y la derrota de Hamás", señaló tras su visita al sur de la Franja.

En las últimas 36 horas, bombardeos israelíes han destruido más de 70 edificios en el norte y la ciudad de Gaza, de acuerdo con la Defensa Civil.

Por otro lado, la activista climática Greta Thunberg y 11 voluntarios zarparon desde Catania, Italia, a bordo del velero Madleen de la Freedom Flotilla Coalition.

70

EDIFICIOS

han sido destruidos por bombardeos israelíes en las últimas 36 horas.

Buscan "romper el asedio israelí" y llevar ayuda a Gaza, además de visibilizar la crisis humanitaria. "Seguimos intentándolo pese a las adversidades", afirmó Thunberg.

—Agencias



Reacción. El candidato presidencial liberal, Rafal Trzaskowski, se declaró ganador.

SEGUNDA VUELTA DE LAS PRESIDENCIALES

Final de foto en Polonia; tiene el nacionalista ligera ventaja

Al cierre de edición, Nawrocki tenía 51%, por 49% del pro-UE, Rafal Trzaskowski

VARSOVIA
AGENCIAS

El nacionalista euroescéptico Karol Nawrocki lidera la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Polonia con 51 por ciento de los votos, frente a 49 por ciento del liberal Rafal Trzaskowski, alcalde de Varsovia, un empate técnico según la última encuesta de Ipsos, elaborada con datos de más de 90% de las comisiones electorales.

Esta contienda, considerada un referendo sobre el rumbo proeuropeo o nacionalista del país, definirá el futuro político de Polonia y sus



Adelante. El candidato conservador, Karol Nawrocki, tenía una ligera ventaja.

relaciones con la Unión Europea. Los resultados oficiales, que se conocerán hoy, podrían determinar si Polonia se inclina por un nacionalismo al estilo de Donald Trump en Estados Unidos, representado por Nawrocki, o mantiene una postura proeuropea liderada por Trzaskowski.

Nawrocki, de 42 años y exdirector del Instituto Nacional de Memoria, centró su campaña en priorizar políticas económicas y sociales para

los polacos, restringiendo beneficios a refugiados, incluidos los de Ucrania.

Por su parte, Trzaskowski, de 53 años, abogó por una integración más profunda con Europa y la futura adhesión de Ucrania a la OTAN, que considera clave para la seguridad polaca, ante la guerra con Rusia.

Aunque el Parlamento tiene mayor peso legislativo, el presidente puede vetar leyes, lo que otorga al ganador un rol crucial.

La participación fue otro de los elementos destacados de la jornada: 72.8 % del electorado acudió a las urnas, lo que representa la mayor afluencia en unas presidenciales.

Ambos candidatos apoyan un fuerte gasto en defensa, como exige el presidente Trump, y el respaldo a Ucrania contra la invasión rusa, que lleva tres años. Sin embargo, Nawrocki ha expresado reservas sobre la membresía de Ucrania en la OTAN, advirtiendo sobre riesgos de conflicto con Rusia, que exige frenar la expansión de la alianza.

Nawrocki presentó la elección como un referendo sobre el gobierno de coalición proeuropeo del primer ministro Donald Tusk, líder de Coalición Cívica, en el poder desde hace 18 meses. "Será difícil revertir esta ventaja", afirmó Mateusz Morawiecki, ex primer ministro del partido nacionalista Ley y Justicia, que perdió el poder en 2023.

En Varsovia, ambos candidatos celebraron con sus seguidores. "Ganamos", dijo Trzaskowski ante cánticos de "Rafał, Rafał", asegurando que su presidencia impulsará a Polonia hacia el futuro.

Mientras que Nawrocki, en otro evento, afirmó: "Ganaremos y salvaremos a Polonia". La estrecha contienda refleja las profundas divisiones sociales en el país.

Con el presidente conservador Andrzej Duda finalizando su segundo mandato, el nuevo líder influirá en la capacidad de Tusk para avanzar en su agenda, dado el poder de voto presidencial. "No permitiremos que Tusk consolide el poder", advirtió Nawrocki.

TRAS CRÍTICA DE HEGSETH

China exige a EU no jugar con fuego en caso Taiwán

PEKÍN.- China advirtió a Estados Unidos que "no juegue con fuego" respecto a Taiwán, en respuesta a un discurso del secretario de Defensa estadounidense, Pete Hegseth, en el foro Shangri-La Dialogue, en Singapur.

Hegseth instó a Europa a centrarse en su seguridad, dejando a Estados Unidos liderar en el Indo-pacífico. La ausencia del ministro chino de Defensa, Dong Jun, subrayó la postura reservada de Pekín.—Agencias

El Ministerio de Relaciones Exteriores chino calificó las declaraciones de Hegseth como provocadoras. La embajada china en Singapur condenó el discurso por incitar a tensiones. Este año, China no envió a un alto funcionario al foro, y fue representada sólo por el contralmirante Hu Gangfeng, quien denunció "acusaciones infundadas" que buscan desestabilizar Asia-Pacífico.

El Shangri-La Dialogue, que réune a líderes de defensa globales, reflejó las tensiones que existen entre Estados Unidos y China.

Hegseth instó a Europa a centrarse en su seguridad, dejando a Estados Unidos liderar en el Indo-pacífico. La ausencia del ministro chino de Defensa, Dong Jun, subrayó la postura reservada de Pekín.—Agencias

FOTONOTA

HAY 146 SINIESTROS FUERA DE CONTROL

Más de 25 mil evacuados por incendios en Canadá



Más de 25 mil personas han sido evacuadas en Canadá debido a 146 incendios forestales sin control, que azotan el oeste del país. Según autoridades, la Columbia Británica es la provincia más afectada con 65 incendios. Las comunidades indígenas han sido las más impactadas. Los esfuerzos de contención continúan, pero las condiciones climáticas complican las labores de los bomberos.

BOMBARDEO RUSO MATA A 12 SOLDADOS UCRIANOS

Ucrania ataca una base militar rusa y destruye 40 aviones

Zelenski enviará una delegación a las negociaciones en Estambul

KIEV
AGENCIAS

El Ejército de Ucrania lanzó un ataque a gran escala contra aeropuertos militares en Rusia, alcanzando por primera vez una base en el este de Siberia, a más de 4 mil kilómetros de su frontera, según una fuente de los servicios de seguridad ucranianos.

La fuente aseguró que más de 40 aviones fueron dañados. En la base aérea de Belya, en la región de Irkutsk (Siberia), se desató un incendio. Este es el mayor ataque de este tipo realizado por Ucrania y un duro golpe contra Rusia.

Imágenes en redes sociales mostraron bombarderos estratégicos rusos, con capacidad nuclear, en llamas, en Belya. Fuentes ucranianas indicaron que los aviones atacados eran Tu-95 y Tu-22, usados por Rusia para lanzar misiles de largo alcance contra Ucrania. El Servicio de Seguridad de Ucrania reconoció la operación, bautizada como "Telaraña", y afirmó que causó daños significativos.

Los servicios secretos emplearon drones con explosivos ocultos en cobertizos de madera cerca de las bases, según un funcionario.

Por otro lado, un ataque ruso con misiles contra una unidad de entrenamiento militar en Dnipró dejó 12 soldados ucranianos muertos y más de 60 heridos, según autoridades de Ucrania.



Táctica. Vasyl Malyuk, jefe de Seguridad de Ucrania, en análisis de mapas.

COMITIVA UCRIANA

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, confirmó que una delegación liderada por el ministro de Defensa, Rustem Umérov, participará hoy en una reunión convocada por Rusia en Estambul, Turquía.

En un mensaje en X, Zelenski señaló: "Estamos haciendo todo para proteger nuestra independencia, nuestro Estado y nuestro pueblo. Definí tareas a corto plazo y posiciones para la reunión en Estambul", añadió.

Entre las prioridades para la reunión destacó: un alto al fuego total, la liberación de prisioneros y el regreso de niños secuestrados. "Para una paz sólida, se prepara una reunión al más alto nivel. Los asuntos clave sólo los resolverán los líderes", afirmó.

La simulación

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Meses atrás advertí desde este espacio y reiteré, en múltiples ocasiones, que la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, lejos de solucionar los problemas estructurales de la justicia en México, los profundizará.

Esta iniciativa no fue concebida como un mecanismo para mejorar la impartición de justicia, sino como una estrategia política para cooptar al Poder Judicial y subordinarlo al Ejecutivo.

Por esa razón, y contraviniendo principios que he defendido por años, opté por no acudir a votar. Lo hice por respeto a la autonomía del Poder Judicial, por respeto a la alta responsabilidad de los juegadores que deben dirimir conflictos entre particulares y entre éstos y el Estado, y por respeto a la democracia misma.

Porque la democracia no consiste en elegir todo, sino en elegir a quienes nos representan. Y los jueces, magistrados y ministros no son representantes del electorado; tienen la delicada tarea de aplicar la ley sin más. Esa es su legitimidad, su función social, no granjearse la popularidad.

En este país siempre ha habido elecciones, incluso durante

los regímenes autoritarios como el que tenemos hoy. De manera tal que la mera existencia de urnas, boletas y casillas no garantiza un ejercicio democrático. La democracia exige condiciones mínimas: información clara sobre lo que se elige, a quién se elige, con qué atribuciones y cuáles son las opciones reales. En esta ocasión, el ejercicio fue incomprendible para la mayoría. No tuvimos respuesta a ninguna de las anteriores preguntas y, en todo caso, el único compromiso que deberían tener los diversos candidatos es hacer respetar la ley en sus términos, sin sesgos, sin filias y sin fobias. Nada de esto estuvo en juego el día de ayer.

Esta colaboración la escribo al mediodía de la jornada electoral. Aunque no tengo una bola de cristal, desde hace semanas era posible anticipar el desenlace. Existían evidencias contundentes: los "acordeones" distribuidos por Morena y sus aliados, las cuotas impuestas a gobernadores, diputados y senadores para movilizar votantes, y la participación de grupos de interés, incluido el crimen organizado, con capacidad de operar territorialmente.

En ese contexto, el resultado es previsible: quienes tienen

la maquinaria para movilizar electores serán quienes elijan a "sus jueces".

Estamos, pues, ante un ejercicio no democrático, aunque para ello se nos haya convocado a las urnas. En este país, como en otros que vivieron y viven bajo regímenes autoritarios, sistemáticamente hay elecciones, aunque el resultado de ese ejercicio se conozca de antemano y, por lo tanto, se trate de una simulación más allá de la expresión de la voluntad ciudadana. Ejemplo de ello son Venezuela, Cuba o el pasado priista y el presente que se está construyendo en nuestro país.

El saldo de esta elección traerá consigo la cooptación del Poder Judicial y la destrucción de lo que nos quedaba del Estado de derecho, ya que, como lo hemos dicho en múltiples ocasiones, los jueces estarán pensando más en sus electores que en la aplicación estricta de la ley. Estamos cruzando una línea muy delicada, la de la politización de la justicia, de lo que hemos visto reiteradas evidencias en el último año.

Nos encontramos ante una elección cuyas prácticas, procedimientos y sentencias han revertido las garantías de respeto al voto y la ciudadanización de la organización de los comicios y con ello la credibilidad y legitimidad de los mismos.

Todo ello *per se* es desplorable, pero lo peor podría ser que se quieran dejar como reglas institucionalizadas para futuras elecciones, materializadas en una próxima reforma electoral.

Al momento en el que usted lea estas líneas, ya debería conocer los resultados de quienes integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las tendencias de otros cargos en disputa, dadas a conocer por las autoridades electorales mediante conteos rápidos.

También deberíamos contar con un avance significativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Sin embargo, no disponemos de nada de eso. Ni el INE ni los OPLES realizaron estos ejercicios. En el mejor de los casos, apenas estamos conociendo los niveles de participación ciudadana a partir de una encuesta levantada por el INE al cierre de las casillas.

Es previsible que, a estas horas, diversos actores políticos se proclamen vencedores. Pero los resultados oficiales tardarán 12 días. Así de profunda es la incertidumbre.

Pero además, como sabemos, la ciudadanía no participó en el conteo de los votos en las casillas ni en la anulación de las boletas no utilizadas. A ello se suma la baja participación, que no solo refleja desinterés por esta elección, sino que también pone en entredicho la legitimidad del proceso.

Esta elección no fue un ejercicio de soberanía ciudadana, sino una puesta en escena. Con urnas, boletas y discursos triunfalistas, se pretendió legitimar lo que, en el fondo, es un intento de desmontar los contrapesos institucionales y consolidar un poder sin límites.

Cuando los jueces comienzan a responder a quien los vota y no a la ley, lo que se inaugura no es una etapa de justicia, sino una era de arbitrariedad. Y cuando las elecciones dejan de ser instrumentos para canalizar la voluntad ciudadana, se convierten en herramientas para imponer los intereses de unos cuantos. Lo que ocurrió ayer no fue una elección democrática, sino una simulación con graves consecuencias, entre otras, provocar aún más desánimo político de la ciudadanía para que el gobierno siga gobernando con supuestas mayorías.

Compra de votos



Plagada de ilegalidades, con cientos de miles de "acordeones" para inducir el voto, con acarreados, con burócratas obligados a votar y ancianos amenazados con perder su pensión si no votaban, se desarrolló la elección judicial: una elección corrupta.

Para satisfacer a las Fuerzas Armadas, agraviadas porque la Suprema Corte rechazó la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena, López Obrador diseñó la hoja de ruta para la demolición del Poder Judicial autónomo. Pero la ejecutora de este desatino fue Claudia Sheinbaum. Sobre ella recaerá la responsabilidad histórica de acabar con la República.

Todo lo hicieron mal: sobrerepresentación en la Cámara de Diputados, sobornos en la de Senadores; sólo así pudieron modificar la Constitución para hacer posible la reforma judicial, corrupta desde su origen. Una ley mal hecha, aprobada al vapor. ¿Por qué la prisa? Lo dijeron con claridad los diputados de Morena: "Queremos darle un regalo a López Obrador". El regalo: el fin de la democracia mexicana.

Sin importar las múltiples irregularidades, ni el alto nivel de abstencionismo, se llevó a cabo la elección. Tendremos un gran número de jueces que no responderán a los ciudadanos,

Una elección manchada

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



sino a las distintas camarillas de Morena, al crimen organizado, a los poderes fácticos regionales y a las Fuerzas Armadas. No tendremos una mejor justicia porque no era ese el fin de la reforma judicial, sino la supeditación del Poder Judicial al Poder Ejecutivo. Una sola persona concentrará el control de los tres poderes, un gobierno compartido con los militares.

Comienza una nueva etapa en la historia de México. El panorama luce ominoso. Nulo crecimiento económico. Dominio del crimen organizado en vastas zonas del país. Opacidad gubernamental. Latente amenaza militar norteamericana. Desaparición del Poder Judicial autónomo. Incertidumbre comercial.

Sociedad civil amodorrada. Partidos de oposición paralizados.

En 1994, con el ingreso de México al TLC, al país se le presentó una oportunidad única para engancharse al tren de la modernidad. Se crearon instituciones para modernizar las funciones del gobierno: contrapesos a la Presidencia. Dejamos, por desgracia, escapar esa oportunidad. Lo que queda es un país mediocre, con instituciones autoritarias, con un aparato de justicia amañado, estancado en lo económico y crecientemente militarizado. No será esta generación ni la siguiente la que tenga una nueva oportunidad de modernizarse. Lo que nos toca ahora es resistir.

México entrará en una nueva fase autoritaria. Vivimos bajo el

PRI setenta años de dominio hegemonico. Con mucho esfuerzo parecía que nos habíamos librado de ese destino, pero la corriente vuelve a su cauce. Se irán lentamente cerrando los espacios de libre expresión. Cualquier diputado o funcionario menor podrá denunciar a un comentarista "por calumnias" sin que éste pueda buscar amparo en la ley. Cualquier funcionario corrupto podrá buscar la expropiación de los medios privados, "por la salud del país", sin que haya posibilidad de defenderse. Los medios privados se irán pareciendo cada vez más a los canales públicos, dedicados abiertamente a la propaganda. Y dentro de pocos meses vendrá una nueva reforma electoral que buscará garantizar el control total de Morena en las elecciones.

Resistir. Organizarse para resistir. Organizarse para oponerse a la reforma electoral que viene. Apoyar a los comunicadores que denuncien acoso o amenazas. Ya no será posible confiar en que el sistema de justicia cumpla con su papel, por lo que se vuelve necesario activar la denuncia pública y la presentación de denuncias en tribunales internacionales. Apoyar con suscripciones a los

medios independientes. Formar células de información. Movilizarse. Resistir al poder. Resistir al autoritarismo.

Nueve años duró el periodo democrático conocido como la República restaurada (1867-1876), menos de año y medio la presidencia democrática de Madero (1911-1913), veintiún años el periodo de la transición democrática (1997-2018). Tres páginas democráticas en medio de inmensos periodos de control autoritario. El que ahora vivimos tiene la característica, como el viejo PRI, de ser una República simulada. Supuestamente habrá elecciones, supuestamente habrá jueces y división de poderes, supuestamente habrá libertad de expresión. Pero bajo la apariencia democrática se ejercerá, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, un control autoritario.

Vivimos ayer una triste jornada antidemocrática. La gente con su apatía rechazó la farsa. Sin importar el número de votantes, los resultados serán legales e ilegítimos. Se habrá consumado la farsa. Mediante ilegalidades y trampas arribamos a este nuevo estadio autoritario. No podemos conformarnos ante esta situación oprobiosa. No debemos resignarnos a la imposición de un poder dictatorial. Queda la organización, la resistencia, el coraje, la dignidad.

Poder Judicial amaestrado

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

En medio de la ilegalidad, la farsa y el fraude y con la complacencia del INE, se desarrolló la jornada electoral judicial que ha explosionado al régimen democrático y la división de poderes para dar paso a un régimen autocrático en donde el Poder Ejecutivo tiene subyugado al Legislativo y al Judicial.

En estos momentos, quedará tan solo para el anecdotario el porcentaje de participación ciudadana en los comicios, toda vez que el acarreo y el llenado de urnas fueron descarados, amén del reparto de acordeones, que si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mantuviera una postura de imparcialidad, tendría que anular la elección judicial de inmediato.

En medio del jolgorío del oficialismo por el pírrico resultado en las urnas ha quedado la profunda preocupación de un sistema judicial debilitado expuesto "a intereses partidistas y del crimen organizado", lo que pone en riesgo la imparcialidad de los jueces y afecta directa-

mente la economía y la estabilidad institucional del país, tal como lo ha advertido la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Cierto, la farsa electoral judicial no fue diseñada para mejorar la impartición de justicia, sino para controlar el Poder Judicial.

Hay que anotar que, por pura "coincidencia", reapareció este domingo Andrés Manuel López Obrador para votar y con ello dejar de manifiesto su paternidad sobre la reforma judicial, que respondió más a un ajuste de cuentas contra los ministros de la Corte, magistrados y jueces que osaron aplicar el estricto cumplimiento de la Constitución

para echar atrás sus invenciones y ocurrencias que ponían en jaque a las mismas instituciones públicas que a un auténtico espíritu democrático.

Duele decirlo, pero el poder tras el trono se ejerce desde Palenque, le pese a quien le pese.

Así que, señores, desde el 1 de septiembre, cuando asumirán sus cargos los nuevos jueces, el sistema judicial estará afectado por la impunidad, la falta de seguridad jurídica y la incertidumbre para invertir.

El perfil de muchas candidaturas es cuestionable, en virtud de que se impulsaron a personajes vinculados al oficialismo por encima de la trayectoria, formación jurídica y los criterios técnicos.

Ahora los jueces se forjan en las elecciones y no en los tribunales.

Desde luego existen honrosas excepciones, pero por desgracia son los menos de un costal que está plagado de corucos e ineptos.

La reforma judicial fue calificada como una felonía histórica que busca transformar la democracia en una tiranía. La presidenta Sheinbaum se regodea con la participación ciudadana en los comicios, sin reparar que fue una elección de Estado. En esta elección, abiertamente y sin cuidado alguno, participaron todos

los gobernadores, legisladores, sindicatos, Morena, PT y PVEM para acarrear votantes mediante la compra de votos o la coacción. Para el caso, ambas acciones fueron lo mismo.

Al grupo en el gobierno no le gusta la democracia ni el Estado de derecho. "Lo que quieren es un régimen que pueda tomar decisiones arbitrarias, abusivas, según su propia conveniencia política", advirtió el expresidente Ernesto Zedillo, además de aseverar que se está convirtiendo México en un "Estado policial", visto este como un aparato gubernamental de represión en donde al final queda la policía y el Ejército, el espionaje, la represión, el control de los medios para que no haya democracia, para que no haya representatividad de la voluntad de la gente.

Con el control total del Congreso de la Unión, merced a la imposición de mayorías calificadas alcanzadas artificialmente en ambas Cámaras legislativas, ahora se toma el control de toda la estructura judicial, comenzando con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y siguiendo con el Tribunal Electoral y el Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas y jueces de distrito.

Luego seguirá la imposición de la nueva Santa Inquisición que presidirá el nuevo Torque-

mada, titular de la Agencia Digital, que basará su actuación en la ley mordaza que ya se cocina en el Congreso y que será aprobada la otra semana en un periodo extraordinario de sesiones.

Como se aprecia, mientras el pueblo se distrae en cosas banales, la 4T no pierde el tiempo para asegurar su permanencia en el poder por varias décadas, gracias al establecimiento de una dictadura y a todo un nuevo andamiaje jurídico que impide la alternancia en el poder.

¿Ahora qué sigue? No crea, estimado lector, que ahora la presidenta Claudia Sheinbaum se dedicará a resolver los problemas urgentes que afectan a los mexicanos. En cambio, pondrá todo su esfuerzo en asegurar que su ley mordaza no sea modificada y luego comenzará a preparar todo para la elección intermedia del 2027.

Desde luego, el gobierno de la 4T enfrenta dos amenazas que penden sobre su cabeza como una espada de Damocles: la inseguridad pública y la presión del imperialismo yanqui que exige la aprehensión de funcionarios públicos coludidos con el hampa.

Además, enfrenta la falta de recursos presupuestales mientras disfruta de su triunfo electoral sobre los escombros que va dejando a su paso.

Este 1 de junio de 2025, nuestro país se volvió escenario de un hecho nunca antes visto: la elección popular, por voto directo, de los que serán nuestros futuros juzgadores. Un acontecimiento histórico, sí, pero de ninguna manera puede decirse que fue positivo. Después de todo, si algo caracteriza a este país es que a las grandes transformaciones se les ponen nombres muy creativos, pero su aplicación es siempre desastrosa.

Durante un tiempo considerable nos vendieron la farsa de que elegir a nuestros jueces se trataría de un acto de democracia, que con ello se terminarían los privilegios, el nepotismo y, fundamentalmente, la corrupción. Nos quisieron mentir diciéndonos que al fin habría justicia para el pueblo, pero la verdad es otra: lo que presenciamos fue un ataque disfrazado de participación ciudadana para someter al Poder Judicial a designios del poder político.

Mientras que en el discurso se habla sobre renovación, en la realidad se ha vuelto toda una improvisación, una simulación; se ha convertido todo en cinismo. Hoy conocemos que hubo muchos candidatos que llegaron a las boletas sin cumplir con los

1 de junio: el sometimiento judicial

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

@coellotrejomx



requisitos mínimos, otros que ya habían pactado su victoria con otros políticos y hasta algunos que se encuentran como indiciados en algún proceso penal, todos estos que buscan un cargo como juzgadores. La seriedad institucional fue completamente reemplazada por pan y circo.

Como abogado postulante y defensor del Estado de derecho, no puedo dejar de manifestar la inconformidad e indignación que esta farsa debe producir. Porque sé, como muchos lo saben, que

ha sido precisamente el Poder Judicial, la justicia federal, aun con todos sus defectos, aquello que ha frenado los abusos de poder, aquello que ha fungido como un refugio ante las arbitrariedades de un Estado autoritario.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Juzgados de Distrito, todos estos han sido pilares del Estado de derecho en México. Y, hoy, lejos de fortalecerse, están siendo sometidos, fragmentados, vulnerados.

¿Es que acaso nos hemos olvidado de que la función del juzgador no es agradar a la mayoría, sino aplicar la ley? ¿Nos hemos olvidado de que su independencia no es un lujo, sino una necesidad en cualquier democracia? Un juez que depende del aplauso popular o del respaldo del partido en turno deja de ser juez para convertirse en operador político. Y eso es exactamente lo que se ha generado en esta elección.

No niego que existen vicios dentro del Poder Judicial. Como en muchas instituciones, hay errores, excesos, negligencia y corrupción; pero lo que se necesitaba era una reforma profunda, seria, técnica, orientada al fortalecimiento institucional, no una sustitución masiva para aquellos que convienen políticamente.

“La justicia se construye con preparación, transparencia y respeto absoluto a la norma. Lo demás es simulación”

Employer branding en tiempos de IA

COLABORADOR INVITADO

David González Natal

Socio y Director General para LATAM Norte de LYC

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



La inteligencia artificial (IA) ya no es una tendencia emergente; se ha convertido en un agente transformador en el entorno laboral. Más allá de automatizar tareas, la IA generativa y los Large Language Models (LLM) están cambiando la manera en que interactuamos con el talento, alterando no solo lo que hacemos, sino cómo lo hacemos. A pesar de que **92% de las organizaciones** planean aumentar sus inversiones en IA en los próximos tres años¹, muchas aún se limitan a usarla como una herramienta, sin aprovechar su potencial para transformar procesos, enfocar y crear relaciones auténticas. Este es un reto clave para las marcas empleadoras que deben dejar de verla solo como un recurso para la eficiencia y empezar a adoptarla como un **modelo de aprendizaje y adaptación** que evoluciona con el talento.

La IA no solo automatiza tareas, sino que aprende y ajusta constantemente para ser más eficiente y precisa en cada ciclo. Este **enfoque iterativo** debe ser parte integral de nuestra estrategia de employer branding. En lugar de buscar la perfección desde el inicio, debemos adoptar una men-

talidad de evolución constante, aprendiendo de cada interacción y adaptando nuestra propuesta de valor según el feedback del talento. Así como la IA mejora con cada uso, las marcas deben evolucionar con cada conexión, manteniendo una mentalidad "beta" que favorezca la adaptación y el aprendizaje continuo.

En un entorno acelerado, las marcas enfrentan un desafío crucial: adaptarse sin perder su esencia. Si las marcas no aprenden a evolucionar con el talento, corren el riesgo de quedar atrás.

La flexibilidad que la IA nos demuestra debe ser adoptada por las empresas para conectar auténticamente con las personas. Sin embargo, la IA también resalta la importancia de **contextualizar**. Las respuestas de la IA son efectivas precisamente porque se adaptan al contexto, al perfil de la persona que pregunta y su situación. Lo mismo ocurre con el employer branding: cada mensaje debe ser segmentado y adaptado al rol, ubicación, generación y momento de vida del talento.

Otra lección fundamental que la IA nos ofrece es la claridad en la comunicación, lo que en el ámbito de la IA conocemos como "**prompt thinking**". Así como la IA necesita instrucciones claras y específicas para ofrecer resultados óptimos, las marcas deben ser claras en lo que representan y a quién buscan. La autenticidad y la claridad, sin rodeos ni ambigüedades, deben ser las bases de nuestra comunicación. No podemos ser todo para todos. El talento de hoy exige transparencia y honestidad, por lo que debemos ser directos y auténticos.

En el mismo sentido, la **conversacionalidad** es otra clave que la IA nos enseña. Lejos de la comunicación unidireccional, la IA permite la interacción continua. Del mismo modo, las marcas deben fomentar el diálogo genuino con el talento, propiciando la interacción, las preguntas y la escucha. Este enfoque no solo

enriquece la experiencia, sino que también fortalece la relación con la marca.

La **vulnerabilidad** es otro valor esencial que la IA nos recuerda. Aunque no es infalible y comete errores, su capacidad para aprender y evolucionar la hace más confiable. Lo mismo pasa con las marcas: cuando muestran que están en constante evolución, que son capaces de mejorar y que no ocultan sus fallos, ganan confianza. La vulnerabilidad, lejos de ser un signo de debilidad, es una cualidad que permite a las marcas conectar de manera genuina con el talento.

La **curiosidad** también juega un papel fundamental. La IA no solo responde, sino que despierta nuevas preguntas. En el contexto de employer branding, esto se traduce en crear espacios donde los candidatos no solo obtengan respuestas, sino que se sientan inspirados a explorar. En lugar de presionar para que se postulen, las marcas deben despertar la curiosidad por conocer lo que significa trabajar allí. Ofrecer contenido que despierte preguntas y explore la cultura empresarial puede ser más efectivo que una llamada directa a la acción.

Sumado a esto, la IA nos enseña a **no seguir un camino lineal** preestablecido. Al igual que las interacciones con la IA no siguen una ruta fija, el recorrido del talento con nuestra marca tampoco debe estar predetermi-

Hoy muchos celebran la “democratización” del Poder Judicial. Yo, con profundo respeto por la legalidad y por la justicia, solo puedo advertir que estamos frente a una grave amenaza. No porque se trate de algo nuevo, sino porque ese algo nuevo ya nace comprometido, condicionado y politizado.

Los ciudadanos deben saber que la justicia no se negocia, no se improvisa y no se inaugura. La justicia se construye con preparación, con transparencia, con respeto absoluto a la norma. Lo demás es simulación.

Y si alguien duda de lo que está en juego, que recuerde esto: en el México del abuso, de la impunidad, del poder autoritario, el juicio de amparo ha sido muchas veces el último recurso que nos ha quedado. Ahora quieren ponerles nombre, rostro y filiación política a quienes decidirán sobre nuestras libertades. ¿De verdad eso es un avance?

Lamento decirlo, pero esta elección no significó justicia para el pueblo. Significó el inicio de su sometimiento judicial.

nado. Las marcas deben diseñar experiencias flexibles que permitan múltiples puntos de entrada, donde cada candidato pueda explorar y descubrir si encaja en la cultura de la empresa. El proceso de reclutamiento tradicional debe ser reemplazado por una experiencia fluida y adaptable.

La IA ha ganado nuestra confianza no porque sea perfecta, sino porque ofrece valor real. De manera similar, las marcas deben centrarse en resolver problemas concretos para el talento, no solo en describirse a sí mismas. Al proporcionar contenido útil, herramientas de desarrollo y un propósito genuino, las marcas pueden construir autoridad y, lo más importante, **confianza**.

En conclusión, la inteligencia artificial está transformando el mundo del trabajo, pero el verdadero desafío para las marcas no es solo automatizar procesos, sino hacer que lo que hagan realmente importe. El employer branding del futuro no se trata solo de ser más rápido o eficiente, sino de ser más relevante, cercano y auténtico para quienes buscan formar parte de tu empresa, o ya lo son.

¹ Superagency in the workplace: Empowering people to unlock AI's full potential. McKinsey [2025] <https://www.mckinsey.com/capabilities/mckinsey-digital/our-insights/superagency-in-the-workplace-empowering-people-to-unlock-ais-full-potential-at-work#>

RAFAEL CUÉ
rcue@disequis.com

21 etapas. 3,413 km. 52,500 metros de ascenso vertical. Inversión estimada: 45 millones de euros, incluyendo seguridad, producción y logística. Retorno publicitario: más de 120 millones de euros en visibilidad global para patrocinadores. La carrera alcanzó una audiencia global estimada de 775 millones de espectadores, la cual se extendió a más de 200 territorios.

Isaac del Toro. Mexicano. 21 años de edad. Segundo lugar general. Primer lugar en la categoría menores de 25 años. 1 victoria de etapa. 4 segundos lugares en etapas. 1 tercer lugar. 6 Podios. 11 días vistiendo la Maglia Rosa. Líder en la competición del kilómetro Red Bull. Consiguió el mayor número de segundos bonificados. Primer mexicano en liderar el Giro de Italia.

Lo anterior es el resultado incuestionable del nacido en Ensenada, Baja California. Orgullo desde hace años para los amantes del ciclismo y un gran descubrimiento para quienes nunca habían escuchado su nombre y que no siguen este maravilloso deporte.

Dimensionar la actuación de Isaac del Toro llevará tiempo, análisis serio y conocimiento de causa. En el fervor de su hazaña, los medios despertaron y siguieron a rueda, día a día, la incommensurable actuación del mexicano, algunos con gente ciclista y otros con desafortunados periodistas sin entendimiento alguno del ciclismo, lo que lleva a polarizar la opinión pública. Por eso, al inicio de este texto, categóricamente expongo el resultado de Isaac, histórico y maravilloso.

GIROMEX



Actuación histórica. Su futuro se vislumbra brillante; un nuevo ídolo para México.

**ISAAC DEL TORO.
MEXICANO. 21 AÑOS
DE EDAD. SEGUNDO
LUGAR GENERAL.
PRIMER MEXICANO
EN LIDERAR EL GIRO
DE ITALIA.**

Ahora bien, expuesto el párrafo anterior, le comento que he practicado este deporte desde 1987, no a nivel profesional ni mucho menos, pero me considero apto para dar una opinión seria, con el corazón en la mano por la hazaña de Isaac, pero con la sangre fría del análisis imparcial y serio sobre este sufrido y emocionante deporte.

La alineación del bajacaliforniano en el equipo UAE para este Giro nos llenó de

ilusión por verlo desarrollarse dentro de un gran equipo en lo que era apenas su segunda participación en una Gran Vuelta, carrera de tres semanas al más alto nivel. Pensábamos que fungiría un papel trascendental dadas las excepcionales aptitudes ciclistas de Isaac: es buen escalador, buen pasista, puede ser explosivo y sobre todo posee intuición natural para leer las carreras y siempre está bien colocado dentro del pelotón, lo que implica fuerza y habilidad, cualidades que aportarían al trabajo de equipo y la ejecución de tácticas a favor de sus líderes, Juan Ayuso y Adam Yates.

Pero el ciclismo es impredecible; se puede planear, pero nunca se sabe qué retos presentará la carretera y la carrera. Precisamente eso pasó: etapa 9, caídas y la oportunidad con el visto bueno del equipo. Isaac se vio en la posición de atacar, meter tiempo a corredores que contendían por la general y buscar la victoria de etapa.

A partir de aquel domingo, nació una estrella. Su desarrollo y aprendizaje los aceleró el mismo ciclismo. Se puso a prueba mentalmente; vestir de rosa no es cualquier cosa, e Isaac desde entonces lo supo manejar como un gran campeón en potencia.

Las etapas se fueron sucediendo. Hubo el mal día, la incapacidad de responder al brutal ataque de Carapaz, gran ciclista, ganador

en 2019 del Giro y medalla de oro en las Olimpiadas de 2020; fue la primera gran prueba, le estaban arrancando segundos a su ventaja. Isaac supo responder y manejó perfectamente el control de daños; buscó en su interior en crisis el fondo de bravura y fuerza para llegar a la meta con tiempo perdido, pero seguía de líder.

El manejo de la presión aumentaba etapa a etapa y Del Toro se comportó a la altura. Sábado 31 de mayo, etapa 20, crucial para definir la carrera. El rival más cercano era Carapaz a 43 segundos y Simón Yates a 1 minuto 21 segundos. Etapa brutal, casi 5 mil metros de ascenso con subidas míticas como el Col de Finestre que ha definido Giros y este año no fue la excepción.

Insisto, el ciclismo es táctico y de equipo. Simon Yates perdió en esa montaña el Giro en 2018. En esta ocasión atacó a Del Toro y Carapaz y no respondieron; se dedicaron a atacarse y defenderse entre ellos. Yates hizo una subida sublime, rompió el récord de la ruta mientras los americanos jugaban al gato y al ratón. Juego común y válido en el ciclismo que a veces funciona y a veces sale a la contra. La táctica del equipo de Yates fue colocar a Van Aert adelante para esperar a Yates en la bajada y llevarlo a tope en el falso plano previo a la última subida. Arriesgaron y ganaron.

El uno y el dos pasaron a ser el dos y el tres, principalmente porque Yates atacó para ganar y lo hizo, mientras ellos apostaron por otra táctica hasta que fue demasiado tarde. Enorme campeón Yates, maravilloso Del Toro con actuación histórica. Su futuro se vislumbra brillante; hoy es una realidad y un nuevo ídolo para México.

Héctor Jiménez Landín

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

**Al sOnar
la campana**

**Lunes a Viernes
15 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Desinterés y fallas en elección judicial

ES UN PROCEDIMIENTO COMPLEJO: VOTANTES

**HÉCTOR RUIZ
GUADALAJARA**

La elección para renovar el Poder Judicial federal en la Zona Metropolitana de Guadalajara estuvo marcada, en general, por una notable falta de participación ciudadana, demoras para la apertura de casillas y un proceso que, según testigos y votantes, resultó confuso y poco accesible.

En varios puntos de la ciudad, las casillas abrieron hasta con hora y media de retraso, principalmente por la ausencia de los funcionarios, así como fallas logísticas y desinformación entre los responsables.

A ello se sumó la inconformidad de personas que, al acudir a emitir su sufragio, fueron informadas de que su casilla aún no estaba lista y decidieron retirarse sin haber votado.

“Esto es un circo, la gente no

Desconocimiento de candidatos, la constante

Confusión y desconocimiento expresaron ciudadanos que emitieron su voto en las primeras elecciones para elegir a los integrantes del Poder Judicial federal y local este 1 de junio, jornada en la que la mayoría de las casillas registró una baja afluencia.

Los votantes consideraron que habría sido necesaria una campaña más amplia para que

las candidaturas fueran difundidas, ya que desconocían los perfiles de las personas cuyos nombres aparecieron en las boletas, tanto en el ámbito federal como local.

Incluso hubo expresiones que compararon la votación con un juego de azar. “No conocemos a los candidatos y es complicado elegirlos”, señaló un ciudadano.

Otros participantes dijeron haberse confundido por el número excesivo de aspirantes; sin embargo, destacaron que esta jornada fue especial por ser la primera vez que México elige a jueces y magistrados. “Ojalá sea el principio de muchas otras cosas buenas para los mexicanos”, dijo una persona que acudió a las urnas. Redacción / Zacatecas

debería ir a votar”, aseveró Pilar. Este sentimiento se reflejó en la cantidad de votantes en varias casillas de la ZMG, como la de la sección 0596, ubicada en la colonia Ladrón de Guevara, que a las 14:30 horas apenas había recibido a 25 personas.

O en la 1078, instalada en avenida Arcos, de las mil 108 boletas disponibles, apenas si llegaron a 40 votantes al cierre.

A la baja afluencia se suma la complejidad del proceso: los votantes debían elegir en seis boletas distintas, con una larga lista de

nombres; después, elegir el número del nombre que querían y anotarlo en el espacio correspondiente. “Como 15 minutos le está tomando a cada persona ejercer el voto, son muchos nombres, es confuso”, detalló un funcionario de casilla.

Descanse en paz



SECCIÓN 58 DEL SNTE

Se mantiene paro del magisterio

**REDACCIÓN
ZACATECAS**

El paro de labores del magisterio estatal en Zacatecas continuará, luego de que 72 por ciento de los agremiados a la Sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) votara a favor de mantener la suspensión de actividades.

Así lo dio a conocer el Comité Ejecutivo Seccional mediante un comunicado oficial emitido este domingo.

La consulta interna se realizó entre las bases sindicales para decidir si se continuaba o no con el paro. Los resultados fueron los si-



guientes: 72 por ciento a favor de continuar, 11 por ciento por levantarla y 17 por ciento de personal que no emitió su voto.

De acuerdo con el comunicado, el paro se sostiene como una medida para defender los derechos laborales del magisterio estatal, en espera de los avances que se logren en las mesas de trabajo programadas con autoridades para los días 4 y 5 de junio.

La dirigencia sindical informó que, una vez compartidos los acuerdos y resultados de esas reuniones, se llevará a cabo una nueva consulta entre los trabajadores para definir los pasos a seguir.

MICHELLE VÁZQUEZ



DEUDORES. 7 mil mdp ya no pueden ser cobrados por haber prescrito.

CONTRALORÍA

Cartera vencida pone al Siapa bajo auditoría

**SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ
GUADALAJARA**

La Contraloría del Estado realiza una auditoría al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarrillado (Siapa) por el rezago en la cobranza. Según las actuales autoridades, el organismo acumula una cartera vencida de más de 17 mil millones de pesos, de los que más de 7 mil millones ya no podrán cobrarse porque el derecho prescribió.

En 2024, el entonces director del Siapa, Carlos Enrique Torres Lugo, contrató a la empresa Stratimex para que llevara a cabo la cobranza a los usuarios, suspensión o reducción del servicio, y para que elaborara los estudios técnicos de factibilidad, trámite que deben realizar los desarrolladores inmobiliarios cuando construyen vivienda y a través del cual se determina si hay la infraestructura necesaria para dotar de agua y alcantarillado. El contrato fue entregado vía transparencia a NTR Guadalajara y especifica que la empresa puede quedarse con 28 por ciento de lo que recupere.

La revisión de la Contraloría se realiza porque el Siapa contrató a particulares para que realizaran la cobranza a los usuarios, por lo que la dependencia estatal solicitó al organismo toda la información relacionada con esta área.

Se acabó el Poder Judicial



Qué tal que no se nos olvidó en 15 días la traición de **Miguel Ángel Yunes Márquez**, quien las dio de la mano de su papito **Miguel Ángel Yunes Linares**. Hoy son apestados sociales y su descendencia —hijos, nietos, etcétera— sufrirá por haber revolcado su apellido en el fango para evitar irse a la cárcel. Súmese a la lista de traidores y apestados sociales a Pérez Dayán, a los experredistas José Sabino, Araceli Saucedo y a Daniel Barreda de MC. Guadalupe Taddei, presidenta del INE, y Mónica Soto del TEPJF, a ustedes también las juzgará la historia por su falta de ética y principios.



FOTOS: ESPECIALES

Morena y sus socios, los imponentes del Partido Verde (ojo, este partido ha sido la prostituta de la política y su cinismo no tiene parangón) y el PT, **acabaron con el Poder Judicial y con la República**.

Como siempre hay un tuit, aquí les dejo este que publicó López Obrador el 7 de noviembre de 2009.

“En México un grupo ha confiscado todos los poderes. Las instituciones están secuestradas. No hay democracia ni Estado de derecho”.

Hoy, los cuatroteros serán quienes voten, cuenten los votos y juzguen las ilegalidades que, según ellos, NO existieron; así pues, se darán rienda suelta con sus “Otros Datos” en su Farsa Judicial.

Ah, y cómo dejar de mencionar que

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
X @lumendoz



Andrés Manuel
@lopezobrador_

En México un grupo ha confiscado todos los poderes. Las instituciones están secuestradas. No hay democracia ni Estado de Derecho

9:35 a. m. - 7 nov. 2009

477

1 mil

542

21

↑

Mony de Swaan
@Mony_de_Swaan

“Sal a votar para que Morena, el Poder Ejecutivo, el narco y los militares en el INE no decidan por ti.”

No mamen, escúchense a ustedes mismos.

#YoNoVotoElPrimeroDeJunio
#YoNoVoto

12:03 p. m. - 1 jun. 2025 · 6,135 Visualizaciones

12:03 p. m. - 1 Jun. 2025

8

35

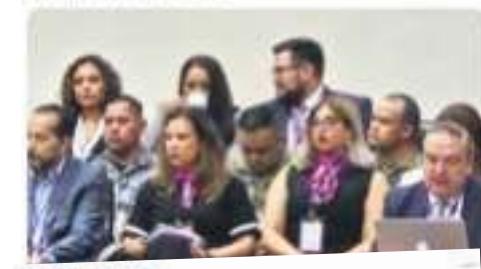
113

1

↑



Alfredo Figueroa Fernández
@AlfredoFernandez
Nunca en la historia política del IFE-INE autorizó a militares en la sesión del Consejo General. Su presencia en el área destinada al personal de la secretaría ejecutiva es un símbolo, pero sobre todo, un mensaje de que el IFE ha dejado de ser autónomo e independiente.



Móni Pérez
@MóniPérez
Así se ven \$1,500 millones de pesos creídos a la tesorería gracias a la ambición de Morena que hoy consume su gasto en control del Poder Judicial.
Casillas vacías en todo el país, aunque el reto al #YoNoVoto diga otra cosa: esta "elección" es un #FRAUDE.



Roberto Borge
@RobertoBorge
Ojitos que salí votando.



AMLO llevó su acordeón en papel, al igual que el marido de Sheinbaum, quien lo llevaba en su celular.

Consummatum est.

BRILLAN POR SU CONGRUENCIA

En muchas ocasiones los jueces tenemos que ser impopulares. Mucho de lo que nosotros hacemos es contra mayoritario porque es defender los derechos de las minorías, incluso frente a las mayorías. Esto me parece que, si fuera por elección popular, se desnaturaliza la función del juez constitucional”. Esto lo declaró Arturo Zaldívar en una entrevista de TV UNAM. ¡Ver para creer!



EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

150.122.117 160.510 150.10.510 137 y 1157.10.910.100 604.510 2055.10.1000.1000

Roku TV

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



Sigue en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

En un mundo
siempre en evolución,
llevamos su compañía
a donde quiera llegar.



citi.com/mexico

Somos Citi,
el banco para el México global.

citi®